

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ALGUNOS
ASPECTOS
DE
LA
CULTURA
POLITICA
EN
MEXICO



FILOSOFIA
Y LETRAS

XH
1981
SARJ



T E S I S

U N. A. M. QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS LICENCIADO EN HISTORIA
COORDINACION DE HISTORIA

Susana María García Travesí y Gómez



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Algunos aspectos de la cultura política
en México**

M. 24379

Susana Ma. García Travesí y Gómez

El ingreso a la modernidad exigía un sacrificio: el de nosotros mismos. Es conocido el resultado de ese sacrificio: — todavía no somos modernos pero desde entonces andamos en busca de nosotros mismos.

Octavio Paz

—

INDICE

PRESENTACION.....	p.	1
INTRODUCCION.....	p.	3
Notas.....	p.	7
CAPITULO I		
Periodo prehispánico.....	p.	8
Notas.....	p.	17
CAPITULO II		
Conquista y Colonia.....	p.	18
Notas.....	p.	41
CAPITULO III		
Mexico independiente y antecedentes de la Revolución.....	p.	43
Notas.....	p.	71
CAPITULO IV		
La Revolución Mexicana.....	p.	74
Notas.....	p.	101
CAPITULO V		
La Constitución de 1917.....	p.	103
Notas.....	p.	129
CAPITULO VI		
Periodo 1917-1924.....	p.	132
Notas.....	p.	157
CONSIDERACIONES FINALES.....	p.	170
BIBLIOGRAFIA.....	p.	173

PRESENTACION.-

Este trabajo es producto del Seminario de tesis que bajo la dirección de Alejandra Lajous se llevó a cabo durante un año en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El presente trabajo corresponde sólo a una parte de un proyecto general diseñado por Alejandra Lajous - sobre el estudio del México Contemporáneo, que abarca el período 1917-1980, con la idea de elaborar un manual de divulgación para un público no especializado.

El proyecto fue dividido en seis temas, de los cuales me correspondió tratar algunos aspectos de la cultura política, mismos que varían sustantivamente con la Revolución Mexicana. Concretamente, trato de exponer cómo el autoritarismo político conformado en el período prehispánico y colonial, y subsistente en el México independiente, se ejerció sin consideración a las necesidades, a la problemática y aún a la realidad de la mayoría de la población y que, esto varió con la guerra civil de 1910. A partir de entonces se ha ejercido un autoritarismo incluyente, esto es, un sistema que siendo producto del proceso histórico se modificó para atender las exigencias de una población afectada por la introducción del capitalismo. La ideología de la Revolución Mexicana, producto de la presión y la violencia de las masas, ha orientado a --

los regímenes que de ella se han derivado a incorporar e incluir la realidad y las necesidades del pueblo en su to ma de decisiones. Esta orientación, pese a su incumplimiento o fracaso en grandes rubros, es la fuente de legitimación de los gobiernos postrevolucionarios.

Quiero aprovechar para agradecer a mis compañeras del Seminario, Margarita Avila, Adelaida García-Conde, Cecilia Landa, Lucía de Pablo y Aurora Vargas, sus comentarios, críticas y sugerencias y, sobre todo, a Alejandra que además de su guía, siempre mostró interés, empeño y - paciencia en la elaboración de este trabajo.

También quiero agradecer al Instituto de Investigaciones Históricas bajo la dirección del Dr. Roberto - Moreno de los Arcos, la beca que me fue concedida y que - significó una gran ayuda para el desarrollo de esta tesis.

Por último, agradezco la valiosa ayuda que me --
brindó Cristina Gómez de Cortés al revisar el manuscrito de esta investigación.

INTRODUCCION.-

La cultura política comprende tanto las actitudes, mitos políticos, ideologías, valores, rituales y puntos de referencia históricos, como eventos de una sociedad que se relacionan al sistema político en su conjunto. Estas actitudes pueden ser inconscientes o bien, estar explícitas en un individuo o en un grupo con relación al sistema político.

La cultura política en México no puede concebirse como un concepto homogéneo, ya que nuestro país se caracteriza por ser un mosaico cultural y, por ello, existen diferencias entre la cultura política urbana y la rural, y aquella producida por los intelectuales y la élite burocrática.

Las estructuras mentales o culturales son de mayor permanencia que las de carácter material debido a que el tiempo tarda más en desgastarlas y transformarlas.¹ Se convierten en elementos difíciles de abordar en períodos históricos cortos: "la historia estructural o de larga duración, encausa siglos enteros; se encuentra en el límite de lo móvil y de lo inmóvil; y por sus valores aparece como una invariante frente a la historia episódica o coyuntural, más raudas en transcurrir y en realizarse y que, en suma, gravitan en torno a ella."² Por ello, tuve que remontar mi investigación al estudio de algunas características del último grupo indígena prehispánico e ir tra-

zando, a partir de ahí, una línea de continuidad con ciertos aspectos culturales, que a través de la educación y - la influencia religiosa han sido transmitidos de generación en generación.

Este intento obedece a la convicción de que para entender la permanencia del autoritarismo como sistema político, hace falta entender no sólo la forma en que éste se organiza y ejerce, sino también las razones culturales que lo hacen aceptable a la sociedad.

Así, en el primer capítulo abordo cómo los indígenas eran preparados para una vida de sumisión, obediencia y humildad, con la convicción de que estas cualidades eran vitales para formar verdaderos hombres que pudieran gobernar a la comunidad y, cómo estos principios jugaron un papel importante en la conquista española.

El segundo capítulo trata sobre la conquista europea como una empresa militar y como una tarea evangelizadora en la que los primeros misioneros y la Iglesia Católica jugaron un papel importante en la transmisión de los nuevos valores y en la imposición de una nueva mentalidad, llegando al sincretismo cultural que nos caracteriza hasta el presente. Tal proceso contribuyó a la heterogeneización de la sociedad, pues penetró en forma irregular. Políticamente ésta quedó dividida en dos sectores básicos: una minoría que mantenía una lucha constante por el poder político, frente a una inmensa mayoría que sólo

se preocupaban por sobrevivir.

El tercer capítulo se refiere al proceso de la Independencia de México y a la búsqueda de la modernidad. Este concepto surgido de las doctrinas imperantes en el siglo XIX fue trasladado a nuestro país por la élite dominante sin tomar en cuenta la realidad social existente. Por ello, la mayoría de la población quedó fuera del sistema político y del beneficio económico, situación que fue generando un descontento general.

En el capítulo cuarto analizo la Revolución Mexicana y el surgimiento de los ejércitos populares, quienes se convirtieron en los promotores del cambio político, social e ideológico del sistema de gobierno precedente, - dándole a la guerra civil de 1910 su carácter social.

El estudio de la Constitución de 1917, en el penúltimo capítulo, nos permite comprender la transformación ideológica del sistema. Los cambios que ella abanderó respondieron a las demandas de los grupos populares y descalificaron cualquier levantamiento que pusiera en peligro la meta del desarrollo económico.

El sexto y último capítulo trata sobre los primeros gobiernos constitucionales a fin de ver que seguimiento tuvo la Constitución de 1917. En él resulta interesante observar cómo pese a la adversidad de las condiciones y a la falta de entusiasmo de Carranza, los ideales sociales de la Revolución no pudieron ser abjurados. Al

contrario, destacó en estos primeros años la profundización de la ideología de la Revolución con el desarrollo del nacionalismo cultural como doctrina que propuso el camino adecuado para que los ideales de la Revolución, a través de la educación extensiva, sirvieran para homogeneizar a toda la población mexicana.

• Es evidente que para llevar a cabo un trabajo de esta naturaleza se recurrió principalmente a fuentes secundarias con el fin de aprovechar los estudios hechos por los especialistas en cada tema y lograr así una visión global del proceso de la cultura política en México.

NOTAS.-

- 1) Braudel, Fernand, La historia y las ciencias sociales, 3a. ed., trad. Josefina Gomez Mendoza, Ladría, Alianza Editorial, S.A., 1974, p. 71
- 2) Ibidem, p. 123.

•

CAPITULO I

Período Prehispánico.-

Para comprender la cultura política del México Contemporáneo es necesario considerar ciertos aspectos -- culturales que se han presentado a todo lo largo del proceso histórico y que, de alguna manera, han desempeñado -- un papel importante en la conformación del estado actual.

La significación cultural del pasado prehispánico puede ser entendida de muchas formas, pero lo importante es tener en cuenta que para alcanzar una comprensión -- cabal de la realidad contemporánea es preciso no perder -- de vista los orígenes de dicho pasado.

Una de las culturas precortesianas de mayor relevancia en el área mesoamericana, y que encontró su último asiento en Tenochtitlan, fue la Azteca. En ella se -- combinaron muchas de las tradiciones que fueron asimilando de los pueblos que iban conquistando en su peregrinar; de ahí que su concepción del mundo haya sido una compleja superposición de ritos, creencias y cultos.

Los aztecas basaron su organización social, económica y política en una institución semiautónoma conocida con el nombre de "Calpulli", cuyos miembros estaban -- unidos por lazos de parentesco. El Calpulli era una unidad social autosuficiente donde la agricultura era la base de la economía y los productos indispensables para la vida diaria eran elaborados por sus miembros.

El Calpulli debe ser considerado como una institución de permanencia histórica, que ha sufrido un continuo proceso de cambio no únicamente a partir de su contacto con los europeos, sino en el ámbito mismo de su origen, es decir, dentro del propio mundo precortesiano. Por esta razón se observa que los Calpulli mencionados en la migración azteca no tuvieron la misma estructura y función que los que se organizaron en 1325 en Tenochtitlan ni los que se formaron en el tiempo de Moctezuma III. Si bien es cierto que después de 1521 el Calpulli fue desapareciendo donde la influencia hispana era mayor, en otros lugares, donde el contacto con los europeos fue mínimo, ha persistido hasta nuestros días matizado por las nuevas -- circunstancias históricas.¹

Desde del punto de vista social, el Calpulli estaba dividido en dos grupos: 1) los macehuales o "macehualtin" -plebeyos- quienes estaban encargados de las tareas agrícolas, aunque también se dedicaban a la pesca y a la caza, combinando dichas actividades con labores de artesanía y con diferentes servicios de tipo civil, militar y religioso; no tenían derechos de propiedad ni tampoco de tipo político; y 2) los pipiltin, "pillis" -nobles- en quienes recaía el gobierno: eran los encargados de dirigir los trabajos comunales, juzgar, legislar, realizar los complicadísimos rituales que requerían las divinidades agrícolas, etc.; los macehuales estaban convencidos -

de que una vida normal era imposible sin estos depositarios del poder.²

Entre estos dos grupos había, además, una clase intermedia formada por comerciantes (pochtecas) y artesanos de clase superior (trabajadores de plumas, orfebres, escultores y otros), mismos que contaban con mayores privilegios que los macehuales.

Sobre estos grupos sociales se encontraba el -- "Huey Tlatoani", o "el grande que habla, el gran orador", quien era el representante de la divinidad en la tierra, ya que era escogido entre los nobles de la comunidad, todos ellos descendientes directos del dios tolteca Quetzalcóatl. No obstante su carácter divino, nunca se pensó, -- como en el caso de los Incas, que fuera hijo de alguno de los dioses o encarnación suya.

El Huey Tlatoani era considerado como parte fundamental del universo, tal como lo eran el sol, la tierra o el inframundo, y además, se reconocía que era imprescindible su intervención para alcanzar una armonía total.

La investidura de un Tlatoani era una ceremonia muy importante que abarcaba un sinnúmero de ritos cuya finalidad era, por una parte, hacer consciente al nuevo gobernante de sus obligaciones y de la responsabilidad de -- su cargo y, por otra, ejemplificar en presencia de sus -- súbditos la legitimación del poder. En los discursos que formaban parte de la festividad, se motivaba al nuevo go-

bernante a identificarse con un frondoso árbol que debía amparar a su pueblo. Por otro lado, a los vasallos se les hacía ver lo que podían esperar del nuevo Señor, entre otras cosas, su bienestar general sobre el del propio Tlatoani quien, al poseer un poder limitado, debía estar consciente de que si no cumplía adecuadamente su cometido se le podía destituir.

Con todos los ritos que se llevaban a cabo se establecía, ante todo, una relación entre el gobernante y sus vasallos, relación de dominio y dependencia, de lealtad y vasallaje. En otras palabras, podemos decir que las ceremonias de investidura de un nuevo gobernante eran típicas por la manera en que se combinaban principios de organización política con el culto de legitimación del poder.³

En materia religiosa, los miembros del Calpulli estaban obligados al culto de sus dioses particulares dentro de sus propios templos y bajo la guía de sus propios sacerdotes, independientemente de que debían participar en las ceremonias generales que incluían a todos los Calpullis. Para los aztecas, los dioses poseían un orden jerárquico, hecho que determinaba su concepción del universo.⁴

Entre los sacrificios celebrados en honor de cada deidad destacaba el de la ofrenda de la sangre y el corazón humanos, símbolos de vida. Este ritual sagrado, de

acuerdo con sus creencias más arraigadas, hacía que el -- mundo permaneciera en movimiento. Estas inmolaciones comstituían una tradición vital, ya que con ellas conmemoraban el sacrificio que sus propios dioses habían hecho en épocas lejanas para que su sangre sirviera de alimento al sol y, evitar con ello, que el mundo se sumiera en la oscuridad y pereciera (la Leyenda de los Soles). Esta firme convicción hizo de los aztecas un pueblo eminentemente guerrero; la guerra significaba la posibilidad de adquirir víctimas para realizar el culto al Sol.

Durante los combates, los mexicas acostumbraban incendiar el templo principal de la ciudad enemiga -- para simbolizar con ello la derrota y destrucción moral -- del pueblo. Al pueblo vencido no le quedaba otro camino que entregarse sin prestar la mayor resistencia y pasar a ser vasallo del conquistador. Toda esta visión cosmogónica era enseñada desde los primeros años de vida ya que para los aztecas, la educación constituía la única forma de llegar a ser verdaderos hombres.

Al principio, la educación se recibía en la casa paterna; después, cuando los niños tenían seis o siete años, se les internaba en los recintos especializados donde permanecían hasta que estuvieran preparados para el matrimonio o para el sacerdocio. Existían dos tipos de escuelas: el "Telpochcalli" y el "Calmécac". A la primera asistían los hijos de los macehuales y ahí se les ins-

truía principalmente en el desarrollo de las habilidades para la guerra y la caza, pero sin descuidar las labores artesanales. En la segunda escuela, se ponía más empeño en la enseñanza de tipo intelectual; la educación era más estricta que en el telpochcalli debido a que de ahí salían los futuros gobernantes.⁵

Desde los primeros años, a los niños se les inculcaba la idea de la fortaleza y el control de sí mismos a través de consejos y métodos prácticos. Fray Bernardino de Sahagún recogió en su libro las recomendaciones que los padres daban a sus hijos para el "buen vivir". A fin de poder apreciar la forma tan particular de los aztecas de concebir la vida y, que de alguna manera favoreció la conquista española, transcribimos unos fragmentos que nos parecieron los más significativos:

- 22.- nota, hijo, que la humildad y el abajamiento de cuerpo y de alma, y el lloro, y las lágrimas y suspirar, ésta es la nobleza y el valer y la honra; mira, hijo, que ningún soberbio ni erguido ni presuntuoso, ni bullicioso, ha sido electo por señor.
- 23.- ningún descortés, malcriado, deslenguado, ni atrevido en hablar, ninguno que habla lo que se le viene a la boca ha sido puesto en el estrado y trono real; y si en algún lugar hay algún senador que dice chocarrerías o palabras de burla, luego le ponían un nombre...que quiere decir truhán.

- 31.- Si por ventura merecieras alguna dignidad, y por ventura merecieras ser algo, si por ventura merecieras ser electo para alguno de los oficios ya dichos, sé humilde, y anda muy humilde o inclinado y baja la cabeza, y recogidos tus brazos, y date al lloro y a la devoción y tristeza, y a los suspiros, y a la sujeción de todos; sé sujeto a todos y humilde a todos.
- 32.- Y nota, hijo mío, que esto que te he dicho de la humildad y sujeción y menosprecio de ti mismo, ha de ser de corazón, delante de nuestro señor dios.
- 34.- Mira que nuestro señor dios ve los corazones y ve todas las cosas secretas, por muy escondidas que estén, y oye lo que revolvemos en nuestro corazón todos nosotros, cuantos vivimos en este mundo; mira que sea pura tu humildad y sin mezcla de ninguna soberbia; mira que tu humildad delante de dios sea pura como una piedra preciosa muy fina; mira que no muestres una cosa de fuera y tengas otra de dentro.⁶

Quando los padres llevaban a sus hijos varones al Calmécac, también les daban toda clase de consejos y, entre otras cosas, les decían:

- 7.- Mira, hijo, que vas no a ser honrado, no a ser obedecido y estimado; has de ser humilde y menospreciado y abatido; y si tu cuerpo cobrare brío o soberbia, castígale y humillale, mira que no te acuerdes de cosa carnal. ¡Oh desventurado de

tí, si por ventura admitieras dentro de tí algunos pensamientos malos o sucios! Perderás tus merecimientos, y las mercedes que dios te hiciere, si admitieras tales pensamientos; por tanto, conviene hacer toda tu diligencia, para derechar de tí los apetitos sensuales y briosos. Nota lo que has de hacer, que es cortar cada día espinas de maguey para hacer penitencia, y ramos para enramar los altares; y también habéis de hacer sacar sangre de vuestro cuerpo, con la espina de maguey, y bañaros de noche, aunque haga mucho frío.⁷

A las hijas que iban entrar al monasterio o calmécac, les decían:

16.- En este lugar quien llora y quien es de voto, y quien suspira, y quien se humilla, y quien se llega a nuestro señor hace gran bien para sí, porque nuestro señor le dará sus dones y les adornará y hallará merecimientos y dignidad, porque nuestro señor a ninguno menosprecia ni desecha; y por el contrario, el que menosprecia y desdeña el servicio de nuestro señor, él mismo hace barranco y sima en que caiga, y nuestro señor le herirá y le apedreará con podredumbre del cuerpo con ceguedad en los ojos, o con otra enfermedad, y se enseñoree de él la miseria, la pobreza y la última aflicción, la desventura.⁸

Al igual que en el ámbito religioso, los sacerdotes desempeñaban un papel muy importante en la enseñanza de estos principios. Su rango jerárquico estaba a la misma altura que el del Huey Tlatoani y recibían el nombre de "Cuihuacóatl" o "padre de todos los Calmécacs". Los sacerdotes poseían toda la sabiduría y eran los únicos capaces de transmitirla.⁹

Esta concepción de la vida llena de sacrificios, penitencia, humildad, dependencia de los dioses, --obediencia absoluta a los designios del Señor, condicionó favorablemente la conquista española ya que, cuando su --mundo fue destruido y sus templos sagrados derribados, cayeron en el caos y en la desesperación y, como pueblo vencido, aceptaron con sumisión lo que, en su sentir, eran -- los designios de los dioses.

NOTAS.-

- 1) Castillo Farreras, Víctor M., "Fuerzas y relaciones mexicas de producción", en Historia de México, T.3, 1a. ed., México, Salvat Editores de México, S.A., 1974, p. 266-268.
- 2) López Austin, Alfredo, Hombre-Dios, religión y política en el mundo náhuatl, 1a. ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1973, p. 70.
- 3) Broda, Johanna, "Relaciones políticas ritualizadas: El ritual como expresión de una ideología", en, Pedro Carrasco y Johanna Broda, Eds., Economía política e ideología en el México prehispánico, 1a. ed., México, Editorial Nueva Imagen, CIS/INAH, 1978, p. 228-229.
- 4) Berdan, Frances F., "Recopilación de principios de intercambio en la sociedad mexicana: de la economía a la religión", en, Pedro Carrasco y Johanna Broda, Eds., op.cit., p. 182.
- 5) León Portilla, Miguel, "La educación entre los mexicas", en Historia de México, T.3, 1a. ed., México, Salvat Editores de México, S.A., 1974, p. 288.
- 6) Sahagún, Fray Bernardino de, Historia general de las cosas de Nueva España, T.2., México, Editorial Porrúa, S.A., 1956, (Biblioteca Porrúa, 9), p. 140-141.
- 7) Ibidem, p. 214.
- 8) Ibidem, p. 216.
- 9) León Portilla, Miguel, "La religión de los mexicas", op.cit., p. 230.

CAPITULO II

Conquista y Colonia.-

La historia de la Conquista y la Colonia es sumamente compleja no sólo porque abarca tres siglos, sino porque incluye un proceso en el que dos culturas se enfrentan y se amalgaman para dar forma al México moderno.

El doctor Miguel León-Portilla dice que en la historia de México, la Conquista marca el momento en que se enfrentaron pueblos muy distintos entre sí. De ese encuentro, que para los vencidos fue trauma, se derivó el rostro mestizo que el país y su cultura adquirieron a la postre. La conquista dejó así la huella no suprimible de lo que somos y en lo que nosotros mismos llevamos.¹

Algunos años antes de la conquista de América, se llevó a cabo la unión de dos de los reinos más importantes de la Península Española a través del matrimonio de Isabel I de Castilla y de Fernando II de Aragón (1479-1516), conocidos también como los Reyes Católicos, sentándose así las bases para la creación de una sólida monarquía, que a la postre le permitió llegar a ser la gran potencia de Europa en el siglo XVI.

Es importante recordar que apenas unos cuantos meses antes de que Cristóbal Colón emprendiera su primer viaje a través del Océano Atlántico en busca de nuevas rutas para las Indias, los ejércitos castellanos tomaban, en 1492, la ciudad de Granada, capital del último reino -

musulmán en tierras españolas después de más de siete siglos de dominio árabe (711-1492). La lucha que los españoles llevaron a cabo para reconquistar su territorio influyó en el ánimo de los hombres que intervinieron en la conquista de América infundiéndoles un sentimiento de --- triunfo y agresividad que manifestaron desde sus primeros contactos con los indios.

A raíz de los nuevos descubrimientos, surgió la era de los conquistadores quienes, como el resto de los españoles, asimilaron a través de la literatura, los conceptos del Renacimiento, movimiento que estaba en pleno auge en España. Entre estos conceptos podemos mencionar el culto al individuo y el afán de reconocimiento personal que, aunados al ímpetu guerrero y al anhelo de triunfo, caracterizaron la conquista de América.

Las expediciones no eran financiadas por la Corona exclusivamente sino que, en muchas ocasiones, se trataba de empresas privadas basadas en un contrato entre el capitán (hidalgo español) y comerciantes o banqueros, en el que se especificaba que lo que se rescatara sería repartido equitativamente. Si bien es cierto que estas expediciones debían contar con la anuencia de la Corona --- las Capitulaciones-, primordialmente iban encaminadas a satisfacer ambiciones personales de riqueza y poder.

Además de las consideraciones de índole económica y de prestigio personal, se involucraba también un sen

timiento profundamente religioso. Los conquistadores estaban convencidos de que eran los portadores de una misión divina, razón por la cual la Providencia siempre los acompañaba y protegía. Hernán Cortés relató en sus cartas de relación muchos acontecimientos en los que manifestó esta convicción providencialista:

"...yo encargué y encomendé mucho a todos los españoles que guardasen y cumpliesen las ordenanzas que yo había hecho para las cosas de la guerra, en todo cuanto les fuese posible, y que se alegrasen y esforzasen mucho, pues veían que Nuestro Señor nos encaminaba para haber victoria de nuestros enemigos, porque sabían que cuando habíamos entrado en Tesuico no habíamos traído más de cuarenta de caballo, y que Dios nos había socorrido mejor que lo habíamos pensado...y principalmente ver que peleábamos en favor y aumento de nuestra fe y por reducir al servicio de vuestra majestad tantas tierras y provincias como se le habían rebelado, les había de poner mucho ánimo y esfuerzo para vencer o morir."²

Cortés menciona en otro fragmento:

"y yo, viendo que mostrar a los naturales poco ánimo...acordándome que siempre a los osados ayuda la fortuna, y que éramos cristianos y confiando en la grandísima bondad y misericordia de Dios, que no permitiría que del todo pereciésemos y que se perdiese tanta y tan noble tierra."³

Bernal Díaz del Castillo también escribió acerca de los motivos que lo hicieron aventurarse a tierras

extrañas: "por servir a Dios y a su Majestad; y dar luz a los que estaban en tinieblas y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente buscamos."⁴

Los primeros contactos que tuvieron los españoles en América fueron con pueblos poco numerosos y mal organizados, pero a partir de la segunda década del siglo - XVI, conocieron a los que se hallaban establecidos en el centro del territorio, dándose cuenta de que se trataba de sociedades bien estructuradas y numerosas. A partir de entonces, la Corona decidió confiar su evangelización a las órdenes religiosas, convencida de que esta tarea no era propia de los conquistadores y, en mayo de 1524, llegaron a tierras americanas los primeros misioneros.

Muchas son las causas que facilitaron la conquista de México, entre las cuales nos parece importante mencionar: 1) la cultura teocrática de los aztecas que, entre otras cosas, hablaba del regreso del dios tolteca - Quetzalcóatl para reivindicar su trono, tradición que casualmente, según sus cálculos astronómicos, coincidió con la llegada de los españoles a Veracruz; 2) el espíritu -- agresivo, guerrero y el afán de triunfo de los españoles aunado esto al uso de caballos y armas de fuego que los indígenas desconocían; 3) la facilidad con que Cortés hizo alianzas con los pueblos sometidos por los aztecas, -- que vieron en los españoles la superioridad guerrera y la oportunidad de sacudirse de la tutela de los mexicas; 4)

como ya lo mencionamos, para los aztecas, los dioses y el Huey Tlatoani eran los máximos representantes del poder y la fuerza; al ver que sus templos, sus imágenes y sus gobernantes supremos eran destruidos, su mundo se vino abajo, sintieron que sus dioses los habían abandonado y que los presagios que anunciaban estos desastres se habían -- cumplido. Jacques Lafaye dice que los indígenas se sintieron vencidos antes de que realmente se llevara a cabo la conquista.⁵

Un pasaje en el que Bernal Díaz del Castillo -- describe lo que Cortés mandó hacer en el templo principal de Cempoala, después de que los caciques, principales y "papas" --sacerdotes-- se opusieron a destruir las imágenes de sus dioses, nos da una idea de lo que significó es te tremendo choque cultural:

"y no lo hubo bien dicho cuando subimos sobre cincuenta soldados y los derrocamos, y viendo rodando aquellos sus ídolos hechos pedazos... y cuando así los vieron hechos pedazos, los caciques y "papas" que con ellos estaban lloraban y taparon los ojos, y en su lengua totonaque les decían que los perdonasen, y que no era más en su mano, ni tenían la culpa, sino esos teules, que os derrocan, y que por temor a los mexicanos no nos daban guerra."⁶

Lo que Robert Ricard ha denominado como "Conquista Espiritual", se inició con la llegada de los primeros misioneros a tierras americanas. El objetivo explíci

to era la cristianización de pueblos americanos para que llegaran a disfrutar de los beneficios de la religión católica;⁷ sin embargo, más importante que eso fue el hecho de haber logrado la imposición de una nueva mentalidad, aprovechando la estructura existente.

Los misioneros eran personas que tenían una visión más moderna del mundo: al llegar a la Nueva España - supieron advertir que la única forma de lograr una labor positiva era conviviendo con los indios, aprendiendo sus lenguas y sus costumbres: en una palabra, su cultura. -- Con todo ello, lograron imponer un nuevo modo de vida, pero sin destruir lo que existía; se apoyaron en el espíritu religioso de los indios y en sus tradiciones para modificar sus conceptos y moldearlos según las costumbres europeas.

Los frailes lograron un gran ascendiente sobre los indios sobre todo por su sinceridad y espíritu de sacrificio, porque predicaban con el ejemplo y por el gran amor y la compasión que les demostraban, en contraposición con la actitud tomada por aquellos que sólo venían a las nuevas tierras en busca de fortuna y poder.

Los misioneros se valieron de diversos métodos para llevar a cabo su tarea evangelizadora. Como ya se mencionó, vieron la necesidad de aprender la lengua dominante del área para facilitar su comunicación con los indios. A su vez, los congregaron alrededor de las igle-

sias, formando pueblos de indios con el fin de no tener que desplazarse a los diferentes lugares y, al mismo tiempo, para tener mano de obra disponible. Los atrios de las iglesias eran utilizados para enseñar a los indígenas la religión católica a través de grandes mantas en las cuales se pintaban las figuras relativas al tema que se quería enseñar; otras técnicas de enseñanza fueron el canto y las representaciones teatrales con pasajes de la Biblia. Los hijos de los nobles indígenas recibían una educación más esmerada, por considerar que a la postre serían los portadores más eficaces de las nuevas ideas.

La labor evangelizadora no resultó una empresa fácil ya que hay noticias de la resistencia indígena a la imposición de un nuevo sistema de vida. Aparentemente, los indios demostraban haber asimilado la nueva religión, pero sin que los misioneros se percataran continuaban con sus ritos y ceremonias. Así pues, los nuevos patrones morales convivían con las tradiciones indígenas.

La idea de los religiosos de integrar a los indios dentro de la sociedad europea imponiéndoles una mentalidad diferente y valores morales distintos, más que beneficiarlos contribuyó a desarticular el equilibrio de un sistema de vida coherente y estructurado y, sin quererlo, los misioneros fueron instrumento definitivo en la dominación española.⁸

La formación de la Iglesia americana se puede -

dividir en dos etapas: una que comienza en 1524 con la -- llegada de los primeros religiosos y finaliza aproximadamente entre 1570 y 1580, y otra que abarca el resto de la colonización de la Nueva España, en la que el clero secular queda a la cabeza de esta importante Institución, al ser nombrado en 1571 el primer obispo secular. A partir de este momento la política seguida en favor de la población indígena varió notablemente, ya que si bajo las órdenes regulares se consideraba al indio al mismo nivel jurídico que a los españoles -aunque no en la realidad- ahora, bajo el clero secular, quedaba muy por debajo de los españoles porque al indio se le consideraba "inferior culturalmente" y carente de toda capacidad para conducirse por sí mismo, necesitaba, por ende, de la guía y la protección del español.⁹ A consecuencia de todo ello se establecieron una serie de legislaciones que colocaban al indio, desde un punto de vista social, en una posición inferior a la de los españoles prohibiéndosele, por ejemplo, vestirse a la usanza europea, montar a caballo, etc.

En las últimas décadas del siglo XVI y durante el resto de la etapa colonial, la Iglesia fue adquiriendo un enorme poder económico y político. Como la Iglesia -- era dependiente de la Corona hubo ocasiones en las que el puesto de Virrey era desempeñado por algún miembro del alto clero pudiendo disfrutar así de un enorme control sobre la sociedad, independientemente del que ya ejercía so

bre sus jurisdicciones. La inmensa riqueza que llegó a poseer la Iglesia en este período provenía de tres fuentes principales: 1) las rentas que recibía de sus propiedades tanto en el campo como en la ciudad; 2) el pago del diezmo por parte de los feligreses; y 3) el pago de intereses por hipotecas sobre propiedades particulares.¹⁰

Otra fuente que confería poder a la Iglesia, y que en nuestro concepto es la más importante, provenía -- del monopolio que tenía sobre la educación, ya que es el mecanismo indispensable para la penetración de la ideología dominante. Al estar la educación en manos de la Iglesia toda la enseñanza era permeada por la religión católica.

Durante la Colonia, y especialmente en sus inicios, no existieron muchos colegios en la Nueva España. Desde el principio, los pocos centros educativos estuvieron destinados a albergar, por separado, a los distintos sectores de la sociedad. Los campos en los que se impartió la enseñanza también fueron diferentes: además de --- aprender el catecismo, las principales oraciones y a leer y a escribir, los indios debían conocer algún oficio que pudiera ser un medio para ganarse la vida; los criollos y los mestizos, en sus respectivos colegios, aprendían gramática latina y griega, lógica, retórica, religión, medicina, etc., procurándose enseñarles también las lenguas - nativas de la tierra que habitaban. Cuando se abrieron -

los centros de educación superior, la Universidad de México y los colegios de los jesuitas, los criollos fueron -- quienes tuvieron más acceso a ellos, con lo que se les -- brindó la oportunidad de entrar en contacto con las ideas de la Ilustración del siglo XVIII, en pleno auge en Francia.

Si tomamos en cuenta que la religión, eje de la educación, era vista como un principio esencial en la vida de cada individuo, se podrá comprender hasta qué punto la religión católica pasó a ser parte vital de la nueva sociedad.

Bajo el poder de la Iglesia, semejante al que -- ejerce un estado dentro de otro, no sólo quedó la educación, sino también gran parte de la fisonomía que adquirió la vida social y política en los trescientos años de coloniaje.

El siglo XVII representó, en la época colonial, la etapa de reordenación y consolidación de las instituciones iniciadas cien años atrás y, con ello, la posibilidad de que el siglo XVIII surgiera y fuera reconocido como el Siglo de las Luces.

El aparato gubernamental en la Nueva España estuvo constituido por una red de funcionarios que eran dependientes de la Corona y del Consejo de Indias y organizados en una pirámide jerárquica. En la Nueva España el gobierno estaba en manos del Virrey y de la Real Audien-

cia, la cual se encargaba principalmente de las funciones judiciales. En los distritos o jurisdicciones de justicia había alcaldes mayores y corregidores, quienes actuaban como jueces y autoridades distritales; bajo estos distritos y a nivel local, estaban los cabildos, situados en las villas y ciudades españolas, así como en pueblos de indios. Andrés Lira menciona que con tal jerarquía y apertura de jurisdicciones parecía asegurarse la centralización y monopolio efectivo del poder desde la Metrópoli; sin embargo, la fuerza de ciertos intereses hizo que en muchas ocasiones el poder central resultara más ilusorio que efectivo.¹¹

Lo que en realidad le daba legitimidad al poder central, no era el orden legal, sino el rey quien, como señor soberano, podía y debía imponer la vigencia de las leyes, ya que era su obligación proteger a sus vasallos. Sin embargo, este esquema jerárquico estaba sujeto a los múltiples intereses que estaban en juego. El celo por el control político daba ocasión a que se formaran verdaderos grupos de interés los cuales, al luchar por sus propios fines de riqueza y poder, hacían de las leyes y el orden verdaderos instrumentos, situación que de hecho se tradujo en una descentralización del poder.¹²

Lo que hoy se considera organización social y política, en el siglo XVII se llamaba "orden de repúblicas", el cual abarcaba dos repúblicas: la de indios y la

de españoles. Y de esta manera fue como quedó dividida -
la Nueva España.¹³

La "república de indios" se organizó legalmente en cabildos, siguiendo el modelo del gobierno municipal - español y aprovechando el orden existente en los pueblos de indios. Se procuró que los cargos de gobernadores, al caldes, regidores, alguaciles y demás autoridades recayeran en los caciques y señores principales para que actuaran como intermediarios entre las autoridades españolas y las comunidades indígenas.¹⁴

Todo el aparato legal que creó la Corona para - protección del indio no sirvió de gran cosa pues los abusos de las autoridades locales eran terribles. Por consi guiente, los indios únicamente eran tomados en cuenta como tributarios y como fuerza de trabajo, sin concederles ninguna categoría social.

El patrimonio principal de las comunidades eran sus tierras. . Su posesión para el aprovechamiento común - -aunque siempre alterada por españoles, mestizos y reli giosos, en los frecuentes pleitos de límites- sirvió como base material para la cohesión social de los pueblos.

La "república de españoles", como cuerpo social y político, no fue tan expresamente acotado y ordenado co mo lo fue la república de indios dentro de una legisla- ción específica. La república de españoles estaba más im plicita que expresa, ya que su existencia y su modo de --

convivir se asumían como un hecho dado y no correspondían a leyes de Indias específicas sino a la legislación general del Reino de Castilla. Las ciudades y villas españolas eran poblaciones con prestigio y título reconocido, - cuyos habitantes no tenían la obligación de tributar a la Corona.¹⁵

Los cargos de verdadera importancia política -- (oidores, virreyes, corregidores, etc.) se reservaban casi siempre para los peninsulares mientras que los de menor categoría, como los cargos en los cabildos, eran para los criollos y algunos mestizos. Más que un poder político, estos nombramientos representaban cierto prestigio, condición muy apreciada en una sociedad poseída por el -- afán de honor y fama.¹⁶ Estas diferencias en los puestos políticos favorecieron las luchas por la Independencia - años más tarde.

A pesar de que los mestizos y castas quedaban fuera de todo orden de república, en realidad su poder -- fué mayor que el de los indios en muchas de las actividades de la vida novohispana.

Como ya hemos visto, la Nueva España estaba muy estratificada socialmente desde el principio. Sobre la -- gran base que representaban los indígenas, se impuso una minoría de españoles quienes tenían en sus manos el control político y económico. Conforme fue avanzando la etapa colonial, los estratos medios fueron aumentando consi-

derablemente. Este grupo estaba representado por los ---criollos y mestizos quienes se llegaron a convertir en un problema para los españoles debido a la dificultad de encontrarles acomodo en la sociedad. Como a este sector le correspondían los puestos de menor categoría, se iba engendrando en sus componentes un resentimiento cada vez mayor contra el grupo privilegiado. Esta situación dió por resultado la formación de diferentes facciones de choque, mismos que a principios del siglo XIX cobrarían una enorme importancia, ya que serían los protagonistas de la revolución de Independencia.

A mediados del siglo XVII, los grupos ligados - por intereses económicos constituían una minoría, pero a ella le correspondía dirigir, real y efectivamente, a la Nueva España. El poder formal recaía en los funcionarios españoles, pero el poder real -económico, político, social y espiritual- lo ejercía la Iglesia, el Consulado de Comerciantes, así como los hacendados y mineros.

De esta manera, la élite colonial comenzó a autogobernarse, a imponer los intereses de grupo y corporaciones cada vez más poderosos sobre aquellos de la mayoría. Cuando la Corona quiso recuperar su poder y quebrantar el de los grupos y corporaciones, desató una crisis - política de tal magnitud que provocó la destrucción de su imperio en América.

Existen varias investigaciones que dan una idea

clara de las fluctuaciones de la población en la Nueva España; sin embargo, debido a su diversidad, nos hemos apoyado en las fuentes utilizadas por Woodrow Borah. Dichas fuentes afirman que la población indígena en el área central de México a la llegada de los españoles era de cerca de once millones de habitantes, pero que disminuyó por diferentes causas: epidemias de enfermedades desconocidas por ellos, la desintegración de la economía comunal y las malas condiciones de vida que siguieron a la conquista. El punto crítico se alcanzó hacia 1650 cuando sólo había un millón y medio de indios. La recuperación de la población se inició hacia 1700 y, aunque para 1793 ya había -- cerca de tres millones setecientos mil indígenas, de una población total de cinco millones doscientos mil habitantes, sería difícil precisar hasta qué punto eran indios puros o mestizos.¹⁷

Mientras la población indígena disminuía, la -- blanca iba en aumento, situación que perduró hasta el fin de la Colonia. En 1570 había sesenta y tres mil españoles y para 1793 la cifra era de un millón cincuenta mil. Entre los blancos, se incluía a los mestizos nacidos en -- unión legítima.¹⁸

La población de criollos, mestizos y castas tam -- bién se incrementó considerablemente durante el período -- colonial, aunque no es fácil precisar en que medida fue -- este aumento.

La organización económica de la Nueva España su frió varias transformaciones a lo largo de la Colonia debido principalmente a la necesidad de ir modificando las formas de trabajo según lo iban requiriendo las condiciones materiales existentes.

Desde la llegada de los conquistadores y, hasta 1542, el sistema que sirvió como base social y económica fue la Encomienda. Este sistema de trabajo consistió en ceder a un español, llamado encomendero, la tutela de un pueblo o grupo de pueblos, a los que debía proporcionar educación y protección. Entre los privilegios que tenía el encomendero estaba el de recibir tributo -en especie o en oro y plata- por parte de los indios, para el sostenimiento de su casa; cuando el indio no podía integrarlo, lo abonaba en trabajo personal.¹⁹ De esta manera, los encomenderos vinieron a ocupar el puesto de los "señores" aztecas que antes de la Conquista se beneficiaban con el tributo.

Enrique Florescano menciona que bajo la encomienda el indio mantuvo sus vínculos con el pueblo al que pertenecía, estableciendo una relación temporal con el encomendero que se concretó en trabajos estacionales y no especializados que por su carácter político de vasallaje, no implicó salario. Los indios encomendados se alimentaban de los productos de la comunidad y ésta también soportaba los gastos de traslado del trabajador, del pueblo de origen al lugar donde se realizaban los servicios. En su

ma, los indios de encomienda siguieron siendo productores campesinos, radicados en su aldea, que de manera forzada y temporal realizaban trabajos múltiples para el encomendero. Este sistema de trabajo aumentó la explotación de los indios, pues los pueblos y las familias campesinas tuvieron que producir los medios necesarios para su subsistencia y reproducción, más un excedente que se daba a los encomenderos, sin recibir en reciprocidad ningún beneficio.²⁰

Cuando se iniciaron las expediciones al norte del país y se descubrieron importantes yacimientos mineros, fue evidente que el mantenimiento de la encomienda -- frenaba el desarrollo de la minería y de otras actividades productivas, mismas que no podían progresar sin la -- fuerza de trabajo indígena. Por ello, a partir de 1549, la Corona mandó suprimir los servicios personales de la -- encomienda y, en 1550 se implantó un sistema mediante el cual los indios se alquilaban por un jornal en las explotaciones españolas. El sistema preveía que si los indios no acudían a trabajar voluntariamente, podían ser obligados por las autoridades. A partir de 1568 y hasta 1630, esta forma de trabajo, conocida como "repartimiento forzoso de trabajadores" se generalizó en toda la Nueva España. Su principal función fue la de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias y mineras.²¹

Con la disminución de la población indígena en

1650, se redujo considerablemente el tributo y la agricultura indígena, lo que obligó a los españoles a intervenir personal y continuamente en la producción agrícola, actividad que al principio de su llegada despreciaron.

Cuando la población alrededor de la minas creció y se estableció en la zonas productoras, hubo un cambio en la forma de trabajo; la encomienda y el repartimiento forzoso de trabajadores fueron sustituidos, a partir de 1632, por la contratación libre y remunerada de operarios. Con ello, los hacendados y rancheros pudieron contar con una planta de trabajadores permanentes: peones acasillados. El sistema de hacienda se prolongó hasta principios del siglo XX.

Los grupos que se internaron en las tierras del norte y las condiciones materiales -recursos naturales, clima, etc.- que en ellas encontraron, ayudaron a conformar una sociedad y una economía distintas a las del centro y a las del sur del país, mismas que siempre se han caracterizado por ser más tradicionales y conservadoras.

La hacienda novohispana se desarrolló para alimentar el mercado interno cuando éste había dejado de ser proveído por la falta de producción indígena. Las haciendas eran unidades económicas autosuficientes, con una gran variedad de tierras y recursos, mismos que las capacitaron para el cultivo de múltiples productos, dedicando sólo una parte de estos a satisfacer la demanda de un mer

cado más inmediato.

Estos cambios de la estructura económica afecta ron a su vez profundamente la situación social y política de los indígenas y campesinos quienes, desde entonces, -- perdieron contacto con sus primitivas comunidades, viéndo se en la necesidad de asentarse en zonas de influencia es pañola, adoptar la lengua de los españoles, en fin, mez- clarse biológica y culturalmente con los blancos dando lu gar a la cultura híbrida del México moderno. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que existieron comunidades - que sí lograron mantener su cohesión, compartiendo sus an tiguas costumbres y tradiciones con la nueva religión y - leyes españolas. McBride, famoso antropólogo, menciona - que para 1810 había todavía más de cuatro mil quinientas comunidades indígenas autóctonas y autónomas que poseían tierra.²² José Miranda menciona algunos de los factores - que favorecieron la conservación de la propiedad comunal y las antiguas costumbres indígenas: 1) la compatibilidad de las tradiciones indígenas con la religión católica y las leyes españolas; 2) la conservación de los indios de un área autónoma, la municipal, que les reservó la Corona, lo que les permitió mantener sus costumbres; 3) la separa ción entre los indios y los españoles; y 4) el exiguo número de españoles existentes en algunas regiones.²³

Al lograrse en el siglo XVII el reacomodo y --- asentamiento de las estructuras sociales, políticas y eco

nómicas se sentaron las bases para el florecimiento del - siglo XVIII, tanto en en terreno económico como en todos los aspectos de la vida cultural.

Con el inicio del siglo XVIII se inauguró un -- nuevo régimen político en España: la dinastía francesa de los Borbones heredó la Corona (1701) y, con ello, el deseo de llevar a cabo ciertas reformas en la Nueva España con el fin de recobrar el poder y el control de esa colonia, mismos que se hallaban en disputa entre las distintas facciones dominantes.

Las reformas borbónicas de mayor trascendencia tuvieron lugar hacia 1760, cuando era rey de España, Carlos III (1759-1788), las cuales perseguían: la reforma -- del aparato administrativo de gobierno; la recuperación -- de los poderes delegados a las corporaciones; reforma económica; y, sobre todo, mayor participación de la colonia en el financiamiento de la metrópoli.²⁴

De las reformas que se llevaron a cabo, destacan las que iban encaminadas a restarle fuerza económica a la Iglesia, al Consulado de comerciantes y a todo aquel que pudiera significar un obstáculo para los fines de la Corona. De las reformas llevadas a cabo, los mineros fueron los únicos que resultaron beneficiados al dotárseles de un consulado, un tribunal y un colegio de minería, ya que la explotación efectiva de las minas representaba la principal fuente de riqueza para la Metrópoli.

En la organización administrativa, los principales puestos fueron concedidos a los españoles peninsulares, preferentemente, mientras que los de menor categoría seguían siendo desempeñados por los criollos y mestizos, cerrándoles toda posibilidad de ascenso político.

Como ya dijimos, el siglo XVIII es también el período del florecimiento cultural pues es durante esta etapa que surge el concepto de lo mexicano. Los criollos, alejados del mundo político, se refugiaron en el mundo intelectual y artístico. Concibieron la idea de buscarse un mundo propio, que les diera razón de ser y, por ello, se preocuparon por rescatar todo lo posible del mundo prehispánico, mundo que consideraban su raíz. Un ejemplo de este movimiento, son las obras de Francisco Xavier Clavigero (1731-1787), jesuita veracruzano, Historia antigua de México y la Historia de California.

La labor llevada a cabo por los Borbones, más que centralizar el poder, produjo efectos desestabilizadores, tanto porque rompió un lentísimo reajuste económico y social, que se había iniciado dos siglos atrás, como -- porque se dio en el seno de una sociedad extremadamente desigual.

Podemos concluir diciendo que las corrientes culturales que confluyeron en la Nueva España, la indígena y la española, coexistieron dentro de la sociedad colonial y se influyeron mutuamente. En principio, los espa-

ñoses se mantuvieron en el ámbito de su propia cultura, - conservaron su lengua, trasladaron instituciones a la colonia y trajeron consigo todo un conjunto de formas de vida, costumbres, creencias, técnicas, etc. Sin embargo, esa cultura traída desde Europa recibió, desde luego, el influjo del mundo físico y humano en el que los españoles hubieron de desenvolverse. Los indios, por su parte, se vieron obligados a asimilar de inmediato algunos elementos de la cultura de los vencedores, lo que significó, si no la pérdida total de sus propias tradiciones, al menos un grave quebranto de ellas. El contacto continuado dio origen a un intercambio de elementos culturales: así como los indios tuvieron que aceptar parte de la cultura del - grupo dominante, éste también hizo suyo algo de las tradiciones indígenas. Con el tiempo, este proceso llegaría a producir una modalidad cultural que puede calificarse de mestiza y que se convertiría en la característica fundamental del México moderno.

Se puede decir que el siglo XVI fue la etapa de los primeros encuentros y experiencias, mientras que el - siglo XVII fue el período de ordenamiento y asentamiento de las instituciones en la Nueva España que, a su vez, -- permitieron el despegue económico y cultural del siglo -- XVIII, situación que agravó la heterogeneidad del país, - dividido por las constantes luchas entre los grupos poderosos, mismos que dominaban a una mayoría sumergida en la

miseria y en la explotación.

•

NOTAS.-

- 1) León Portilla, Miguel, Visión de los vencidos; relaciones indígenas de la conquista, 7a. ed., México, UNAM, 1976, (Biblioteca del estudiante universitario, 81), p. v.
- 2) Cortés, Hernán, Cartas de relación, 7a. ed., México, Ed. Porrúa, S.A., 1973, (Colección Sepanquantos, 7), p. 130.
- 3) Ibidem, p. 87.
- 4) Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, citado por John H. Parry, La época de los descubrimientos geográficos, 1450-1620, trad. F. Morales Padrón, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964, p. 39.
- 5) Lafaye, Jacques, Los conquistadores, 3a. ed., trad. Elsa Cecilia Frost, México, Siglo XXI editores, S.A., 1978, p. 38-48.
- 6) Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 2da. ed., México, Editorial Porrúa, S.A., 1962, (Colección Sepanquantos, 5), p. 81-82.
- 7) Ricard, Robert, La conquista espiritual de México, ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572, trad. Angel María Garibay K, México, Editorial Jus, 1947, p. 78-79.
- 8) Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la conquista", en Historia general de México, T.2, 2da. ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 51.
- 9) Miranda, José, Vida colonial y albores de la Independencia, 1a. ed., México, SEP, 1972, (Colección Sepsetentas, 56), p. 44-45.
- 10) Villoró, Luis, "La revolución de independencia", en Historia general de México, T.2, 2da. ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 308.
- 11) Lira, Andrés y Luis Muro, "El siglo de la integración", en Historia general de México, T.2, 2da. ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 166.

- 12) Ibidem, p. 169.
- 13) Ibidem, p. 150.
- 14) Ibidem, p. 150-156.
- 15) Ibidem, p. 156.
- 16) Ibidem, p. 157.
- 17) Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, 1a. ed., trad. Ma. Elena Hope de Porter, México, SEP, 1975, (Colección Sepsetentas, 221), p. 39, 65, 66 y 68.
- 18) Ibidem, p. 55 y 69.
- 19) Florescano, Enrique, "Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España", trabajo inédito, p. 1 y 2.
- 20) Ibidem, p. 21
- 21) Ibidem, p. 2, 3, 22 y 23.
- 22) McBride, George McCutchen, The land systems of Mexico, American Geographical Society Research Series No. 72, American Geographical Society, Nueva York, 1923, citado por Eric R. Wolf, Las luchas campesinas del siglo XX, 6a. ed., trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, Siglo XXI editores, S.A., 1980, p. 17.
- 23) Miranda, José, op.cit., p. 57.
- 24) Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia general de México, T.2, 2da. ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 200.

CAPITULO III

México independiente y antecedentes de la Revolución.-

Como ya lo mencionamos en el capítulo anterior, los tres siglos de Colonia fueron moldeando las estructuras de lo que hoy conforma al México moderno. No obstante que el siglo XIX es un producto de esa transformación estructural también es un período de ajustes e intentos por consolidar un gobierno sólido y estable.

La lucha por la Independencia (1810-1821) tuvo como antecedentes tres procesos principales: 1) un rapidísimo crecimiento económico -resultado de las reformas borbónicas- que desarticuló las estructuras sociales forjadas a través de un siglo de lento reacomodo, con lo que se hicieron más evidentes las desigualdades existentes; 2) una inflexibilidad casi total del aparato estatal para dar cabida política y social a los nuevos grupos de criollos y mestizos que continuaban en los cabildos municipales, los curatos y los niveles inferiores y medios del ejército; y, 3) una difusión acelerada de las ideas que pugnan por la modernidad, mismas que les dieron fundamento a los grupos marginados para proyectar y racionalizar sus reivindicaciones.¹ Todo esto, aunado a la noticia de que el gobierno español había sido depuesto por fuerzas francesas (1808), hizo que la Nueva España comenzara a desintegrarse en las partes que la componían hasta lograr su independencia frente a la Metrópoli.

La guerra se inició como una protesta contra -- los abusos de la Metrópoli y de la alta burocracia española, pero, sobre todo, contra los grandes latifundistas novohispanos; fue la rebelión de un pueblo contra la aristocracia local. De ahí que los revolucionarios hayan concedido mayor importancia a determinadas reformas sociales -- que a la Independencia misma: Hidalgo decretó la abolición de la esclavitud; Morelos decretó el reparto de los latifundios. Estas reformas afectaron los intereses del ejército, de la Iglesia y de los grandes propietarios, razón por la cual se aliaron con la Corona española; esta acción casi logró exterminar el movimiento insurgente. -- En 1820 ocurrió lo inesperado: en España, los liberales recuperaron el poder, restauraron la monarquía constitucional y amenazaron los privilegios de la Iglesia y de la aristocracia, provocándose así un nuevo cambio de actitud: los grupos criollos dominantes, ante este nuevo peligro -- exterior, buscaron la alianza con los restos de los insurgentes y consumaron la independencia de la Nueva España en 1821. El ejemplo más claro de esta alianza fue el pacto realizado entre Agustín de Iturbide, antiguo comandante realista, y Vicente Guerrero, caudillo insurgente. Así, el movimiento de Independencia, que se había iniciado con demandas de tipo social, terminó con la conservación del poder de la élite.

La guerra civil de 1810-1821 tuvo también como

resultado la militarización definitiva del poder político. El golpe de estado de 1821 fue organizado por un ejército colonial que se había formado principalmente para sofocar la insurgencia y, apoyado por una Iglesia conservadora y ansiosa de liberarse del control de una autoridad civil - que se había hecho demasiado liberal. El nuevo estado mexicano tardaría más de una generación para arrebatar el - control de tales fuerzas reaccionarias.²

El período comprendido entre la consumación de la Independencia y la promulgación de la Constitución de 1857 apareció como una época de experimentación y ensayo en la que se intentó consolidar nuevas organizaciones de poder, ya que, a raíz de la ruptura con España, el país - había quedado dividido en poderes regionales que deseaban obtener a toda costa el control político del nuevo estado.

Como ya se mencionó, después de lograda la Independencia, la sociedad mexicana quedó dividida básicamente en dos sectores: por un lado, una pequeña élite cuya meta común era lograr la modernidad del país y, por el otro, la gran mayoría de la población cuya subsistencia dependía de la explotación de la tierra. Este sector estaba - organizado en comunidades que se encontraban alejadas de las grandes ciudades y dispersas en amplias regiones. Estas comunidades indígenas compartían, además de la tierra, creencias religiosas, tradiciones, modos de vida, lengua, festividades, etc., conformando un mundo completamente --

distinto y ajeno al que buscaba la minoría, situación que representaba un serio obstáculo para el ansiado progreso. Eric R. Wolf menciona que México surgió después de la Independencia con su paisaje rural polarizado entre las --- grandes propiedades por una parte y las comunidades indígenas por otra -unidades que, aunque podían estar relacionadas económicamente, estaban en oposición social y política.³

Durante esta etapa, los sistemas de ideas predominantes en el mundo occidental tuvieron una influencia - importante sobre las concepciones que prevalecieron entre quienes participaron en la tarea de organización de un estado nacional. Desde el punto de vista político, la influencia principal provino de las ideas de la Revolución Francesa, así como de la independencia de los Estados Unidos; se trata fundamentalmente de la concepción individualista que destaca, entre otras cosas esenciales, la libertad personal, la soberanía nacional, la forma de organización republicana, la igualdad ante la ley, la representación y participación democráticas, etc. Si bien puede -- afirmarse en términos generales, que estas ideas predominaron en el pensamiento de quienes organizaron la vida nacional, también debe mencionarse que se suscitaron algunas controversias sobre si el régimen liberal debería ser republicano o monárquico, unitario o federal. A pesar de - todo, la doctrina liberal influyó en forma decisiva sobre

el cuerpo legal que se fue estructurando en torno a los es fuerzos de organización de la comunidad nacional.

Es importante mencionar que no es posible hacer una clara diferencia entre los pensamientos liberal y conservador debido a que son movimientos muy complejos y llenos de contradicciones. En un determinado momento un conservador puede ser liberal o a la inversa, todo depende del momento histórico que se esté viviendo y de los intereses que estén en juego. Para los fines de nuestro estudio consideramos que después de la guerra de Independencia, el grupo dominante era en su mayoría liberal, ya que casi todos coincidían en sus fines y en lo único que se diferenciaban era en los medios para conseguirlos. David A. Brading menciona que:

"durante los años 1824-1855 el credo dominante de la nación política era el liberalismo. Si todo el país seguía siendo conservador y católico, los reaccionarios de la década de 1849 -el único "partido" conservador- formaban apenas algo más que una camarilla clerical. La verdadera división de la política mexicana residía entre las diferentes facciones del liberalismo; su único competidor fuerte era el cesarismo de Santa-Anna. La mayoría de los liberales suscribía más o menos el mismo cuerpo de abstracciones; creían en la libertad y en la soberanía de la voluntad general, en la educación, la reforma, el progreso y el futuro."⁴

En la práctica, este sistema de ideas sólo ope-

ró parcialmente, la realidad de México le impuso serias distorsiones. En lo que se refiere a la libertad individual y a la igualdad entre las personas, el nuevo sistema liberal se aplicó, en realidad, sólo a una parte de la sociedad: los grupos dominantes nacionales. Todo era realizado según los intereses inmediatos de esta minoría, por lo que fue condición necesaria mantener al resto de la población fuera de toda actividad política por considerarlos incapaces de participar en la formación de un estado moderno, a pesar de que esta mayoría era la base de la economía. Los liberales pensaban que conforme se fueran logrando las metas propuestas, la mayoría de la población se iría beneficiando con el progreso del país. Sin embargo, los indígenas siguieron siendo un grupo miserable y explotado, sin ninguna posibilidad de defender sus intereses más inmediatos. Además, se les siguió maltratando en la vida cotidiana tanto o más como en el pasado colonial: en todas partes del país, blancos y mestizos sometían a los indígenas a distintas formas de opresión: leva arbitraria en el ejército, labores forzadas en las brigadas de trabajo, golpes y azotes por delitos insignificantes. Para defenderse de tales ultrajes, los indígenas se replegaron en sí mismos tanto como pudieron, ante una sociedad que los humillaba, mostrando muy rara vez interés en los acontecimientos nacionales.⁵

La guerra de Independencia produjo serias cri-

sis económicas y políticas que, a su vez, fomentaron el desarrollo y la consolidación de los grupos dominantes locales y regionales. La expresión social de dichos grupos fue el caciquismo, cuyo poder y autonomía eran el signo claro de la debilidad del poder central, mismo que carecía de un control efectivo sobre la población y el territorio. Los estratos medios de la sociedad, que durante la lucha por la Independencia fueron ganando el poder político, tuvieron que enfrentarse contra los grupos dominantes -alto clero, poseedor de casi todo el capital nacional; el ejército, cuya única posibilidad de subsistir con todos sus privilegios era mantener a la nación en un estado constante de guerra civil y, por último, los grandes terratenientes- haciendo de este período una lucha permanente por el control del poder político. El resto de la población no era consciente de esta lucha por el poder, ellos permanecían con la vital necesidad de sobrevivir ante una realidad que era cada vez más adversa.

Para contrarrestar la fuerza de los grupos oligárquicos, los estratos medios promovieron la organización de grupos sociales en los que pudieran encontrar algún apoyo político, en vista de que no lo podían sustentar con una sólida base económica. Estas organizaciones sociales dieron lugar a las logias masónicas que, además de haber cumplido por algún tiempo con su propósito original, también favorecieron la penetración de influencias -

extranjeras -británica y estadounidense, principalmente- en los asuntos internos del país.

La logia mejor organizada era la escocesa y su bandera era el centralismo; la logia yorkina defendía el federalismo; entre sus fundadores estaban el ministro ---norteamericano Poinsett y los mexicanos, Lorenzo de Zavala y Miguel Ramos Arizpe.

Los constantes enfrentamientos entre las facciones liberales eran manifestaciones claras del caos político que vivía el país; nadie lograba la fuerza necesaria para controlar la situación. Estas diferencias se fueron acentuando al profundizarse la crisis política interna -- por las agresiones extranjeras: primero fue la guerra de Texas, luego vino la primera guerra con Francia, años después, la invasión norteamericana que culminó con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. Sin embargo, estas acciones permitieron que el espíritu nacionalista fuera surgiendo, ya que después de haber logrado la independencia de España con tantos esfuerzos, cualquier --- agresión externa despertaba la unión y el patriotismo de los mexicanos, aunque después cada uno volviera a las luchas particulares para defender sus intereses.

A partir de 1857, con la promulgación de la --- Constitución hasta la toma del poder por Porfirio Díaz en 1876, la lucha de clases por la hegemonía política y económica entró en su fase decisiva. El movimiento conocido

como la Reforma, dirigido por Benito Juárez, fue el marco de sustanciales transformaciones en la estructuración de clases, donde la burguesía comercial fungió como el elemento dinámico del grupo dominante.

Para la mayoría de los liberales existían tres principales obstáculos para el progreso y el desarrollo de una sociedad moderna: la Iglesia Católica en tanto poseedora de grandes latifundios, de privilegios legales y del control de la educación; las haciendas, que impedían la creación de pequeñas propiedades que dieran lugar a -- una nueva clase social; y, la supervivencia del indio como entidad legal. El indio, objeto de toda una legislación colonial destinada a protegerlo, poseía privilegios legales que lo separaban del resto de los ciudadanos. Los liberales consideraban todavía peor que eso el que -- los pueblos de indios, gobernados por sus propias autoridades, preservaran, a la luz del siglo XIX, el principio retrógrado de la tenencia comunal de la tierra.⁶

Ante tales obstáculos, los liberales emprendieron toda clase de recursos para liquidarlos. En noviembre de 1855, se conoció la Ley Juárez, que abolió los tribunales eclesiásticos y militares, poniendo así a los clérigos y soldados bajo la competencia de los tribunales civiles. En junio de 1856, la Ley Lerdo exigió que todas las corporaciones civiles y religiosas se deshicieran de sus propiedades inmuebles. Por medio de esta Ley, los li

berales destruyeron la base del poder económico de la Iglesia, pero también, la cohesión tradicional de las comunidades indígenas. Estas, como corporaciones civiles, - eran propietarias de todas las tierras dentro de sus límites, lo que provocó que estas grandes superficies de tierras comunales pasaran a manos o de una élite indígena local o de grupos privilegiados.⁷

Meses después de estas disposiciones, se llevaron a cabo las sesiones del Congreso para redactar una -- constitución; resultado de ellas fue la Constitución de 1857. En las sesiones participaron, en su mayoría, miembros de la clase media ilustrada y que influyeron en el contenido de dicho documento. Su cultura provenía más de los libros que de la experiencia y la observación de los hechos y de las realidades de la sociedad mexicana: eran ideólogos, eran teóricos y crearon una Carta Fundamental inspirándose en la Constitución española de 1812, en la norteamericana y en la mexicana de 1824, pero en ningún caso en la constitución social de México. Estos teóricos supusieron que el pueblo de entonces poseía ciertas cualidades políticas que favorecerían su participación en el sistema, pero la realidad era otra, el pueblo todavía no estaba preparado para ello. Otro error de estos intelectuales fue el de otorgar la soberanía de los Estados (sistema federal) y la preponderancia del poder legislativo sobre el ejecutivo en un país en el que la clase dirigente

estaba llená de ambiciones y carecía de escrúpulos cuando se trataba de defender sus intereses; en un país donde la historia del nuevo estado a partir de la Independencia ha**ba** sido una sucesión de levantamientos y de traiciones - que requerían un poder central y un ejecutivo fuerte para imponer la disciplina y el orden necesarios. En sí, estos principios eran teóricamente muy válidos y aceptables de acuerdo con las doctrinas liberales imperantes, pero, definitivamente, contrarios a la realidad nacional.

En la Constitución de 1857 se incluyó un artículo referente a la educación y que dispone que ésta sería libre y que la ley determinaría qué profesiones necesitaban título para su ejercicio y con qué requisitos se debían expedir. De este modo, el estado daba el primer paso para tratar de disminuir la influencia que la Iglesia había logrado tener al poseer el monopolio de la educación desde que se instaló en la Nueva España. Los liberales - consideraban que a través de la educación se lograría alcanzar la plena libertad y el progreso.

Los antecedentes para que se lograra esta reglamentación los podemos situar durante el gobierno provisional de Valentín Gómez Farías (1833-1834). Gómez Farías, con base en la Constitución de 1824, puso en acción proyectos en favor del sistema público de educación; uno de ellos fue el que preveía que el estado y no el clero sería el responsable de las nuevas decisiones en materia educativa. Con esto, desde 1833, las instituciones educa

tivas, que tradicionalmente habían estado en manos del clero, fueron cerradas. Así, la Real y Pontificia Universidad quedó igualmente eliminada del ejercicio docente y de investigación que había venido desarrollando durante tres siglos de existencia, bajo la dirección del clero y en combinación con científicos y catedráticos civiles.⁸ Sin embargo, muchos de estos planes se suspendieron o no se realizaron adecuadamente por la pronta destitución de Gómez Farías de su cargo provisional. Pero estas ideas siempre quedaron en la mente de la mayoría de los liberales.

En realidad, el programa de educación popular quedó desprovisto de alternativas para progresar adecuadamente debido a la inestabilidad política que reinaba en el país durante este período.

En el aspecto religioso, la Constitución destruyó privilegios del clero que habían privado durante siglos y, al hacerlo, hirió los sentimientos de los católicos que representaban la mayoría de la población mexicana. En el artículo 27 constitucional quedó incorporada la Ley Lerdo; a pesar de ello, los liberales radicales no lograron obtener que el Congreso Constituyente separara a la Iglesia del Estado -lo que sucedería hasta la promulgación de las Leyes de Reforma en 1859- ni que estableciera la tolerancia religiosa en la República, aunque implícitamente la aceptaba porque no proclamó religión del Estado al

catolicismo romano. La nueva Carta Fundamental de la nación, dió, además, carácter de irrevocables a las Leyes - Juárez y Lerdo al quedar incorporadas al texto constitucional y otorgó al gobierno federal la autoridad exclusiva para regular todos los asuntos relacionados con la religión. La Iglesia mexicana se sintió lesionada por este fin definitivo de la protección tradicional que siempre había recibido y amenazó con excomulgar a toda persona -- que hiciera el juramento de la Constitución,⁹ y provocó, además, un levantamiento armado (1858-1860) para tratar de recuperar sus privilegios, movimiento en el que también participaron los conservadores que compartían sus intereses. Para acabar definitivamente con el poder de la Iglesia, el gobierno de Juárez, en julio de 1859, expidió, desde Veracruz, una serie de disposiciones conocidas como Leyes de Reforma, que para muchos historiadores son la -- culminación ideológica y doctrinaria del movimiento liberal. Entre las leyes que se dictaron están: la Ley sobre la nacionalización de los bienes del clero y separación - de la Iglesia y el Estado; la del matrimonio civil; la se- cularización de cementerios, etc.¹⁰ Estas leyes marcaron - un cambio definitivo en las relaciones entre el estado y la Iglesia.

Estas leyes forman una mínima parte de las 174 leyes reformistas que se promulgaron entre 1855 y 1872. Sin embargo, no fue sino hasta 1873 cuando fueron eleva-

das al rango de normas constitucionales, quedando incorporadas a la Constitución de 1857 en calidad de adiciones y reformas.¹¹ Con respecto a los ideales de libertad individual que buscaban los liberales con la expedición de las Leyes de Reforma, Eric R. Wolf escribe que:

"...los dioses que rigen el destino de México parecen solazarse en contradecir los signos. La guerra de Independencia empezó con una protesta social y demandas de igualdad social. La Independencia de México la obtuvieron, no Hidalgo o Morelos, sino sus enemigos hispanófilos. De manera similar las Leyes de Reforma debían liberar al individuo de los grilletes tradicionales, pero sólo alcanzaron a crear una nueva forma de servidumbre. La libertad para el propietario de tierras significaría una mayor libertad para adquirir más tierras y añadirlas a sus ya grandes tenencias; la libertad para el indígena -que ya no estaba sujeto a su comunidad y ahora era amo de su propiedad- significaría la capacidad de vender su tierra y de unirse a la muchedumbre de desposeídos que buscaban empleo."¹²

Esta afirmación tiene sentido si tomamos en cuenta que para 1850-1860, México contaba aproximadamente con ocho millones de habitantes y, de ellos, cerca del 80% vivían en el campo. La densidad media de población estaba repartida irregularmente en toda la República: los estados del árido norte representaban más o menos la mitad de la superficie total del país, que cuenta con cer

ca de dos millones de kilómetros cuadrados, pero contaban tan sólo con una octava parte de la población total y, en el sureste, la península de Yucatán también era poco poblada. Mientras que, la densidad de población en el centro y en el sur de la República, excedía grandemente la media nacional. A fines del período de la Reforma, el número de mexicanos había crecido aproximadamente en un millón y medio.¹³

T.G. Powell menciona que la sociedad mexicana - entre 1850-1860 estaba estratificada sobre las bases de ocupación y grupo étnico. La cultura y el color de la piel tenían tanta importancia para determinar la posición en la sociedad como el dinero y la profesión. La heterogeneidad étnica fue obviamente un impedimento serio para la unidad nacional, que era uno de los ideales de los liberales. Miguel Lerdo de Tejada comentaba que:

"Esta diversidad de razas...ha sido y será el mayor obstáculo para la prosperidad y crecimiento de México, porque estando así dividida la sociedad en diferentes facciones por su origen, por su educación, por sus costumbres y hasta por su lengua, cada facción tiene diferentes tendencias para poder trabajar al unísono hacia un fin común."¹⁴

Usando datos de 1857, Powell dice que la sociedad mexicana estaba compuesta por un grupo minoritario de blancos, un trece por ciento de la población, que estaba dominado por hacendados, propietarios urbanos, alto clero,

oficiales del ejército de alta graduación, etc. Los miembros menos prestigiosos de esta minoría eran los burócratas, el bajo clero, los pequeños propietarios, etc. Bajo este grupo, se encontraba un grupo de mestizos en transición (un 6%) y cuyos miembros se caracterizaban por su ambición social. Un grupo mestizo mucho mayor (un 30%) ocupaba una posición intermedia en la sociedad. Cerca de la tercera parte de estos mestizos tenían alguna movilidad - potencial: pequeños comerciantes y tenderos, artesanos, agricultores en pequeño, bajo clero, etc. El resto de la población mestiza, peones, sirvientes domésticos, proletariado urbano, etc., tenían poca esperanza de elevar su baja posición social. Los indígenas constituían el grupo social más numeroso, más o menos el cincuenta por ciento de la población total. Finalmente, en el fondo de la sociedad mexicana había un pequeño grupo marginado en el -- que se consideraban a los mendigos, vagos, ladrones, etc. y que comprendían aproximadamente el uno por ciento de la población.¹⁵

La barrera social existente comenzó a desmoronarse a fines de la década de 1850-1860, principalmente como resultado de los conflictos y cambios institucionales producidos por la Reforma. De esta manera, un grupo tradicional, aunque muy reducido, de mestizos bien preparados y con dinero comenzó a ascender lentamente penetrando en el grupo económicamente dominante.

También durante esta década y, como en el período colonial, las haciendas dominaban la vida rural y sus dueños, los hacendados, ejercían un tremendo poder político no solamente en el campo sino también en pueblos y ciudades. Las políticas seguidas por los diferentes gobiernos siempre habían favorecido los intereses de los grandes propietarios y, casi invariablemente, las personas -- que ocupaban los puestos más importantes en el gobierno, la iglesia y el ejército eran miembros de familias latifundistas, circunstancia que permitía la protección permanente de la hacienda contra amenazas o ataques políticos. Aun los contados políticos que no eran propietarios de -- una hacienda, generalmente "ardían en deseos de adquirir una porque el prestigio que se asociaba a la posesión de una hacienda era enorme."¹⁶

El gobierno de Juárez se vio interrumpido por la segunda intervención francesa (1862-1867) que había sido solicitada por los sectores conservadores de la sociedad después de la guerra de Tres Años (1858-1860). La intervención francesa, como toda guerra, tuvo el efecto de acentuar la unión y el patriotismo de la población mexicana, exaltó su nacionalismo y, de ese modo, convirtió a la Constitución de 1857 en un símbolo despertándose así el entusiasmo bélico de la gente del pueblo.

Con la derrota de Maximiliano y el establecimiento de la República (1867-1876), la Constitución esta-

ba cargada de prestigio y, sin embargo, el presidente Juárez no pudo gobernar con ella. Para no violarla, se valió del expediente de las facultades extraordinarias y de la suspensión de garantías a fin de concentrar en sus manos un poder dictatorial.

Para darle un sustento ideológico y legitimidad al nuevo gobierno, Benito Juárez consideró que las ideas del positivismo servirían para organizar el orden material, lo que, a su vez, permitiría la libertad de conciencia. Para ello fue solicitada la colaboración de Gabino Barreda -discípulo de Augusto Comte-, destacando por su importante labor en torno a la educación. A él se debió la Ley del 2 de diciembre de 1867, que reorganizó la instrucción en México, desde la primaria hasta la profesional, y en la que se acentuó la importancia de la enseñanza gratuita y obligatoria para la escuela primaria; la enseñanza religiosa desapareció del plan de estudios.¹⁷

El positivismo como doctrina social venía a profesar en los mexicanos el respeto al derecho de los demás, negando al clero y al militarismo la situación de privilegio en que se encontraban. En sus ideas originales, el positivismo afirmaba que el estado debería estar en función de todos los miembros de la colectividad y no al servicio de un grupo en particular.¹⁸

Como la Iglesia continuaba prolongando su dominio temporal a través del monopolio que ejercía sobre la

educación, era imperiosa una reforma a la Constitución en la que se dispusiera que la educación sería laica. En -- 1874, se publicó la reforma que establecía que "la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, Estados y de los Municipios."¹⁹ El positivismo se presentaba como el mejor instrumento para enseñar a los mexicanos a organizarse mental y socialmente.

La misión del estado, en nombre del bienestar social, era la formación de auténticos ciudadanos por medio de una educación cívica que tenía como objeto inculcar en los mexicanos un sentimiento de orden, patriotismo y colaboración. Para ordenar la sociedad era necesario unificar las conciencias y opiniones de los mexicanos en un fondo común de verdades, y en esta tarea, Justo Sierra -- fue un gran impulsador.

El positivismo no logró sus propósitos originales; tratando de disciplinar al hombre había terminado -- por ordenar a una sociedad en la que sólo se favorecía a unos cuantos. A partir del momento en que Gabino Barreda logró dar vida a la Escuela Preparatoria (2 de febrero de 1867), principal recinto en la difusión de los principios positivistas, ésta se convirtió, no sólo en un medio de orientación de la cultura, sino también en un instrumento de dominación política, ya que de su seno surgieron importantes estadistas e intelectuales.

El general Porfirio Díaz subió al poder después de la rebelión de Tuxtepec en 1876. Su fuerza, que duró más de treinta años, se basó en su capacidad para equilibrar y conciliar los intereses de los grupos dominantes y para reprimir a las fuerzas populares que ponían en peligro su poder. Para ello no sólo se valió de la ayuda del ejército, sino que hábilmente suspendió los ataques al -- clero, pactando una reconciliación que dejó en manos de la Iglesia toda su influencia espiritual sobre el pueblo. Y si bien se ganó la crítica de reducidos grupos de intelectuales liberales que protestaron por el abandono de la educación laica, permitió que la resignación y el conformismo continuaran siendo suministrados desde las escuelas confesionales y desde el púlpito a las masas de la población rural y urbana.²⁰

La verticalidad en el gobierno de Díaz fue un factor que favoreció el control de la sociedad, ya que de la cima emanaban todas las disposiciones.

El propósito de Díaz era conseguir la modernidad de México mediante políticas dirigidas a favorecer la inversión extranjera, puesto que no existía en el país -- una burguesía dominante. Los inversionistas extranjeros obtuvieron en 1880 la concesión para la construcción de vías férreas cuya extensión para esta fecha era de únicamente 1,100 km; para 1910 dicha cifra se elevó a 19,000 kms.²¹ Los ferrocarriles sirvieron no sólo para comunicar

provincias muy alejadas entre sí -lo que favorecía el control político-, sino también para unir los mercados nacionales. A medida que el régimen de Díaz se consolidó, aumentó el desarrollo industrial, sobre todo en la explotación de los metales preciosos. Entre 1877 y 1878 la producción de plata fue de 607,037 kgs. y la de oro de 1,105; para 1910, las cifras fueron de 2,305,094 para la plata y de 37,112 para el oro.²² Fue durante el porfiriato que México se incorporó al capitalismo mundial como proveedor de materias primas.

Durante la administración de Porfirio Díaz, los grandes propietarios, y en general los grupos dominantes, gozaron de la protección y de los privilegios que el gobierno les brindaba.

El porfiriato fue preparado por los positivistas mexicanos presentándolo como el punto culminante de la historia de México y como necesario para el desarrollo del país. La idea del desarrollo económico no sólo perseguía la justificación de la dictadura, sino, sobre todo, la justificación de una nueva forma de privilegio al postularlo como una necesidad natural.

Los positivistas de este momento diferían de los liberales del siglo anterior, en que consideraban al constitucionalismo fuera de lugar para una etapa en la que lo importante era actuar, aunque eso significara alejarse de los principios de la Constitución de 1857, la --

cual, durante la rebelión de Tuxtepec, había sido la principal bandera. A los sectores dominantes tampoco les convenía seguir bajo los principios del credo liberal en lo referente a la libertad de conciencia, porque representaba un obstáculo para sus intereses de clase, y así, el positivismo se convirtió en la doctrina de un grupo, del -- grupo privilegiado. Los miembros del futuro partido Científico, tratando de defender los intereses de la clase a la que pertenecían, concebían al estado como un simple vigía de un orden social que justificaba la existencia de dos sectores: pobres y ricos, en contraposición de lo que pedía el liberalismo clásico: igualdad para todos.

En las postrimerías del porfiriato, y del seno del positivismo, cobró impulso la fuerza que impugnaría esta doctrina. El espíritu crítico de Justo Sierra, quien por algún tiempo defendió los principios del positivismo, sería de los primeros en remover los cimientos del porfiriato dejando a los integrantes del Ateneo de la Juventud, creado en 1909, el golpe final.

Arturo Delgado menciona que la inquietud de superación espiritual, la preocupación de renovación política, la veneración a la juventud, la atención al estudio de lo mexicano y la importancia concedida a la educación fueron algunas de las notas distintivas de Sierra, mismas que causaron un profundo impacto en la joven intelectualidad del Ateneo.²³ Los puntos de contacto entre Sierra y

los ateneístas fueron la revaloración y asimilación del pasado colonial de México y el amor a la patria.

La política autoritaria del general Díaz, encaminada al desarrollo del capitalismo, iba creando rápidamente las condiciones materiales y espirituales para que surgiera en México la sociedad de masas. Durante la época liberal, las masas populares, en su mayoría campesinos, no tuvieron organización política ni integraron sus movimientos en una lucha a nivel nacional, en otras palabras, no eran tomados en cuenta dentro del sistema político porque sus levantamientos eran locales y, por lo tanto, fácilmente sofocados por el gobierno. Por ello, no es de extrañar que al poco tiempo se convirtieran en instrumento de otros grupos sociales mejor preparados para una contienda revolucionaria que acabara definitivamente con el régimen de privilegios. Estos grupos estuvieron formados por los sectores medios de la sociedad, en particular, por los intelectuales urbanos (profesionistas y periodistas) y por los pequeños propietarios rurales, fundamentalmente del norte del país, que desde un principio mostraron una mejor disposición para organizarse a nivel nacional en contra de la dictadura.²⁴ Pero esto no quiere decir que las masas no fueran tomando cada vez más conciencia de su condición miserable y de explotación, factores que favorecieron su incorporación en la lucha revolucionaria de 1910.

A principios del siglo XX, es decir, a finales del porfiriato, la tierra estaba distribuida desproporcionadamente: el 2% de la población poseía el 70% de la superficie territorial y el 8% tenía en su poder el 30% restante. La población total de la República era aproximadamente de quince millones de habitantes y, de ellos, alrededor de trece millones seiscientos mil, o sea el 90% de la población total, no poseía ni un metro cuadrado de tierra en que vivir o cultivar, en cambio, quince mil seiscientos habitantes explotaban la totalidad del territorio nacional en beneficio propio. Para 1910 la población estaba distribuida en setenta mil novecientos treinta centros de población, de los cuales quinientos ochenta y ocho estaban clasificados como urbanos y el resto como rurales; el 11.1% o sea, un millón seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro habitantes eran indígenas distribuidos en trece familias lingüísticas que hablaban 54 dialectos y casi el 80% de la población era analfabeta.²⁵

Esta situación tan alarmante hacía que el régimen de Díaz se encontrara en franca decadencia. La política en favor de los grupos dominantes iba afectando, cada vez más, a un mayor número de sectores sociales, principalmente en las zonas rurales. Al mismo tiempo, el aparato estatal se hacía más y más inoperante siendo incapaz de controlar los efectos que los cambios sociales estaban

provocando. Todo esto hacía que, dentro de los sectores medios, surgieran los líderes intelectuales que se oponían al orden de cosas existentes, pugnando por el retorno de la democracia y, con ella, de la legalidad basada, fundamentalmente, en la Constitución de 1857 y que había sido olvidada por el dictador.

La inexistencia o debilidad de movimientos populares dejó el campo abierto a los intelectuales de la oposición para que desarrollaran un movimiento ideológico y político independiente, de dimensiones nacionales, única característica necesaria para oponerse con alguna probabilidad de éxito a la autocracia porfirista.

Antes de que estallara la guerra civil de 1910, existieron grandes personalidades cuyas ideas influenciaron de alguna manera el rumbo que tomaría la Revolución de 1910, ya que fueron capaces de advertir que la dictadura porfirista estaba en grave crisis y que era necesario hacer cambios profundos para renovar y modernizar el sistema existente.

Entre los intelectuales más destacados que participaron en este movimiento precursor, podemos mencionar a Wistano Luis Orozco, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Andrés Molina Henríquez y más tarde, Francisco I. Madero.

Los primeros cuatro, atacaban básicamente la -- formación de grandes latifundios auspiciados por el régi-

men de privilegios seguido por Díaz, en el que se consideraba como un proceso natural que aquellos individuos que demostraran ser más aptos, poseyeran enormes riquezas a costa de una gran explotación de campesinos.

La postura ideológica de los hermanos Flores Magón, la más radical, fue manifestada amplia y claramente en el Programa del Partido Liberal en 1906. En este plan se pedía un retorno a los lineamientos legales de la Constitución de 1857 y a la democratización del aparato político; se pedía también el respeto a los derechos de los trabajadores, hasta entonces explotados y mal tratados. También se incluían puntos sobre la abolición del latifundismo y una redistribución de la propiedad en el campo. Con respecto al poder de la Iglesia católica, se decía -- que ésta debería de circunscribirse únicamente a lo relacionado con la religión y abstenerse de participar en los asuntos del gobierno: "resignarse a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonara, en suma, la política y se consagrara sencillamente a la religión."²⁶ Sobre la educación, se pedía que el gobierno se hiciera cargo de ella para así quitarla del dominio de la Iglesia y, que a la vez que cerraran escuelas clericales las sustituyera por públicas para que la niñez se pudiera educar en el civismo y el amor a todas las libertades; la educación se veía como el medio para lograr "la completa

fraternidad de la gran familia mexicana."²⁷

Para Wistano Luis Orozco, el problema fundamental de México radicaba en el modo como se hallaba organizada la propiedad, que sólo beneficiaba a unos cuantos en perjuicio de la gran mayoría.²⁸

Otro gran científico fue Andrés Molina Enríquez, quien consideraba que el principal problema que tenía que resolver México para constituirse en una Nación era el de "dar asiento económico a los mestizos, y el de ensanchar un poco el que los indios lograron conservar en sus pueblos."²⁹

Molina Enríquez también pensaba que las haciendas no eran negocio, ya que sus dueños carecían del espíritu empresarial necesario para hacerlas producir como -- era debido y, en lugar de eso, sólo se conformaban con tener lo suficiente para mantener una vida de lujo y despilfarro, razón por la cual, este gran positivista se inclinaba por la pequeña propiedad que, desde su punto de vista, le parecía más lucrativa.³⁰

Arnaldo Córdova resume estas ideas, que fueron conformando una nueva mentalidad, en tres puntos: 1) opusieron a la gran propiedad la pequeña propiedad, precisamente como un ideal de organización económica; 2) combatieron la concepción que atribuía a los grandes latifundios el carácter de organización óptima de la producción agrícola, concediendo, en cambio, a la pequeña propiedad

condiciones óptimas para la producción; y 3) lo que consi
dera más importante para explicar el carácter de la nueva
ideología, desenmascararon a la gran propiedad, señalando
con la mayor claridad la secuela de rapiñas y crímenes --
que había dejado su formación y consolidación y los cua-
les habían sido cometidos en detrimento de los indígenas
y pobres del campo.³¹

NOTAS.-

- 1) Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia general de México, T.2, 2da. ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 294, 295 y 301.
- 2) Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), 1a. ed., trad. Roberto Gómez Ciriza, México, F.C.E., 1975, p. 456.
- 3) Wolf, Eric R., Las luchas campesinas del siglo XX, 6a. ed., trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, Siglo XXI editores, S.A., 1980, p. 17.
- 4) Brading, David A., Los orígenes del nacionalismo mexicano, 1a. ed., trad. Soledad Loaeza Grave, México, SEP, 1973, (Colección Sepsetentas, 82), p. 157.
- 5) Powell, T.G., El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876), 1a. ed., trad. Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1974, (Colección Sepsetentas, 122), p. 22.
- 6) Brading, David A., Los orígenes..., p. 161-165.
- 7) Powell, T.G., op.cit., p. 74 y 78.
- 8) Robles, Martha, Educación y sociedad en la historia de México, 1a. ed., México, Siglo XXI editores, S.A., 1977, p. 41.
- 9) Powell, T.G., op.cit., p. 86-87.
- 10) Torre Villar, Ernesto de la, "La República Liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)", en Historia de México, T.7, México, Salvat editores de México, S.A., 1974, p. 308.
- 11) Ibidem.
- 12) Wolf, Eric R., op.cit., p. 30.
- 13) Lempriere, Charles, Notes in Mexico in 1861 and 1862, Londres, 1862, p. 182, citado por T.G. Powell, op.cit., p. 13.
- 14) Lerdo de Tejada, Miguel, Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1856, México, 1856, p. 28, citado por T.G. Powell, op.cit., p. 16.

- 15) Powell, T.G., op.cit., p. 16 y 17.
- 16) Ibidem, p. 23-24.
- 17) Vázquez de Knauth, Josefina, Nacionalismo y educación en México, 1a. ed., México, El Colegio de México, 1970, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 9), p. 55.
- 18) Delgado González, Arturo, Martín Luis Guzmán y el estudio de lo mexicano, 1a. ed., México, SEP, 1975, (Colección Sepsetentas, 219), p. 16-17.
- 19) Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expedida por el Congreso Constituyente el día 5 de febrero de 1857 con sus adiciones y reformas, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1911, p. 324, citado por Arturo Delgado González, op.cit., p. 16-17.
- 20) San Juan Victoria, Carlos y Salvador Velázquez, "Los firmes pasos del nuevo estado", en Ciro Cardoso et al... México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social, 1a. ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1980, p. 285-286.
- 21) Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, 9a. ed., trad. Clementina Zamora, Siglo XXI editores, S.A., 1979, p. 26.
- 22) Torre Villar, Ernesto de la, "Inicio del porfirismo", en Historia de México, T.8, México, Salvat editores de México, S.A., 1974, p. 214-215.
- 23) Delgado González, Arturo, op.cit., p. 27.
- 24) Córdova, Arnaldo, "México. Revolución burguesa y política de masas", en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, 2da. ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1979, p. 69.
- 25) Iturriaga, José E., La estructura social y cultural de México, 1a. ed., México, F.C.E., 1957, p. 28-29.
- 26) Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 8a. ed., México, Ediciones Era, 1980, p. 409.
- 27) Ibidem, p. 410-411.
- 28) Ibidem, p. 115.

- 29) Molina Enríquez, Andrés, La revolución agraria de México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, T.III, 1933, p. 89, citado por Arnaldo Córdova, La ideología..., p. 128.
- 30) Córdova, Arnaldo, La ideología..., p. 129.
- 31) Ibidem, p. 114.

•

CAPITULO IV

La Revolución Mexicana.-

La guerra civil iniciada en 1910 con el fin de derrocar la dictadura porfirista trajo aparejado un profundo movimiento social que, al surgir de una manera inesperada, desbordó sus objetivos iniciales, promoviendo un verdadero cambio en el sistema político y económico.

Tales cambios fundamentaron y promovieron un -- cambio ideológico pues el nuevo grupo en el poder derivaba su fuerza del apoyo que le brindaba el pueblo. Es importante reconocer que el instrumento esencial del cambio fue el carácter popular de los ejércitos revolucionarios que, a diferencia de la rigidez de los ejércitos regulares, fue un producto espontáneo que surgió de los antagonismos de clase y que se estructuró de acuerdo con las necesidades más inmediatas. A este respecto, Adolfo Gilly menciona que:

"en realidad, incontables bandás campesinas, a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, organizadas espontáneamente en los pueblos mas distantes bajo los jefes naturales del lugar, integradas por los hombres más jóvenes o más resueltos, se habían incorporado a la "bola", habían salido de la inmovilidad y el tiempo lento del campo profundo para sumarse al movimiento vertiginoso de los ejércitos revolucionarios, dentro de ellos, en torno a ellos o con pretexto de ellos. Hay - que tratar de imaginar lo que fue esa conmo-

ción del país en sus capas más profundas -ésas que nunca podían hablar ni decidir y que durante siglos, en apariencia, sólo habían vivido en el estado de fuerza de trabajo-, para alcanzar a discernir hasta dónde de ella transformó completamente al país y a sus gentes..."¹

Esta movilidad social, provocada por la Revolución y hasta entonces desconocida, fue la que permitió el cambio político llevando a los líderes surgidos de los --ejércitos revolucionarios al poder y, a través suyo, de la creación de una nueva ideología. Esta última debe entenderse como resultado de la asimilación pragmática de un proceso histórico que culminó en la Revolución con la participación activa de las masas. Dicha ideología careció de pretensiones teóricas, respondió únicamente a necesidades inmediatas sustentando un nacionalismo que proclamaba al Estado como entidad suprema por encima de las diferencias de clase y cuya misión unificadora se legitimó en la solidaridad de los grupos populares.

A principios del siglo XX, el régimen del general Díaz entró en una severa crisis. Si bien es cierto que durante su gobierno se sentaron las bases para la modernización del país, también es verdad que el propio régimen dictatorial provocó que todo el sistema de gobierno se estancara debido a la política de privilegios que lo había caracterizado, en la que se favorecía a unos cuantos

en detrimento de la mayoría de los sectores populares, excluyéndolos de todo beneficio económico. Esta situación propició, por un lado, un amplio descontento y, por el otro, obstaculizó el desarrollo de un mercado de consumo nacional. A esto se sumó el malestar de los sectores medios que no encontraban representados debidamente sus intereses económicos y políticos.

En el norte del país empezaba a surgir un grupo de hombres que estaban conscientes de las trabas que este sistema de gobierno ponía al desarrollo económico y que veían en el establecimiento de una verdadera democracia, el único camino para lograr un capitalismo más eficiente, con métodos y técnicas modernos que revitalizaran todo el sistema económico.

Francisco I. Madero pertenecía a este sector dinámico de la sociedad y en su pensamiento se resume el sentir de los grupos medios que pugnaban por la modernización del país.

Madero escribió en 1908 un libro titulado La sucesión presidencial de 1910. El Partido Nacional Democrático, en el que ataca principalmente los males del gobierno dictatorial, pero no critica la figura de Díaz, aprovechando las declaraciones de éste al periodista norteamericano James Creelman en las que el dictador anunciaba que era tiempo de que el pueblo mexicano eligiera a su presidente porque ya estaba listo para enfrentar una demo

cracia. El contenido del libro es básicamente de carácter político, ya que Madero siempre sustentó la idea de que, una vez solucionado el problema político, los demás aspectos se resolverían sobre la marcha.²

En el Plan de San Luis, lanzado por Madero dos años después de publicado su libro, el 5 de octubre de -- 1910, hizo un llamado a las armas debido a que el general Díaz continuaba con su actitud dictatorial y antidemocrática, demostrada en las elecciones de ese mismo año. En los principales artículos de este documento, Madero declaró nulas las elecciones, desconoció el gobierno del general Díaz, consagró el principio de la "no reelección" y se autoproclamó presidente provisional de México.

El artículo tercero de este plan, en su tercer párrafo, se refiere al problema de la tierra y en él se pueden apreciar el espíritu legalista que siempre caracterizó a Madero y su postura ante el problema agrario. Además, es posible observar que Madero no logró trascender las necesidades del momento, ya que pedía que los campesinos acudieran a los tribunales para reclamar sus propiedades sin tomar en cuenta que estos grupos nunca habían tenido el apoyo necesario para realizar estos trámites y -- que muchos ignoraban que existían estos procedimientos legales, favoreciendo una vez más, a los grandes propietarios.

Este artículo dice textualmente:

"Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión ta las disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo."³

El 20 de noviembre, fecha señalada por el Plan de San Luis para el inicio de la Revolución, no hubo un gran enfrentamiento, pero sin duda fue el catalizador de un movimiento que a partir de entonces fue cobrando mayor fuerza. El primer encuentro armado entre los revolucionarios y los federales tuvo lugar en el estado de Chihuahua, con tropas formadas espontáneamente -y, por consiguiente, carentes de una organización militar adecuada- bajo la dirección de Pascual Orozco, comerciante de profesión, y Francisco Villa, jornalero que conjugaba una ex-



traña combinación de "generosidad y primitivismo".

En el sur del país, específicamente en el estado de Morelos, existía un grupo de campesinos que había venido luchando para recuperar las tierras que los hacendados locales les habían arrebatado y a las que habían sido incorporados en calidad de peones, bajo las condiciones más miserables de vida.

Este movimiento campesino estaba encabezado por Emiliano Zapata, rancharo de Anenecuilco, a petición del consejo de la comunidad que estaba formado por los varones mayores de edad y quienes se encargaban de elegir a los jefes agrarios de los pueblos comunales para suministrar y defender el patrimonio común. Esta práctica de tipo democrático existía desde los tiempos prehispánicos, en la que el jefe agrario recibía el nombre de "calpuleque" o jefe del calpulli. Zapata tenía una mejor posición económica y social que sus seguidores, ya que no dependía de las tierras comunales de la aldea para sobrevivir pues su padre era propietario de un pequeño rancho. Aún así, estaba convencido de que era necesario hacer algo para mejorar la situación de los campesinos de Morelos.

Este levantamiento popular fue cobrando mayor fuerza hasta que abarcó ya no solamente al estado de Morelos, sino que su lucha trascendió los intereses de su pueblo para convertirse en una lucha por el derecho que todos los mexicanos tienen sobre la tierra que había sido -

suya o que debería haberlo sido.

Aunque la rebelión zapatista tuvo su origen en problemas locales, no evolucionó totalmente aislada de -- los movimientos mayores que empezaron a conmover al país y, bajo el lema de "Tierra y Libertad", empezó su actuación dentro del marco revolucionario apoyando a Madero en la destitución del general Díaz, a quien lo consideraban enemigo de los problemas campesinos.

El derrocamiento de la dictadura tuvo lugar después de que se firmaron los tratados de Ciudad Juárez, en los que Díaz aceptó dejar el poder, hecho que ocurrió el 25 de mayo de 1911. Asimismo, este tratado establecía -- que desde ese momento cesarían todas las hostilidades que existían entre las fuerzas del gobierno del general Díaz y las de la Revolución, mismas que deberían ser licenciadas a medida que en cada estado se fuera necesitando para restablecer y garantizar la paz y el orden públicos.⁵ Este convenio mostró la falta de comprensión que Madero tenía del movimiento que él mismo había iniciado, ya que -- tanto sus ejércitos como los de Zapata eran fuerzas surgidas de los pueblos y que una vez decididos a luchar por sus tierras, no iban a ceder tan fácilmente ante una orden de esta naturaleza que contradecía los objetivos iniciales de la Revolución y que hasta ese momento no se habían logrado. Aquí cabe mencionar la observación hecha por Díaz al iniciar su exilio: "Madero ha soltado un tigre,

a ver si lo puede controlar".

Francisco León de la Barra ocupó provisionalmente la presidencia de la República debido a que desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en el último gabinete de Díaz y así lo disponían las leyes. Ocupó la presidencia desde fines de mayo de 1911 hasta el 5 de noviembre del mismo año, mientras se organizaban las elecciones para el nuevo presidente. De la Barra era un leal porfirista y como tal gobernó; de acuerdo con los -- Tratados de Ciudad Juárez ordenó el licenciamiento de los ejércitos revolucionarios y el respeto absoluto al sistema económico prerrevolucionario.

Pronto ocurrieron hechos que comenzaron a debilitar las relaciones entre Madero y Zapata. Uno de ellos fue el nombramiento del gobernador provisional de Morelos, Juan C. Carreón, sin la previa consulta de Zapata, a ---- quien, si no le correspondía legalmente ocupar ese cargo, al menos se le debería tener presente como uno de los máximos líderes revolucionarios, pues contaba con un ejército popular muy numeroso. El nuevo gobernador despertaba la desconfianza de Zapata porque, al desempeñar el cargo de gerente del Banco de Morelos, lo consideraba partidario de los hacendados y ajeno a los problemas de los campesinos.

En vista de esta problemática, Madero fue personalmente a Morelos para conferenciar con Zapata, quien le

expuso sus recelos y su deseo de no licenciar a sus tropas hasta que no se hiciera efectiva la oferta de restituir las tierras a las comunidades de la región, razón esencial de su lucha, ya que comprendía muy bien que no sería fácil lograrlo de otra manera.⁶ Por otro lado, el licenciamiento de las tropas era una condición que ponían los hacendados para que el estado recobrarla la completa calma, pues reconocían la fuerza del movimiento zapatista y el obstáculo tan serio que significaba para lograr sus intereses. A pesar de todo, Zapata aceptó la desmovilización parcial de su ejército, para demostrar que estaba dispuesto a colaborar con el gobierno, pero sin quedar completamente desprotegido y sin traicionar a los grupos de campesinos que le habían dado su apoyo.

Las diferencias entre Madero y el presidente provisional de la Barra se manifestaron claramente en la actitud de cada uno hacia Zapata; mientras Madero quería lograr una alianza pacífica, por medio de algunas concesiones, De la Barra quería someterlo por la fuerza. Esta situación, a final de cuentas, provocó el rompimiento definitivo entre Madero y Zapata cuando fuerzas federales al mando del general Victoriano Huerta atacaron el estado de Morelos a pesar de que Madero ya había concertado una tregua con el caudillo del Sur.

Después de unas elecciones nunca antes vistas, Francisco I. Madero tomó posesión de la presidencia el 6

de noviembre de 1911, al mismo tiempo que Emiliano Zapata, en abierta rebelión contra el gobierno, lanzó el Plan de Ayala, publicado el 25 de noviembre de ese año en el estado de Morelos, desconociendo a Madero como Jefe de la Revolución y como Presidente de la República pues "la nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos"⁷, y ofrece la dirección del movimiento a Pascual Orozco. Como puntos importantes, y que se contraponen a lo manifestado por Madero - en el Plan de San Luis, están los artículos sexto y séptimo, que le dan al movimiento un verdadero carácter revolucionario, y que dicen textualmente:

"6o.- Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra - de la tiranía y justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde -- luego los pueblos o ciudadanos que tengan - sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados -- por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7o.- En virtud de que la inmensa mayoría -- de los pueblos y ciudadanos mexicanos no --

son más dueños que del terreno que pisan, -
sufriendo los horrores de la miseria sin po-
der mejorar en nada su condición social ni
poder dedicarse a la industria o a la agri-
cultura por estar monopolizadas en unas ---
cuantas manos las tierras, montes y aguas,
por esta causa se expropiarán, previa indem-
nización de la tercera parte de esos monopo-
lios, a los poderosos propietarios de ellas,
a fin de que los pueblos y ciudadanos de Mé-
xico obtengan ejidos, colonias, fundos lega-
les para pueblos o campos de sembradura o -
de labor y se mejoren en todo y para todo -
la falta de prosperidad y bienestar de los
mexicanos."8

Si se comparan los dos Planes, el de San Luis y
el de Ayala, éste último difiere en que "...los métodos -
eran revolucionarios, la iniciativa era revolucionaria y
ponía en cuestión el poder capitalista."9 En el Plan de
San Luis se prometía que, al triunfo de la Revolución, se
dictarían leyes para distribuir las tierras entre aque-
llos que con sus respectivos títulos, probaran su validez
ante los tribunales. Estas medidas se apegaban al espíri-
tu legalista que siempre caracterizó a Madero y a su posi-
ción de que toda solución social y económica vendría una
vez resuelto el problema político. El Plan zapatista, --
por el contrario, llamaba a tomar las tierras desde luego,
inmediatamente, y establece que serían los terratenientes
quienes tendrían que acudir a los tribunales revoluciona-

rios, con la convicción de que los legítimos dueños eran los campesinos.¹⁰

Lo que en esencia quería el grupo zapatista --- era tierra, recuperar lo que había sido suyo y que les -- había sido arrebatado por terratenientes poderosos, desde que aprovecharon en su beneficio las Leyes de Reforma de 1859. Esta única preocupación limitaba el programa zapatista porque solamente atendía a problemas locales sin -- proponer jamás un proyecto que abarcara todas las necesidades de la nación. Sin embargo, su fuerza ideológica -- fue innegable, ya que el problema de las tierras trascendió los límites de Morelos convirtiéndose en una de las - premisas fundamentales de la lucha revolucionaria.

El breve gobierno de Madero y el vicepresidente José Ma. Pino Suárez (de noviembre de 1911 a febrero de 1913) estuvo lleno de conflictos y desacuerdos, que se reflejaron en constantes luchas por el poder: la rebelión - de Pascual Orozco, antiguo maderista, el levantamiento de Félix Díaz, sobrino del dictador, y la de Bernardo Reyes, antiguo general porfirista. La revolución engendraba revolución; los disturbios obligaron al gobierno a desviar sus energías del trabajo constructivo a las tareas de pacificación y las reformas necesarias tuvieron que ser postergadas. Madero no podía enfrentar adecuadamente el problema, en gran medida porque no podía obtener la colaboración de los elementos de la sociedad que hubieran dado --

fuerza a su régimen. Esta renuencia se debía a que la mayoría de dichos grupos no estaban de acuerdo con los objetivos de la Revolución porque sentían que sus intereses, hasta entonces privilegiados, se veían afectados. Por -- ello cuando Huerta dió el golpe de estado casi todos lo -- apoyaron.¹¹

El grupo económicamente dominante, en su mayo- • ría, no estaba de acuerdo con la política seguida por Madero. Entre lo poco que éste había logrado hacer, estaba el haber promovido una serie de medidas en favor de obre- ros y campesinos, como lo demuestra la iniciativa de compra de tierras privadas a fin de revenderlas en pequeñas parcelas con la idea de beneficiar a los campesinos, sin considerar que a los que favorecería, una vez más, sería a los hacendados que eran los únicos con las posibilida- des económicas suficientes para adquirirlas. Al fracasar estas medidas Madero "presentó el problema de la reforma agraria al nuevo XXVI Congreso, el primero elegido des- pués de la revolución y en general favorable a la refor- ma. En una de sus primeras declaraciones a los parlamen- tarios Madero destacó la importancia de la reforma agraria y social; pero pronto dejó en claro que él aún estaba en favor de un proceso evolutivo, y lo que pedía era pa- ciencia y comprensión. En su opinión, si México lograba resolver su problema agrario en veinte años bien podía -- estar orgulloso".¹² Madero nunca consideró que los proble

mas se resolverían de una manera violenta e inmediata, si no que se irían solucionando paulatinamente, sin tener -- que recurrir a medidas revolucionarias. Nunca quiso romper con el sistema de privilegios, aunque no por ésto dejaba de reconocer que las condiciones sociales del pueblo mexicano debían cambiar, pero siempre apegándose a las le yes enmarcadas en la Constitución de 1857. Nunca compre ndió que la lucha social ya se había desatado y que nada - la detendría.

Con respecto a las medidas tomadas en favor del sector obrero y que inquietaban a los grupos económicamente dominantes estaba, antes que nada, la actitud simpatizante de Madero hacia las aspiraciones de los trabajadores así como la tendencia a favorecer la incipiente organización obrera bajo el auspicio del gobierno. Esta característica -importante en el desarrollo posterior del - movimiento obrero- tuvo su fruto en septiembre de 1912 -- con la apertura de la Casa del Obrero Mundial, en la ciudad de México, que aunque no funcionó como un sindicato, sí fue un centro de reunión que sirvió para organizar encuentros y debates; su organización tuvo influencias anar cosindicalistas por lo que sus miembros se mantuvieron -- alejados de la participación política con el estado.¹³ - Era un período previo de experimentación y preparación pa ra la organización de grupos con mayor permanencia así co mo un intento de unificación frente a problemas comunes.

A finales de 1912, el gobierno de Madero enfrentó toda clase de problemas a los que fue dando solución -- según se le iban presentando. El ala conservadora seguía considerando a Madero un peligro para sus intereses, y -- los radicales lo acusaban de traidor a los propósitos originales de la Revolución por no cumplir las promesas de reparto agrario. Al verse obstaculizado así el fortalecimiento del poder central se favoreció otra revuelta iniciada por algunos generales descontentos y llevada a su culminación por el general Victoriano Huerta quién, al militar en las filas regulares del ejército de Madero, contó con el apoyo de sus subordinados. Obtuvo, además, el respaldo de la mayoría del grupo económicamente dominante quienes, al estar renuentes a aceptar el cambio político que implicaba el maderismo, vieron en esta contrarrevolución la posibilidad de regresar al sistema de privilegios que habían disfrutado durante el régimen de Porfirio Díaz. Otro grupo que también apoyó a Huerta fue el de los intelectuales, que en su mayoría creían más en la evolución -- que en el cambio violento del sistema, lo que quedó demostrado con su casi nula participación en el movimiento revolucionario.

La rebelión encabezada por Huerta tuvo éxito y se obligó a renunciar a Madero y a Pino Suárez de sus respectivos cargos. A fin de asegurar por lo menos una fachada legal al nuevo régimen, se pidió la renuncia de to-

dos los miembros del gabinete, excepto a Pedro Lascuráin, ministro de Relaciones Exteriores, en quien por ley recaía la presidencia y, quien apenas investido, nombró a Huerta secretario de Gobernación. Lascuráin renunció inmediatamente y el cargo de presidente correspondió legalmente a Victoriano Huerta.

Creemos importante mencionar aquí la influencia que tuvieron los Estados Unidos, a través de su embajador Henry Lane Wilson en el triunfo del golpe de estado. Madero no satisfacía los intereses y las ambiciones norteamericanas y su política reformista significaba un obstáculo para sus objetivos, como fue, por ejemplo, el impuesto mínimo sobre el petróleo extraído. Wilson fue el que reunió a Félix Díaz y a Victoriano Huerta en la embajada norteamericana para que llegaran a un acuerdo sobre quién iba a dirigir al país. Ahí se firmaron los arreglos que culminaron con el derrocamiento del gobierno legalmente establecido y que se conocieron con el nombre del "Pacto de la Embajada" o "Pacto de la Ciudadela".

El 19 de febrero se celebró el ascenso al poder de Huerta y, el 22 del mismo mes fueron asesinados Madero y Pino Suárez. La muerte de estas dos personalidades causó reacciones diferentes: "en la ciudad de México y en buen número de grandes ciudades, en las casas de la gente acaudalada, la muerte de los dos mártires se celebró brindando con champaña y asegurando un porvenir brillante --

para la República. La alta burguesía estaba de plácemes. Pero el pueblo, la gente humilde y buena parte de la clase media condenaron el magnicidio."¹⁴

Con la sociedad mexicana tan dividida y atomizada, donde la lucha por el poder político se acrecentaba, Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila y simpatizante de Madero, lanzó un plan el 26 de marzo de 1913, conocido como el Plan de Guadalupe. En él se desconocía al gobierno de Victoriano Huerta, se nombraba a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y se implantaba la vigencia del sistema democrático enmarcado en la Constitución de 1857. Asimismo, el Plan anunciaba que tan pronto se hubiera consolidado la paz en el país, se convocaría a elecciones generales dándole así un carácter legal y una dimensión nacional -y no meramente local- al movimiento constitucionalista.

Venustiano Carranza, al igual que Madero, compartía los intereses de una clase media próspera, modernizante y nacionalista. Carranza contaba con el apoyo de los ejércitos populares organizados en tres cuerpos principales: el Ejército del Noroeste, dirigido por el general Alvaro Obregón; el Ejército del Noreste, al mando de Pablo González; y la División del Norte, al frente de la que se encontraba Francisco Villa.

Los soldados del Ejército Constitucionalista, - en sus tres Divisiones, eran en su mayoría campesinos. -

La Revolución -es decir, la posibilidad de conseguir tierra- los había llevado a las filas. Las partidas campesinas sublevadas en distintas regiones se fueron incorporando a los ejércitos.¹⁵ La movilidad social se acrecentó - cuando segmentos cada vez mayores de la población se incorporaron a la lucha revolucionaria. Al tener éstos que cambiar de residencia, de medio social, de compañeros de campaña, de experiencias y esperanzas y de nuevas imágenes de identidad personal, emergieron nuevos valores y actitudes.

Los teóricos de la Revolución Mexicana con frecuencia describen este período como una época en que los mexicanos se descubrieron a sí mismos en toda su diversidad cultural, racial y geográfica.¹⁶

Uno de los grupos revolucionarios que también cobraron importancia durante esta etapa fue el grupo dirigido por Francisco Villa, quien por algún tiempo, como ya lo mencionamos, sirvió al ejército irregular de Madero al lado de Pascual Orozco, pero cuya actividad se detuvo --- cuando Madero ordenó el licenciamiento de las tropas revolucionarias. Pero tan pronto Madero hizo un llamado para combatir la rebelión orozquista en 1912, tanto Villa como sus hombres, retirados a la vida privada, volvieron al -- ejército, siendo incorporados a las tropas de Victoriano Huerta, en lo que fuera la primera División del Norte. - Problemas de disciplina por parte de Villa la ra-

zón para que Huerta lo condenara a muerte, salvándose en el último momento por una orden de Madero, quien pidió -- fuera remitido a la cárcel de Tlaltelolco, en la ciudad de México, de la que escapó en noviembre de 1912, huyendo a los Estados Unidos para volver cuando Huerta dio el golpe de estado.

La etapa más importante del villismo transcurrió entre 1913 y 1915, "es cuando aparece un programa de acción a nivel popular, en el cual se genera y desarrolla la ideología agraria villista [partidaria de la pequeña propiedad] y cuando los villistas aparecen ya incorporados al movimiento constitucionalista en oposición a la dictadura huertista; es también la etapa que presencia el apogeo y la desaparición del ejército de la Segunda División del Norte."¹⁷

Eugenia Meyer describe a Villa como de procedencia humilde, con una precaria o casi nula educación, que muy pronto estuvo en contacto con el campo convirtiéndose en un excelente jinete. Ejerció diversos oficios, fue: campesino, vaquero, ladrón y comerciante de ganado, carnicero, etc. Tuvo contacto directo con el pueblo viajando y conociendo el territorio norte del país. Después de experimentar en carne propia los abusos del porfiriato y la condicionalidad de la justicia, decidió tomar ésta en sus manos.¹⁸

Villa se unió al ejército constitucionalista --

con la condición de no quedar bajo las órdenes del general Alvaro Obregón, sino depender directamente de la Primera Jefatura, requisito que tuvo que ser aceptado por Carranza quien necesitaba y reconocía la gran fuerza que tenía el ejército villista. Los elementos de este ejército veían en la lucha armada la posibilidad de adquirir tierras y de mejorar sus condiciones de vida, situación que dio origen a una serie de diferencias entre Villa y el Primer Jefe.

La lucha que se inició en contra de Victoriano Huerta en 1913 bajo la dirección de Venustiano Carranza - permitió la unificación temporal entre las diversas facciones revolucionarias, ya que también Emiliano Zapata y su "Ejército Libertador del Sur", se incorporaron a la lucha de una manera independiente." Esta unión de fuerzas - permitió derrocar al gobierno usurpador, así como la actitud de los Estados Unidos de negarle el reconocimiento a Huerta y dárselo a Carranza. El triunfo definitivo de las fuerzas constitucionalistas sobre las federales se logró cuando el general Obregón, principal colaborador de Carranza, tomó la ciudad de México el 15 de agosto de 1914. "Obregón le dio a Carranza algo más que lealtad, - le dio la fuerza de un genio militar que ningún otro comandante de su tiempo igualaba siquiera de cerca. Es dudoso que sin Obregón, Carranza hubiera podido durar más - de unos meses; con el sonoreense, se encaminó a la victo-

ria." 18

Sin embargo, una vez conseguido el triunfo definitivo, la lucha de facciones se intensificó; ya no habiendo un objetivo común que conseguir volvieron a dividirse. Esto quedó demostrado en el proceso de las Convenciones que se llevaron a cabo primero en México y después en Aguascalientes y que habían sido convocadas por Carranza -ya como encargado del Poder Ejecutivo, según lo estipulaba el artículo quinto del Plan de Guadalupe- en un intento por conciliar los intereses de los diversos grupos revolucionarios. No obstante, desde el principio quedó claro que no daría resultados positivos porque, por un lado, Zapata lo único que perseguía era que el Plan de Ayala se tomara como bandera de lucha y, por el otro, Villa, que desconfiaba de las intenciones de Carranza presionó la Convención de Aguascalientes con sus tropas para que se designara a Eulalio Gutiérrez como presidente de la República. De esta manera, los grupos quedaron divididos en dos: los convencionistas y los constitucionalistas. Una vez desconocida la Convención por Carranza, Zapata y Villa fueron considerados rebeldes porque era el único modo de tratar de acabar con las fuerzas más poderosas del movimiento revolucionario que obstaculizaban las metas --perseguidas por el Primer Jefe.

Al pasar Villa a la categoría de enemigo del movimiento constitucionalista, el general Obregón quedó más

unido a Carranza por ser su más cercano y eficiente colaborador. Al mismo tiempo, éste se vió obligado a apoyarse en la política de Obregón que sustentaba la necesidad de otorgar ciertas reformas sociales para hacer frente a las amenazas villista y zapatista.

La primera medida tomada por Carranza para atenuar las exigencias populares, así como para lograr su apoyo y tener un mayor control político, fue la publicación de las Adiciones al Plan de Guadalupe, el 12 de diciembre de 1914. En éstas se incluyen ciertas medidas de tipo social y que quedaron expuestas en el artículo segundo:

"El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de pequeñas propiedades, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados ...legislación para mejorar la condición del peón rural; del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias..."²⁰

Estas adiciones permitieron al sector constitucionalista presentarse con una nueva imagen, ya que el --

Plan de Guadalupe de 1913 sólo había sido un llamado de -
unificación de fuerzas para derrocar a Huerta, sin que se
hubieran mencionado aspectos sociales o económicos. En -
las adiciones a este Plan se buscó lograr el apoyo de los
grupos populares movilizadas con la Revolución y, al mis-
mo tiempo, contrarrestar las fuerzas zapatistas y villis-
tas.

Para llevar a la realidad estas reformas socia-
les, Carranza comisionó a Luis Cabrera para que redactara
una ley agraria, cuyo texto se promulgó el 6 de enero de
1915, con ella, la Revolución introducía la primera autén-
tica reforma de estructura. No obstante, Ricciu comenta
que:

"en realidad, la ley agraria de Carranza fue,
en primer lugar un instrumento de oportunis-
mo político impuesto por las exigencias de la
guerra civil. Tanto es así que durante todo
el año de 1915 ni una hectárea de tierra fue
devuelta o adjudicada...; y en 1916, cuando -
derrotado Villa y neutralizado Zapata, la ley
empezó a aplicarse, no se distribuyeron más -
de 1200 hectáreas. Pero tuvo importancia his-
tórica porque abrió el camino a lo que luego
sería la reforma agraria mexicana."²¹

Esta Ley del 6 de enero es muy importante por-
que el reparto agrario se convirtió en una lucha nacional,
dándole al carrancismo una enorme delantera sobre las ---
otras facciones que pretendían disputarle la jefatura de

la Revolución a Carranza. De esta manera, Villa y Zapata quedaron marginados del movimiento revolucionario y Carranza legalizó y legitimó su posición política.

En su afán de centralizar el poder, el Primer Jefe luchó por atraer a las diferentes facciones de la sociedad y quitar del camino todo aquello que significara un obstáculo para conseguir sus objetivos. Al villismo logró debilitarlo seriamente a finales de 1915, después de una serie de victorias logradas por Obregón en Celaya, mientras que al zapatismo sólo logró neutralizarlo y acabarlo definitivamente después del asesinato de Zapata en 1919.

Otro grupo que Carranza logró incorporar al gobierno legal fue el de los obreros cuando se firmó el pacto con la Casa del Obrero Mundial, el 17 de febrero de 1915, gracias a la intervención de Obregón. En este pacto, los obreros se comprometían a luchar en favor de la causa constitucionalista con los famosos "batallones rojos", a cambio de que, una vez lograda la victoria, el gobierno apoyaría la organización sindical y haría efectivas algunas reivindicaciones obreras.²²

Carranza también tomó medidas hacia la Iglesia porque él, como la mayoría de los constitucionalistas, estaba convencido de la absoluta necesidad de buscar una forma de lograr el control legal sobre la Iglesia y el Clero, encontrar una estructura legal que despojara a la

Iglesia y a sus miembros de todo poder económico y político.²³ Una de estas medidas fue el decreto del 22 de agosto de 1916, en el que se daba a conocer que el gobierno central tenía jurisdicción sobre todos los edificios que el clero acostumbraba utilizar para sus actividades.²⁴ Por otro lado, los constitucionalistas de avanzada se oponían a que los religiosos enseñaran en las escuelas privadas, pues su influencia, a través de la educación, era -- enorme y era necesario neutralizarla. En Puebla, el general Coss instó a Carranza a expedir un decreto "prohibiendo la enseñanza católica haciendo obligatoria la enseñanza laica."²⁵ Sin embargo, Carranza no poseía la fuerza suficiente para imponer una medida tan radical, además de - que su actitud siempre había sido más moderada que revolucionaria.

Los conceptos desarrollados durante este período sobre las características de la tenencia de la tierra, las relaciones de la Iglesia con la sociedad, los derechos de los obreros y el grado de control de la sociedad sobre los recursos naturales, respondieron a las necesidades inmediatas que surgían del movimiento revolucionario y que, a su vez, fueron conformando el proyecto de nación que quedaría plasmado en la Constitución de 1917.

Carranza, al darse cuenta de que los grupos con los que había tenido que pactar cobraban fuerza, ordenó - en enero de 1916, la disolución de los "batallones rojos"

y en septiembre de ese mismo año, la clausura de la Casa del Obrero Mundial. Esta medida se llevó a cabo como respuesta a la serie de huelgas que se organizaron en julio de 1916 para solicitar mejores condiciones de vida y una solución a la crisis económica que sufría el país a causa de la lucha armada. La severa represión de estas huelgas demostró que Carranza no estaba dispuesto a permitir que fuerzas independientes al gobierno obstaculizaran su deseo de consolidar un estado fuerte y centralizador.

El cierre de la Casa del Obrero Mundial fue uno de los mayores errores políticos de Carranza pues orilló a Obregón a iniciar una lucha más formal encaminada a hacer efectivas las promesas hechas por Carranza a los obreros y de esa manera ir asegurando su propio poder. Estas diferencias de actitudes se harían más patentes en los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917.

La grave crisis política que sufría el gobierno de Carranza fue una de las causas que lo condujeron a convocar a un Congreso Constituyente, "llevando a dirimir en el terreno de la labor constituyente las divergencias entre las distintas tendencias del constitucionalismo, cuya lucha interior era tan aguda y fuerte como era la presión del descontento popular en todo el país."²⁶

Este Congreso tendría como principal tarea la de redactar una constitución que serviría para darle lega

lidad al gobierno de Carranza y legitimidad a su proyecto de nación.

NOTAS.-

- 1) Gilly, Adolfo, "La guerra de clases en la revolución mexicana (Revolución permanente y auto-organización de las masas)", en Introducción de la Revolución Mexicana, 2da. ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1979, p. 35.
- 2) Madero, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910, 3a. ed., México, Editora Nacional, 1972, 400p.
- 3) Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista, T.1, 6a. ed., México, F.C.E., 1969, (Colección popular, 17), p. 138.
- 4) Ricciu, Francesco, La Revolución Mexicana, 1a. ed., trad. Carlos Fabiani, México, Editorial Bruguera, S.A., 1976, (Libro amigo, 132), p. 49.
- 5) Silva Herzog, Jesús, op.cit., p. 161.
- 6) Cumberland, Charles C., Madero y la Revolución Mexicana, 1a. ed., trad. Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI editores, S.A., 1977, (América nuestra, 6), p. 202.
- 7) Silva Herzog, Jesús, op.cit., p. 243.
- 8) Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 8a. ed., México, Ediciones Era, 1980, p. 437.
- 9) Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder, 1a. ed., México, Ediciones "El Caballito", 1981, p. 66.
- 10) Ibidem, p. 64.
- 11) Cumberland, Charles C., op.cit., p. 248.
- 12) Ibidem.
- 13) Ricciu, Francesco, op.cit., p. 71.
- 14) Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones, T.2, 6a. ed., México, F.C.E., 1969, (Colección popular, 17), p. 9-10.

- 15) Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida..., p. 92.
- 16) Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, 3a. ed., México, F.C.E., 1962, p. 116.
- 17) Meyer, Eugenia, "El villismo", en Historia de México, T.9, México, Salvat Editores de México, S.A., 1974, p. 101.
- 18) Ibidem, p. 103.
- 19) Cumberland, Charles C., La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, 1a. reimp., México, F.C.E., 1980, p. 171.
- 20) Córdova, Arnaldo, op.cit., p. 450.
- 21) Ricciu, Francesco, op.cit., p. 99.
- 22) Córdova, Arnaldo, op.cit., p. 207.
- 23) Cumberland, Charles C., La Revolución..., p. 210.
- 24) Ibidem, p. 207.
- 25) Ibidem, p. 207 y 210.
- 26) Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida..., p. 266.

CAPITULO V

La Constitución de 1917.-

Después de la violenta lucha armada (1910-1917) el grupo triunfante -los carrancistas- promulgó una nueva constitución con la idea de legalizar y legitimar su gobierno; en ella se reflejaron las transformaciones políticas y sociales ocurridas durante la guerra civil.

La Constitución de 1917 dio expresión jurídica a la revolución social: legitimó la revolución agraria y las aspiraciones políticas de organizaciones obreras; enmarcó el desarrollo futuro en un nacionalismo que habría de buscarse a través de la educación popular y de la consolidación de un estado moderno, dinámico y centralizador.

La Constitución de 1917 reiteró los objetivos - del gobierno democrático enunciados en 1857, esto es, la libertad de asociación, de palabra, de creencia; el sufragio universal, la separación de los poderes y el derecho de propiedad, pero modificó los derechos individuales supe-
ditándolos a los derechos sociales. Esto fue resultado de las presiones y exigencias de los ejércitos revolucionarios que habían demostrado su fuerza durante la lucha y que no cederían hasta ver que sus demandas fueran escuchadas. Otro cambio importante fue el fortalecimiento del - Ejecutivo, en cuyas manos se puso la fuerza necesaria para llevar a cabo los nuevos ideales políticos. Así, las - garantías sociales fueron consagradas en la Constitución

Mexicana. La reforma agraria y laboral reemplazaron al "laissez-faire" del individualismo y al privilegio social como objetivos socio-económicos y políticos. La nueva -- orientación fue social-demócrata y se complementó bien -- con el germen del nacionalismo mexicano que quedó consi-- gnado en la Constitución. De esta manera, surgió una ideología que se caracterizó por la exaltación de las necesi-- dades sociales.

En este capítulo analizaremos lo que significa una constitución y sus principales aspectos y señalaremos las diferencias entre la Constitución de 1857 y la de --- 1917 para ver cuales son sus cambios esenciales. Sólo -- así podrán determinarse cuales fueron las fuerzas que mo-- tivarón los cambios ideológicos y sociales manifestados -- en la Carta Magna de 1917.

El concepto mismo de Constitución exhibe su --- trascendencia: legitima y fortalece el desarrollo de un -- Estado sobre bases nuevas. Hablando en términos estrictamente jurídicos, una constitución es:

"el enunciado institucional de las grandes "reglas del juego" político y social que una sociedad adopta para un cierto tiempo de su devenir histórico, a través de un -- determinado reparto de competencia y con proyección u orientación hacia ciertos fines en los que la sociedad vivencia o vi-- sualiza su porvenir."¹

Cuando nos referimos a las "reglas del juego" - queremos decir la amplitud del poder estatal, la distribución del poder entre sus órganos; las relaciones y controles entre esos órganos; los mecanismos de formación, - los procedimientos de actuación, los fines (mediatos) y - las directivas (inmediatas) de los gobernantes; las relaciones de los gobernantes con los gobernados, o sea, sus potestades sobre éstos, así como de los derechos de las - personas y las garantías de los gobernados frente a los - gobernantes.²

Ahora bien, se dice que una constitución es --- real cuando las reglas del juego se pueden aplicar, es de cir, cuando son viables y están comprometidos en su cum- - plimiento los principales protagonistas o fuerzas sociales de ese momento en la comunidad. La expresión normati va de ese enunciado institucional de las reglas del juego recibe el nombre de Constitución jurídica del Estado, y - que, por lo general, está plasmada por escrito.³

Jorge R. Vanossi menciona que el elemento nuclear y permanente de una constitución está compuesto de varios aspectos significativos: a) un aspecto de procedimientos y organización cuya aceptación y cumplimiento es necesario para el desenvolvimiento institucional; b) un - aspecto de legitimidad, es decir, de creencia en la legalidad de las "reglas del juego" que se basa en un conside rable consenso de dichas reglas establecidas. Hay legiti

midad cuando la Constitución y el Poder proceden de principios o creencias admitidos por la comunidad. El consenso sobre las "reglas del juego" dá por resultado la legitimidad constitucional cuando existe coincidencia entre - la constitución jurídica y la constitución real; c) un aspecto de compromiso como resultado de una transacción y - que expresa una conciliación. El compromiso debe ser el más vasto posible y que las circunstancias históricas y - las fuerzas sociales actuantes lo permitan; d) un aspecto de temporalidad debido a que la constitución no es un fin en sí misma, sino un medio o herramienta para alcanzar -- los fines sociales en un momento determinado; no se puede aspirar a que una constitución exprese las necesidades de todos los tiempos; y, e) un aspecto de futuridad o proyección ya que una constitución es síntesis, es transacción; recoge la realidad, toma en cuenta los factores reales de poder -en este caso, los ejércitos revolucionarios-, pero también es cauce normativo en función del cambio y de la transformación evolutiva.⁴

Venustiano Carranza, como encargado del Poder - Ejecutivo, buscó la formación de un estado nacional que - fuera capaz de enfrentar el caos político, económico y social que vivía el país como consecuencia de la guerra civil. Cada líder revolucionario tenía su propia fuerza, - "Villa no era el único hombre en armas contra Carranza, - ni Murguía el único constitucionalista que acusaba a sus

colegas de deshonestidad. De Durango, Zacatecas, Sinaloa, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y otros estados, corría un torrente constante de informes sobre incursiones de bandidos-revolucionarios que interrumpían las comunicaciones, minaban la economía y obstaculizaban el retorno a un gobierno constitucional. De muchos estados -- llegaban informes también de peligrosas fricciones entre los constitucionalistas. Los gobernadores se peleaban -- con los comandantes, los generales peleaban entre sí, los civiles reconvenían y acusaban a los militares y los oficiales a otros oficiales de corrupción, brutalidad y harganería.⁵ Cada uno de los líderes revolucionarios contaba con el apoyo de un fuerte número de seguidores; en sus zonas de acción se sentían con la autoridad suficiente para lanzar decretos y leyes, lo que impedía la formación de un poder central fuerte. En realidad, los ejércitos populares no luchaban por una causa común, sino por aquello que su general defendía. De esta situación surgió el caudillismo, que se convirtió en la base de poder de los primeros gobiernos postrevolucionarios.

Esta inestabilidad política hizo que Carranza -- buscara un camino adecuado que le permitiera un control -- más efectivo sobre el país, razón por la cual convocó a -- un nuevo Congreso Constituyente para que se encargara de redactar una constitución que le diera legalidad y legitimidad a su mando. La búsqueda de legitimidad es uno de --

los elementos necesarios para todo estado que busque establecerse sobre bases sólidas.

En la convocatoria al Congreso Constituyente -- (14 de septiembre de 1916) Carranza mismo señaló, entre otras cosas, que:

"es seguro que los enemigos de la Revolución a...no quedarían conformes con que el Gobierno que se establezca se ríjiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura...para salvar este escollo, - quitando así...todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la Nación, y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes, y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley... se hace indispensable buscar un medio que... no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país, a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del Gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del Ejército del Norte, que todavía están fomentando los restos dispersos del huertismo y del villismo. que planteado

así el problema desde luego ve que el único medio de alcanzar los fines indicados, es un Congreso Constituyente, por cuyo conducto la Nación exprese de manera indubitable su soberana voluntad...en tiempo relativamente breve y en términos de tal manera legítimos, -- que nadie se atreverá a impugnarlos."⁶

En esta convocatoria quedó claramente expuesta la necesidad de Carranza de buscar el control y la legitimidad para el nuevo régimen.

En la convocatoria, se tuvo cuidado de que quedara bien establecido que la composición de la Asamblea fuera únicamente de partidarios del movimiento carrancista, por lo que expresamente se cerraron las puertas a los católicos que militaron en la usurpación, a los huertistas, a los zapatistas y a los villistas. El hecho de que los representantes a este Congreso recibieron su admisión como resultado de una elección popular "arreglada", y no -- por tener el carácter militar como lo había dispuesto anteriormente la Convención de Aguascalientes, estuvo más de acuerdo con el cambio ideológico que se proponía dar -- el nuevo grupo en el poder y fue así como asistieron al Congreso Constituyente hombres como Heriberto Jara, participante de la huelga de Río Blanco, en 1907; Esteban Baca Calderón, dirigente de la huelga de Cananea, en 1906; Román Rosas y Reyes, trabajador ferrocarrilero; Carlos L. Gracidas, tipógrafo; Juan de Dios Bojórquez, agrónomo; -- Francisco J. Kújica, testigo de los sufrimientos del cam-

pesino mexicano durante su participación activa en la lucha armada; Alfonso Cravioto, activo magonista y, los abogados Enrique Colunga, Paulino Machorro Narváez, Fernando Lizardi, Luis Manuel Rojas, Rafael Martínez Escobar, José Natividad Macías, Hilario Medina, entre otros.⁷

A pesar de que los integrantes del Congreso pertenecían al grupo constitucionalista, pronto se dejaron ver dos tendencias: la de los moderados y la de los progresistas. Los moderados eran los diputados de mayor confianza de Carranza, como José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix Palavicini y Alfonso Cravioto. Ellos participaron en la elaboración del proyecto que el Primer Jefe presentó ante la Asamblea y en el que únicamente se hacían algunas modificaciones de la Constitución de 1857. Jorge Carpizo resume en tres puntos los aspectos más novedosos de dicho proyecto: a) predominio del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes; b) la fracción X del artículo 73 (que concedía facultades al Congreso para legislar en toda la República sobre la minería, el comercio, las instituciones de crédito y trabajo); y c) la idea del Municipio Libre como base de la estructura política y elevándose este principio a la categoría de norma constitucional.⁸ Los progresistas o radicales jacobinos, como --- ellos mismos se autodenominaron, constituían el ala izquierda del carrancismo. La figura más representativa de este grupo era la del general Alvaro Obregón, quien por

su constante contacto con los componentes de los ejércitos revolucionarios conocía bien sus necesidades y la violencia que podían generar para lograr combatirlas se convirtió en su portavoz; otros miembros de este grupo eran Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Froilán Manjarréz, Luis G. Monzón, Estéban Baca Calderón. Sin embargo, y a pesar de las diferencias de las dos facciones, existían factores de unión, tales como su ferviente nacionalismo, su anticlericalismo y su antiimperialismo, particularmente norteamericano.⁹ Peter H. Smith señala que el Congreso estaba formado por un total de sesenta y ocho moderados y ciento once jacobinos de acuerdo con el recuento básico de las listas de votación y con las crónicas de los testigos oculares.¹⁰

Una vez integrada la asamblea Constituyente, el 21 de noviembre de 1916, en la ciudad de Querétaro, se iniciaron los trabajos para la redacción de una nueva constitución.

La mayoría de los carrancistas radicales rechazaron el proyecto presentado por Carranza porque consideraron que no contenía las reformas necesarias para darle solución a los problemas sociales que, durante la lucha armada, cobraron fuerza y a los que era necesario encauzar debidamente para evitar futuros levantamientos que volvieran a poner en crisis al gobierno. Este grupo logró imponerse en la aprobación de los artículos más signi

ficativos de la Carta Fundamental.

Si comparamos las Constituciones de 1857 y 1917 encontramos importantes diferencias -en cuanto al concepto de Constitución real- ya que la de 1857 no respondió a las necesidades reales del momento, sino que fue el reflejo de las doctrinas liberales imperantes en el siglo XIX, sobre todo las de Francia y Estados Unidos. Su carácter individualista marcó una notoria desigualdad, al considerar que el único, o al menos, el principal ente social -- era el individuo anteponiéndolo a los derechos e intereses de la sociedad. Fue así como las desigualdades reales, que por muchas generaciones había padeciendo el pueblo mexicano, no fueron proscritas o aminoradas por dicha Constitución. La preocupación constante de sus autores, consistió en proteger al individuo contra el estado, sin afanarse en proporcionar ninguna preservación para los débiles frente a los poderosos, ni en implantar un régimen de tutela jurídica en favor de los grupos desvalidos de la sociedad frente a los detentadores de la riqueza. Aunque no por esto debemos olvidar las intervenciones de algunos constituyentes, como Ponciano Arriaga, que sí se preocuparon por resaltar los problemas sociales que afectaban al país, pero que no fueron escuchados.

Las doctrinas liberales plasmadas en la Constitución de 1857, como ya quedó asentado, no se fundamentaron en las condiciones sociales imperantes, sólo reflejaron

ron las ideas de la élite gobernante. De acuerdo con éstas el estado quedaba por encima de la sociedad, anulando así toda posible participación de los grupos populares. De este modo, "el individualismo y el liberalismo, más que regímenes de gobierno propiamente dichos, más que sistemas de organización política y jurídica, implican las posturas que el Estado como entidad superior puede adoptar frente a sus miembros en las constantes relaciones entre ambos."¹¹

Por el contrario, la Carta Magna de 1917 se aparta de la doctrina individualista para ceder el lugar a las necesidades de la comunidad, a los derechos de la sociedad, manifestados en el conjunto de las garantías individuales que el estado otorga a los habitantes de su territorio. Con ello, el estado tiene al mismo tiempo una mayor capacidad de intervenir en la vida social.

Así, mientras la Constitución de 1857 consagraba únicamente garantías individuales, la de 1917 consignó las llamadas garantías sociales, o sea, un conjunto de derechos otorgados a determinados grupos sociales, en el caso de México específicamente, para responder a las demandas sociales exigidas por los ejércitos revolucionarios. Al ser otorgados los artículos 27 y 123, se cristalizaron las aspiraciones fundamentales que emanaron de la lucha armada. De esta manera, al ser tomadas en cuenta las necesidades de las mayorías populares, la Constitución de

1917 sí reflejó las condiciones reales del momento.

La Constitución de 1917 tiene la característica de que los aspectos individuales como los sociales, así - como el intervencionismo del estado y el liberalismo clásico coexisten, dándole a este régimen un carácter de sistema mixto.

Otro aspecto importante de señalar es el que se refiere a la división de poderes en las dos Constituciones. En la de 1857 el poder quedó dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero, ante el temor de que se pudieran volver a formar gobiernos dictatoriales -como lo había mostrado la experiencia histórica- se otorgó al poder Legislativo mayor fuerza que al Ejecutivo, para evitar la centralización del poder. En la Constitución de 1917 también existen los tres poderes, pero en este caso, fue al Ejecutivo al que se le otorgó todo el poder necesario para gobernar, debido a que México seguía siendo un país atrasado que requería de un ejecutivo fuerte que, a través de un gobierno suficientemente sólido, fuera capaz de imponer el proyecto de desarrollo económico que había quedado enmarcado en la Carta Magna de 1917. Al no existir una clase burguesa importante, el estado (Poder Ejecutivo) se vió en la necesidad de crear un instrumento que le permitiera "echar a andar" el nuevo sistema político y social y de esa manera justificar todo el programa modernizador.

Los artículos constitucionales que muestran las diferencias más importantes entre las dos Cartas Fundamentales y en los que se ve claramente la facultad que el estado tiene para intervenir son: el 3o., referente a la educación; el 27, sobre la propiedad pública de los recursos naturales, entre otros, el de la tierra; el 123, que contiene las relaciones obrero-patronales; el 28 y el 131, que tratan lo concerniente a la intervención del estado en la economía nacional; y, por último, los artículos 27, fracción II y el 130, que tratan las relaciones entre el estado y la Iglesia. Los artículos 27 y 123 son los que le dan su contenido social a la Constitución de 1917, marcando una importante diferencia en relación a la de 1857. Estos dos artículos, junto con el 3o., fueron los que más debates causaron en el seno del Congreso Constituyente.

Es importante señalar que el resultado final de los artículos constitucionales de 1917 no provino de las ideas brillantes de los constituyentes sino que fue el resultado de un largo proceso de asimilación histórica, que hizo necesario adaptarse a la nueva realidad existente y comprometerse con ella. Así pues, los ideales de los vencidos fueron incorporados a la Carta Fundamental frente a la necesidad de legalizar el gobierno y, al mismo tiempo, contar con el consenso necesario para legitimarlo. Es -- por esto, que el compromiso social --simbolizado en las figuras de Carranza y Obregón-- trató de ser el más vasto -

posible y procuró abarcar a la mayoría de los grupos populares.

Con respecto al artículo 3o. constitucional, podemos decir que ya desde el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública en 1889, se había iniciado la búsqueda de una fórmula educativa que se impartiera unitariamente en todo el país. En los primeros años de este siglo surgieron una serie de iniciativas para fomentar la educación popular y crear un programa nacional de educación -- "integral" y laica que se impartiera por auspicios del estado.¹² Estas ideas también estuvieron presentes en el -- Programa del Partido Liberal suscrito por los hermanos -- Flores Magón, en 1906.¹³ La Revolución hizo aún más enfáticos estos principios, pero apareció a la vez un rasgo -- más o menos novedoso: dada la creencia en que la educación sería el principal vehículo para la expansión de los ideales revolucionarios, era necesario que el estado no -- sólo pusiera a disposición su maquinaria sino que formula -- ra el credo educativo; de esta manera, el estado debería controlar, dirigir y unificar la educación. La forma en que esto debería llevarse a cabo, fueron el eje de las discusiones del artículo 3o. en el Congreso Constituyente.¹⁴

El artículo 3o. de la Constitución de 1857 dice textualmente:

"la enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su

ejercicio y con que requisitos se deben ex
pedir."¹⁵

La Constitución de 1917 va mucho más allá pues además de señalar que la enseñanza será libre, dice que - será laica, obligatoria y gratuita en los establecimientos públicos. En la fracción I de este artículo se resumen los ideales de los dirigentes revolucionarios para la formación de una verdadera nación, al decir que:

"el criterio que orientará dicha educación...

a) será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurí
dica y un régimen político, sino como un sis
tema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) será nacional, en cuanto...atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprove
chamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cul
tura, y

c) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el apre
cio para la dignidad de la persona y la inte
gridad de la familia, la convicción del inte
rés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos."¹⁶

Estos párrafos nos ilustran claramente cuales eran los elementos que el nuevo régimen quería destacar para conformar una nueva ideología: el nacionalismo, la soberanía nacional, el deseo de homogeneizar a la sociedad, así como el interés social sobre el individual.

Después de fogosas discusiones en torno a este artículo, éste quedó redactado de la siguiente manera:

"La enseñanza es libre; pero será laica la que se da en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto podrán establecer escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria."¹⁷

Al quedar la educación en manos del estado, se logró, legalmente, quitar la influencia de la Iglesia en este aspecto, cuando quedó estipulado en la fracción I de este artículo que:

"el criterio que orientará a dicha educación - se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios."¹⁸

Sin embargo, el artículo 3o. no prohíbe a los ministros enseñar en los establecimientos particulares, sólo les prohíbe establecer escuelas; no obstante, quedó en poder del estado la facultad de "retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares."¹⁹ Con lo que el estado adquirió un instrumento importante para el control de la educación en las escuelas privadas.

La lucha contra el poder de la Iglesia se acentuó en la Constitución de 1917, ya que, hasta el movimiento de la Reforma, la Iglesia Católica había sido una de las fuerzas más poderosas, sino es que la más importante, que generalmente actuó para evitar cambios y para consolidar viejos y nuevos privilegios. Su oposición política siempre fue adversa a los cambios propuestos por los movimientos de Independencia y especialmente de Reforma. Mediante esta última el estado dejó de ser el brazo armado de la Iglesia y se obtuvo la separación de ésta del poder político oficial. Sin embargo, el clero no dejó de actuar en política, ya manifestando su apoyo al porfirismo, ya brindándose abiertamente a Victoriano Huerta. Por ello, en la Constitución que nos rige ya no sólo quedaron separados el estado y la Iglesia, como quedó asentado en la de 1857, sino que ahora el estado quedó por encima de ella al tomar control sobre la educación y al adquirir la capacidad de intervenir en todo lo referente al culto re-

ligioso y a la disciplina externa de esta Institución, -
tal y como lo señala el artículo 130 constitucional:

"los ministros de los cultos serán considera
dos como personas que ejercen una profesión
y estarán directamente sujetos a las leyes
que sobre la materia se dicten."²⁰

Dicho artículo también menciona que "las legis-
laturas de los Estados únicamente tendrán la facultad de
determinar, según las necesidades locales, el número máxi
mo de ministros de los cultos", así como la de prohibir-
les "reunirse con fines políticos o de crítica a las le-
yes fundamentales del país, así como publicar documentos
políticos.", además se establece que "la ley no reconoce
personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denomi-
nadas iglesias"²¹ Otra restricción para la Iglesia quedó
asentada en la fracción II del artículo 27, cuando se pro
hibe a "las asociaciones religiosas denominadas iglesias,
cualquiera que sea su credo...tener capacidad para adqui
rir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales im-
puestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por sí
o por interpósita persona, entrarán al dominio de la na-
ción, concediéndose acción popular para denunciar los --
bienes que se hallaren en tal caso..."²²

En ninguna fracción del artículo 130 se prohíbe
a los ministros de los cultos acudir a votar en los perío
dos de elecciones.

La capacidad del estado para intervenir en la economía quedó claramente expuesto en el artículo 28 constitucional que se refiere al control que el Gobierno Federal tendría sobre la acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía, así como sobre la emisión de billetes, la cual estaría regulada por un Banco Central.²³ El artículo 131, también señala la posibilidad que tendría el estado para intervenir en materia económica al -- otorgársele la capacidad de restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estimara urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país.²⁴

Los artículos que destacaron por su novedad, -- trascendencia y contenido social, son el 27 y el 123 constitucionales. Con ellos se puede decir que el estado adquirió una nueva realidad y, por ende, una nueva ideología que algunos autores denominan populismo o reformismo social.

El populismo resulta ser un concepto vago pero al tratar de delimitar sus objetivos quizá se pueda comprender su significado. El populismo o reformismo social busca: a) apoyar la independencia económica nacional, -- por ejemplo, el anti-imperialismo; b) romper las estructuras feudales locales a fin de liberar los recursos huma

nos para el desarrollo económico; y c) promover la justicia social a todos los sectores de la nación, siendo el estado el encargado de lograr estos objetivos. El populismo se orienta a formar un sistema en el que el estado tenga el control de los recursos nacionales para asegurar su reinversión local y su distribución equitativa. La meta es expandir el poder del estado para reformar y regular las estructuras internas y externas buscando alcanzar un proceso evolutivo de desarrollo económico controlado. El populismo como doctrina se ha cimentado en la noción de que, dado el atraso económico y la deformidad estructural, las masas de trabajadores y campesinos están en sí mismos subdesarrollados y por lo tanto mal preparados para definir sus propios intereses o aquellos de la nación. Sintetizando, el populismo siempre ha visto a las masas de trabajadores y campesinos como grupos atrasados cuya principal función era seguir a la élite populista, esto es, a los sectores progresistas de la clase media.²⁵

Es importante tener presente el concepto de populismo porque será el que le dé legitimidad y legalidad al nuevo grupo en el poder, ya que, sólo haciendo uso de él se podrá justificar toda su actividad desarrollista.

No podemos hablar del artículo 27 constitucional sin recordar las luchas populares encabezadas por Emiliano Zapata y Francisco Villa durante la lucha armada de 1910. Los principios del Caudillo del Sur quedaron resu-

midos en el Plan de Ayala, en el que exige el reparto de tierras en favor de los campesinos; los objetivos de Villa se encuentran en la Ley Agraria (mayo de 1915) destacando su deseo por la creación de la pequeña propiedad. Aunque estos principios sólo respondieron a necesidades locales, lograron trascender y se convirtieron en las -- principales banderas de la lucha revolucionaria hasta convertirse en preceptos constitucionales, así, la fracción X del artículo 27 dice textualmente:

"Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados -- con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesitan, y al efecto se expropiará por cuenta del Gobierno Federal, el terreno que baste para este fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados."²⁶

Esta fracción es muy importante porque a la larga se convirtió en uno de los elementos más requeridos -- por los gobiernos postrevolucionarios como base legal de sus proyectos, sobre todo a partir del régimen de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

El artículo 27 también es importante porque establece que todo el territorio nacional pertenece al esta

do, con lo que éste adquirió el derecho para regular la transmisión de las tierras a particulares para constituir la propiedad privada. Con ésto se le daban al estado los instrumentos jurídicos y políticos para destruir a las clases tradicionales y disciplinar a los propietarios con formándolos en una perspectiva única de desarrollo.

Si ^oconsideramos las condiciones en que se encon traban los campesinos y la fuerza económica que la clase alta tenía, como consecuencia de la concentración de riqueza en sus manos bajo el período de privilegios de Porfirio Díaz, nos damos cuenta de la grave desigualdad que existía. El censo de 1910 registró que las dos terceras partes de las tierras cultivables, es decir un 70% eran poseídas por 834 individuos (2% de la población total) lo que significaba que la casi totalidad de las poblaciones indígenas vivían en estado constante de miseria y de subordinación a las clases poseedoras. Para resolver esta situación la Constitución de 1917, en el artículo 27, declaró nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes, pertenecientes a los pueblos, rancherías y congre gaciones o comunidades y todos los contratos y diligencias que afectaran estos núcleos de población. Al hacer ésto formalmente, los entes sociales favorecidos podían tener la oportunidad de realizar su independencia económica y liberarse de la forma de sociabilidad por dominación a que estaban sujetos.²⁷

Félix Palavicini, uno de los teóricos del artículo 27, opinó que éste:

"estableció una doctrina trascendental, muy avanzada para su época: el dominio inminente en manos de la Nación para tierras y - aguas, el dominio permanente e inalienable sobre el subsuelo; la prohibición de que - las sociedades comerciales tengan tierras; la vigilancia y conservación de los recursos naturales, encomendados al Estado; la equitativa distribución de los recursos, - la capacidad para los núcleos de población de tener tierras y aguas".²⁸

Por último, el artículo 123 constitucional representa la base para normar las relaciones del trabajo, pero teniendo al estado como árbitro supremo en las relaciones obrero-patronales, arguyendo que los intereses de estos sectores debían quedar subordinados a los intereses de la nación que al mismo tiempo son los de todos.

Tampoco podemos pensar que este artículo fue resultado de brillantes intelectuales o doctrinas imperantes, sino que fue producto de todo un proceso de asimilación histórica y, que por lo tanto respondió a condiciones materiales y sociales concretas.

Ya desde el Programa del Partido Liberal suscrito por Ricardo Flores Magón, en julio de 1906, se piden mejores condiciones de trabajo, tanto en salarios como en horarios, en higiene, etc. En 1912 se creó la Casa del Obrero Mundial, que también abogó por conseguir mayores -

beneficios para la clase trabajadora y más tarde, cuando la lucha revolucionaria se encontraba en un momento de crisis, Alvaro Obregón logró el pacto con los obreros, quienes se comprometieron a ayudar a la causa carrancista a cambio de que una vez lograda la paz se les concederían ciertos beneficios. Todo esto nos hace ver que el artículo 123 era, más que una concesión, una necesidad por parte del estado de dar solución a las demandas sociales de los trabajadores a fin de poder lograr un mayor control sobre este sector y promover así el desarrollo del país.

La reglamentación sobre el trabajo estaba especificada en el artículo 50. de la Constitución de 1857, pero pronto se vio la necesidad de hacer un apartado especial donde quedaran plasmadas todas las reformas necesarias, lo que dio origen al Título Sexto denominado "Del trabajo y de la previsión social", en la Constitución de 1917. Este artículo está reconocido en su aspecto formal como uno de los más avanzados del siglo XX.

El artículo 123 colocó al estado por encima del sector obrero. Esta prerrogativa de la Constitución otorgó al estado un control absoluto en las decisiones obrero-patronales. En la fracción XII del apartado B de este artículo se menciona que "los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria. Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, se-

rán resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación."²⁹

La capacidad del estado para intervenir en los asuntos obrero-patronales quedó expuesta en la fracción - XXXI, del apartado A del artículo 123 constitucional, cuando se estableció que:

"la aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones; pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en asuntos relativos a la industria textil, eléctrica, cinematográfica, hulera, azucarera, minería, hidrocarburos, ferrocarriles y empresas que sean administradas en forma directa o descentralizada por el Gobierno Federal; empresas que actúen en virtud de un contrato o concesión federal, y las industrias que le sean conexas; a empresas que ejecuten trabajos en zonas federales y aguas territoriales; a conflictos que afecten a dos o más entidades federativas; a contratos colectivos que hayan sido declarados obligatorios en más de una entidad federativa, y, por último, las obligaciones que en materia educativa corresponden a los patronos, en la forma y términos que fija la ley respectiva."³⁰

Todas estas cláusulas que componen el artículo 123 le dan al estado un instrumento muy efectivo de control sobre los trabajadores.

Podemos concluir diciendo que la Constitución -

de 1917 fue la primera expresión de una ideología surgida de la Revolución de 1910 y de la voluntad, por parte del estado, de cambiar la realidad existente en favor de los grupos populares. Durante los años de 1910 a 1917, nuevas formas de pensar y nuevas concepciones del mundo empezaron a modificar las ideas que habían inspirado la --- Constitución de 1857 que, junto al proceso de cambio social y político generado por la Revolución, dieron forma a la Constitución de 1917.

NOTAS.-

- 1) Vanossi, Jorge Reinaldo, "El concepto de Constitución y sus elementos", en DIKE (AIKH), Buenos Aires, Año 2, No. 2, p. 26.
- 2) Ibidem, p. 26-31.
- 3) Ibidem, p. 26.
- 4) Ibidem, p. 26-36.
- 5) Cumberland, Charles C., La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, 1a. reimp., México, F.C.E., 1980, p. 295.
- 6) Palavicini, Félix F., "La evolución constitucional de México", en Anales de la Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, Rep. Dom., julio-diciembre, 1946, p. 274-275.
- 7) González Ramírez, Manuel, "La Constitución Mexicana de 1917", en Pensamiento político, México, Vol. XVIII, No. 70, febrero, 1975, p. 158.
- 8) Carpizo, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, 4a.ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1980, (Serie G: estudios doctrinales, 37), p. 96-97.
- 9) Roman, Richard, Ideología y clase en la Revolución Mexicana, la Convención y el Congreso Constituyente, trad. Ma. Elena Hope, 1a.ed., México, SEP, 1976, (Colección Sepsetentas, 311), p. 87.
- 10) Smith, Peter H., "La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, Vol. XXII, No. 3, enero-marzo, 1973, p. 371.
- 11) Burgoa, Ignacio, "Breve valoración filosófica de las Constituciones de 1857 y 1917", en Revista de la Facultad de Derecho de México, México, Tomo VII, Nos. 25-26, enero-junio, 1957, p. 309.
- 12) Vázquez de Knauth, Josefina, Nacionalismo y educación en México, 1a.ed., México, El Colegio de México, 1970, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 9), p. 81-82.
- 13) Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 8a.ed., México, Ediciones Era, 1980, p. 419.

- 14) Arce, Francisco, "La educación socialista en México", trabajo inédito, México, 1921, p. 4.
- 15) México, Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857, edición por el séptimo Congreso Constitucional, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1877, p. 22.
- 16) México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14a.ed., México, Editorial Porrúa, S.A., 1961, p. 7-8.
- 17) México, Diario de debates del Congreso Constituyente 1916-1917, T.I, México, Ediciones de la comisión nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1960, p. 773.
- 18) México, Constitución Política..., p. 7.
- 19) Ibidem, p. 8.
- 20) Ibidem, p. 90.
- 21) Ibidem.
- 22) Ibidem, p. 21.
- 23) Ibidem, p. 29.
- 24) Ibidem, p. 92.
- 25) Malloy, James, Authoritarianism and corporativism in Latin America, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 1977, p. 11-12, citado y traducido por Alejandra Lajous, en "Proyecto para el estudio de México Contemporáneo (1917-1920)", trabajo inédito, 1980, p. 19-22.
- 26) México, Constitución Política..., p. 24-25.
- 27) Manzanilla Schaffer, Víctor, "Aspectos sociales de la Constitución de 1917", en Revista de la Facultad de Derecho de México, México, Tomo VI, No. 22, abril-junio, 1956, p. 178.
- 28) Palavicini, Félix F., México, historia de su Revolución Constitucional, T.III, México, p. 131, citado por Víctor Manzanilla Schaffer, op.cit., p. 178.

- 29) México, Constitución Política..., p. 88.
30) Ibidem, p. 86.

CAPÍTULO VI

Período 1917-1924.-

La Constitución de 1917 sentó las bases para la organización de un nuevo estado. En el contenido de este documento, el estado quedó dotado con toda la fuerza necesaria para imponer el proyecto de desarrollo económico, y que era el objetivo esencial del grupo gobernante. De su función como rector de este sistema dependió tanto el desarrollo de la economía capitalista como la realización de las reformas sociales. Una característica muy importante del contenido de esta Constitución fue la de dotar al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que lo convirtieron en la figura central y suprema de todo el organismo social. La legalidad y la legitimidad del nuevo estado estaría basado en su capacidad de responder adecuadamente a los intereses de los sectores populares.

Sin embargo, el cambio de sistema político propuesto por la Carta Magna fue únicamente a nivel teórico, es decir, un programa a realizar, ya que era imposible establecer inmediatamente las disposiciones de la Carta Fundamental. La Revolución no había logrado romper totalmente con la estructura social y económica que veníamos heredando desde hacía siglos: para este momento, el país contaba con una población total de cerca de catorce millones de habitantes, de los cuales, el 80% se dedicaba a la agricultura. La heterogeneidad étnica, lingüística y cultural -características permanentes en el proceso histórico

de México- hacía más grave este atraso; se hablaban más - de cincuenta lenguas indígenas; más de la tercera parte - de la población no hablaba castellano ni sabía leer ni es cribir.¹ Además, la movilidad social generada por la Revo lución, así como la muerte de cientos de miles de mexica- nos, mermaron la economía y el poder político se encontra- ba debilitado por el fortalecimiento de caciques milita-- res que durante la etapa armada habían logrado controlar una zona determinada y que mantenían dividido al país e - impedían la consolidación del estado.

Durante este período de profunda inestabilidad política, las fuerzas armadas fueron las protagonistas - del triunfo revolucionario. El caudillismo se convirtió en el eje central del nuevo estado. El presidente de la República fundó su fuerza y autoridad en el poder que le otorgó la Constitución al colocarlo como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

El primer presidente constitucional de México - fue Venustiano Carranza (1917-1920), cuyo prestigio in--- discutible por muchos años derivó no sólo de su capaci--- dad política, sino, y, sobre todo, de la fidelidad que le guardaron los jefes militares constitucionalistas durante la Revolución.² Carranza inició su gobierno tratando de - lograr la unificación del país, requisito indispensable - para conformar un estado fuerte capaz de llevar a cabo el proyecto de desarrollo económico. Buscó alianzas con al-

gunos caciques militares concediéndoles ciertos privilegios: "Carranza empezó por reconocer el poder de los generales locales que tenían el control físico de las distintas secciones del país y a organizar un sistema de alianzas entre los caudillos militares. La forma de operar siguió un esquema bastante estandarizado: los caudillos militares locales fueron convertidos en gobernadores y se les dieron los privilegios adecuados como para que vieran ventajas en permanecer fieles al régimen. Se permitió a los hombres que rodeaban a la presidencia, el pillaje suficiente como para que hiciera conveniente su adhesión -- continuada al presidente. El subordinado cuyo poder llegaba a ser tan grande que empezaba a amenazar la seguridad del centro o cuya corrupción se hacía tan evidente como para comprometer a la maquinaria política, era retirado, deportado o asesinado."³ Se buscó, asimismo, eliminar a las fuerzas rebeldes de Emiliano Zapata y Francisco Villa, que consideraban que el gobierno de Carranza defendía únicamente los derechos de las clases privilegiadas.

A pesar de que el movimiento popular encabezado por Emiliano Zapata no contaba con una organización política nacional ni con un proyecto que abarcara las necesidades de todo el país, significaba un grave problema para Carranza por el gran apoyo campesino que tenía, ya que le restaba mucha fuerza política al primer mandatario. Por ello, Carranza, actuando con mucha astucia, propició el -

asesinato del Caudillo del Sur, el 10 de abril de 1919.

Francisco Villa tenía todavía mucha influencia sobre un gran número de peones y jornaleros que esperaban mejorar sus condiciones de vida permaneciendo a su lado, situación que también le restaba mucha fuerza a Carranza y le impedía un control más efectivo sobre el país. Sin embargo, no fue sino hasta la caída del primer jefe cuando se pudo acabar con el villismo definitivamente.

No obstante que estos grupos fueron desintegrados militarmente, sus banderas dieron sustento legal y legitimidad al nuevo estado. Una vez incluidas en la Constitución, le dieron a los gobiernos postrevolucionarios - su carácter social. El apoyo de los sectores populares - resultó de las promesas de justicia social hechas por los líderes revolucionarios. El autoritarismo que se ha ejercido después de la Revolución ha intentado incluir en los beneficios económicos y sociales a los grupos populares. pues el nuevo estado sabe que el ignorarlos pone en peligro su estabilidad.

Siendo que la mayoría de la población era campesina, el estado tuvo necesidad de buscar su apoyo para poder llevar a cabo el proyecto modernizador enmarcado en la Carta Magna; por ello, y reconociendo que las características socio-culturales de este sector de la población hacía que sólo aspirara a que se le diera solución a sus más inmediatas necesidades, esto es, a la posibilidad de

adquirir un pedazo de tierra, la reforma agraria se convirtió en uno de los elementos indispensables para darle la legitimidad y el consenso necesarios al gobierno y, -- con ello, el medio para justificar el proyecto de desarrollo económico que el estado quería imponer.

Ante esta necesidad, Carranza tuvo que comprometerse con la realidad nacional, es decir, aceptar repartir entre los campesinos revolucionarios, aunque fuera -- simbólicamente, algunas hectáreas. Sin embargo, la inestabilidad existente y el convencimiento de Carranza de -- que las reformas sociales radicales no eran convenientes en ese momento, hicieron que para fines de 1919, y a pesar del carácter precursor de la Ley agraria del 6 de enero de 1915, el gobierno central no hubiera repartido ni siquiera 250 mil hectáreas de tierra,⁴ lo que representaba un poco más del 1% del total del territorio nacional.⁵ Carranza, como la mayoría de la élite gobernante, deseaba -- crear una clase de pequeños propietarios como base del desarrollo económico. El ejido, en su opinión, mas que fomentado debía ser superado.

No obstante de lo mayoritario de la población -- campesina, ésta no pudo ejercer ninguna presión efectiva sobre el gobierno porque, su dispersidad geográfica, sus características culturales y su sometimiento a los caciques locales, no permitieron su organización en grupos -- que defendieran sus intereses debidamente.

El sector obrero, a pesar de su reducido número, jugó un papel importante para los fines políticos de Carranza. Durante la etapa constitucionalista, y a través del pacto de la Casa del Obrero Mundial en 1915, los trabajadores se comprometieron a participar en la lucha a -- cambio de que el gobierno mejorara sus condiciones de trabajo; sin embargo, una vez que Carranza se dió cuenta de la fuerza que estaba adquiriendo el movimiento obrero, y no deseando que ningún poder autónomo al gobierno se fortaleciera, lo reprimió duramente logrando debilitarlo pero no impidiendo que continuara organizándose. Algunos líderes obreros pensaron en la posibilidad de una organización a nivel nacional que uniera y fortaleciera a este sector de la sociedad, de ello nació la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) bajo la dirección de Luis N. Morones, antiguo líder electricista. Esta nueva organización abandonó el anarcosindicalismo, característica que había predominado en la Casa del Obrero Mundial -aun que posteriormente haya colaborado con el movimiento carrancista-, para darle lugar a una política que Barry -- Carr denomina "oportunismo creativo".⁶ Esta política reconoció, por principio, la debilidad numérica de los --- obreros y la necesidad de actuar para conseguir patrocinadores oficiales que les permitieran tener una cierta -representación política.

Con el apoyo en el artículo 123 constitucional

que dió carácter legal a la lucha social de los trabajado
res, se iniciaron una serie de huelgas que tuvieron por -
objeto hacer efectivo dicho artículo; sin' embargo, muy po
co fue lo que se logró debido a la constante intervención
del gobierno; pero, aún así, se dejó delimitado el camino
para que en un futuro se hiciera efectiva la legislación
a favor de los trabajadores, pero siempre bajo la direc-
ción y control del estado, para evitar que aquéllos co-
braran una fuerza que pusiera en peligro sus intereses.

Otra de las fuerzas que se había querido debili-
tar con la Constitución de 1917 fue la de la Iglesia, en
el afán de los líderes revolucionarios de buscar un nacio-
nalismo que permitiera lograr la homogeneización de la so-
ciedad y esto no era posible realizarlo mientras la Igle-
sia continuara con su enorme poder e influencia, sobre to
do a través de la educación, en la gran mayoría de la po-
blación. No obstante, la influencia de una Institución -
que ha logrado permanecer durante cuatrocientos años en -
el proceso histórico de México, no puede ser eliminada in
mediatamente, ya que ha logrado arraigarse profundamente
en la mayoría de los mexicanos por medio de símbolos y tra
diciones.

Por esto y porque Carranza era más un moderado
que un revolucionario, no quiso provocar más enfrentamien-
tos. Así, las relaciones de su gobierno con la Iglesia -
fueron más bien de indiferencia, o inclusive de apoyo, --

que de acciones fuertes. La Iglesia hizo caso omiso de las disposiciones marcadas en la Carta Magna, sobre todo las referentes al artículo tercero. Carranza intentó reformar a fines de 1919 el artículo 130 constitucional, es to es, el que refiere a las relaciones de la Iglesia con el Estado. Sin embargo, su proyecto fue rechazado por la mayoría del Congreso. Las reformas que quiso hacer consistían en: 1) revocar la prohibición que impedía el ejercicio religioso-profesional de los ministros extranjeros; 2) suprimir la facultad de los estados para limitar el número de los sacerdotes y; 3) redefinir la propiedad eclesiástica, de modo que sólo quedara proscrita la posesión de bienes raíces.⁷

La élite gobernante revolucionaria consideraba que la educación era el principal medio para la expansión de los ideales de la Revolución; por ello, era necesario que el propio estado dirigiera y formulara el programa educativo adecuado. A pesar de esta convicción, Carranza cometió el grave error de suprimir la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes (13 de abril de 1917), arguyendo que era un paso necesario para cumplir lo prescrito en la Constitución en el artículo 73, fracción XXV y que se refería a la libertad de los Municipios para llevar a cabo la actividad educativa sin injerencia del gobierno federal. Tal autonomía les permitía dictar leyes según sus necesidades. Sin embargo, esta disposi-

ción no tomó en cuenta las precarias condiciones económicas de los municipios, los cuales, lógicamente, no se hallaban en la capacidad de desarrollar la labor educativa y, menos aún, de crear una política educativa congruente.

Con esto, la enseñanza elemental pasó a depender de los Municipios, las escuelas del Distrito Federal quedaron a cargo de la Dirección General de Educación y la Universidad se transformó en Departamento Universitario.⁸

Uno de los principios más firmes que tenía Carranza fue la necesidad de defender la soberanía nacional frente a los intereses extranjeros, sobre todo norteamericanos; esto derivaba de la necesidad de buscar apoyo para su programa económico sin perder la autodeterminación en la política del país. Nunca desconoció que el capital extranjero era un eje inevitable del crecimiento económico; por ello, y al no ser ni posible ni deseable evitar el capital internacional, el nuevo estado tuvo que recurrir a todos los mecanismos posibles para establecer una relación menos dispar, fomentando la formación de una creciente burguesía nacional que pudiera competir con los empresarios extranjeros, convirtiéndose esto en una de las principales manifestaciones del nacionalismo mexicano, ideal que había sido incorporado en la Constitución de 1917.

La política seguida por el primer mandatario se le llegó a conocer como la "Doctrina Carranza". Esta pe-

día que se dejara a los mexicanos en absoluta libertad para gobernarse de acuerdo a sus propias necesidades exigiendo que los extranjeros que se establecieran en México se sometieran a las leyes mexicanas.⁹

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) creó una importante coyuntura para México pues el presidente Carranza obtuvo un mayor poder de negociación en el terreno internacional. Una de sus primeras iniciativas fue proclamar la neutralidad de México en este conflicto. La medida era urgente porque los Estados Unidos presionaban para esclarecer la posición de México, ya que necesitaba materias primas que nuestro país estaba en posibilidad de proporcionarle. Esta situación significó un respiro para la política exterior de México, pues impidió que los inversionistas norteamericanos que se sentían amenazados -- por la legislación mexicana sobre la nacionalización del subsuelo y las limitaciones de la propiedad rural acudiesen a su gobierno para presionar al gobierno mexicano, teniendo que suspender momentáneamente sus peticiones.

La defensa del territorio nacional y la búsqueda de lograr una mayor autodeterminación en la política interna así como en la externa, fueron los principios fundamentales que Carranza dejó asentados y que fueron utilizados por los siguientes gobiernos.

Uno de los más graves problemas que tuvo que enfrentar Carranza fue el de la crisis económica que vivía

el país como consecuencia de la guerra civil: escasez de circulante, falta de créditos, encarecimiento de los productos básicos, estancamiento de la agricultura, hambre, etc. Debido a esto y a la inestabilidad política, los poderes que la Carta Fundamental le otorgaba en esta materia al ejecutivo no pudieron llevarse a cabo en toda su extensión. Para obtener algunos ingresos, Carranza impuso impuestos sobre aduanas, por concepto de importaciones y exportaciones y, el del Timbre, que recayó sobre el petróleo y los metales.¹⁰ También creó la Secretaría de Industria y Comercio en 1917, con el fin de promover la reanudación y desarrollo de las actividades industriales y comerciales afectadas por la Revolución.

En realidad, durante la administración de Carranza muy poco fue lo que se pudo hacer en la organización formal del estado, debido a los grandes problemas heredados de la etapa armada; sin embargo, lo poco que se logró permitió darle legitimidad al nuevo sistema y sentar las bases para el progreso económico del país.

Todos estos problemas por los que atravesaba el país hicieron que la sucesión presidencial se presentara como un asunto vital para continuar la labor emprendida por Carranza. Por lo mismo, era necesaria la presencia de un hombre que lograra el control definitivo del poder y que, a través de un gobierno fuerte y centralizado, llevara a cabo las políticas necesarias para lograr el ob

jetivo fundamental del nuevo estado, es decir, la modernización del país.

Carranza fue perdiendo de modo gradual su ascendiente entre los diversos grupos sociales que habían seguido al constitucionalismo durante la contienda en beneficio de los jefes militares que no sólo habían ganado la guerra sino que además, se habían mantenido en estrecho y permanente contacto con los grupos populares a través de sus ejércitos. Uno de estos militares era el general Alvaro Obregón, quien poseía el mayor prestigio como caudillo. Reconociendo su fuerza y estando próximas las elecciones para elegir al nuevo presidente, Obregón lanzó su candidatura el 10. de junio de 1919, lo que provocó que las ya antañas diferencias entre Carranza y Obregón se agudizaran.

Como respuesta a esta actitud, Carranza decidió que su candidato sería un civil, Ignacio Bonillas, quien "era un personaje descolorido y sin carácter, totalmente desconocido para la mayoría de los mexicanos e incapaz de estimular la imaginación popular."¹¹

Barry Carr menciona que la tentativa del presidente de presentar las inminentes elecciones como una lucha entre el "civilista" Bonillas y el "militarista" Obregón convenció a pocos mexicanos, porque el civilismo fue concebido por Carranza como un disfraz para perpetuar en el gobierno a su propia facción.¹² La actitud de Carranza

fue un grave error político, porque nunca quiso reconocer que los militares eran el eje central del sistema de gobierno, al menos durante esta etapa. Al tratar de imponer a un civil, lo único que provocó fue su derrota.

Como era de esperarse, Obregón contó con la -- gran mayoría de la población, cien diputados federales -- anunciaron su apoyo en el momento que se conoció la noticia de su candidatura; los obreros, a través de la CROM, también le manifestaron su adhesión en un pacto firmado - el 6 de agosto de 1919, en el que Obregón se comprometía, en caso de ser electo, a dar atención especial a los obreros en general y a la CROM en particular.¹³ Este pacto se ñaló la entrada definitiva de la CROM en la escena política, como fuerza dependiente del estado.

La disputa por el poder político entre los dos caudillos originó la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, ambos del estado de Sonora, al igual que Obregón. Este levantamiento fue formalizado con el Plan de Agua Prieta (23 de abril de 1920); en él se desconoció a Carranza como presidente, se declaró - jefe supremo del movimiento a De la Huerta y se hizo un - llamado a la rebelión en contra del gobierno, atacándolo de haber traicionado los ideales de la revolución consti-tucionalista. Una vez logrado el triunfo, se nombraría - un presidente provisional que se encargaría de convocar a elecciones de manera inmediata.¹⁴

La rebelión cundió rápidamente por todo el territorio, por lo que Carranza, sintiéndose vencido, decidió trasladar su gobierno a Veracruz; en el trayecto fue asesinado por un grupo de rebeldes en el pueblo de San Antonio Tlaxcalantongo, el 20 de mayo de 1920.

Adolfo de la Huerta fue nombrado presidente interino de la República Mexicana, cargo que desempeñó del 12 de junio al 30 de noviembre de 1920. Con su nombramiento se fortaleció el poder del grupo de Sonora, representado por las figuras de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y el recién nombrado presidente provisional. Los tres lograron, por los intereses que defendían, sintetizar el proceso modernizador del estado mexicano iniciado por Porfirio Díaz y temporalmente suspendido al estallar la Revolución. ¹⁵

Durante el breve lapso de su gobierno, De la -- Huerta se ocupó principalmente en someter las muchas rebeliones que se intensificaron en los distintos estados de la República. Entre las que logró controlar y que significaron un triunfo para el gobierno constitucional estuvieron las fuerzas de Villa, de Félix Díaz, de Pablo González, entre otras. Estos sometimientos representaron un importante logro para los objetivos modernizadores de la élite gobernante, ya que el requisito indispensable para este objetivo era conseguir la pacificación del territorio nacional y lograr la estabilidad política necesaria.

Una de las iniciativas que tomó el presidente -
interino fue la de nombrar a José Vasconcelos como Jefe -
del Departamento Universitario y de Bellas Artes. Este -
puesto incluía la Rectoría de la Universidad Nacional. --
Cuando tomó posesión de este cargo, Vasconcelos dio un --
discurso en el que manifestó sus inquietudes y la necesi-
dad de crear una Secretaría de Educación que controlara -
efectivamente el aspecto educativo en todo el país, para
que el gobierno pudiera combatir la ignorancia y la pobre-
za, nuestros peores enemigos; de este discurso tomamos lo
siguiente:

"llego con tristeza a este montón de ruinas de lo
que antes fuera un ministerio que comenzaba a en
cauzar la educación pública por los senderos de
la cultura moderna...ya sólo queda al frente de
la educación nacional esta mezquina jefatura de
departamento que ahora vengo a desempeñar...pero
esta tristeza...sería irreparable, si yo creyese
que de veras iba a ser rector sumiso a la ley de
este instituto...No; bien sé...que el deber nos
llama por otros caminos, y así como no toleraría
mos que los hechos consumados nos cerrasen el pa
so tampoco permitiré que en estos instantes el
fetiche de la ley selle mis labios; por encima
de todas las leyes humanas está la voz del deber
como lo proclama la conciencia, y este deber me
obliga a declarar que no es posible obtener nin-
gún resultado provechoso en la obra de educación
del pueblo si no transformamos radicalmente la
ley que hoy rige la educación pública, si no cons

tituimos un Ministerio federal de Educación pública. Ese mismo deber me obliga a declarar que yo no he de conformarme con estar aquí bien pagado y halagado en mi vanidad, pero con la conciencia vacía porque nada lo gro. La tarea de conceder borlas doctorales a los extranjeros ilustres que nos visiten y de presidir venerables consejos que no bas tan para una centésima de las necesidades so ciales no pueden llenar mi ambición...Por eso no diré que nuestra Universidad es muy buena y que debemos estar orgullosos de ella. Lo que debo decir es que nuestras instituciones de cultura se encuentran todavía en el perío do simiesco de sola imitación sin objeto, puesto que sin consultar nuestras necesidades, los malos gobiernos las organizan como piezas de un muestrario para que el extranje ro se engañe mirándolas y no para que sirvan...he querido el puesto de rector7 porque he sentido que este nuevo Gobierno, en el que la Revolución cristaliza como en su última esperanza, tiene delante de sí una obra vasta y patriótica en la que es deber ineludible colaborar. La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia...Suspendaremos las labores universitarias si ello fuese necesario, a fin de dedicar todas nuestras fuerzas al estudio de un programa regenerador de la educación pública. De esta Universidad debe salir la ley que dé forma al Ministerio de Educación pública federal...Para realizar esta obra ur

gentísima no nos atendremos a nuestras solas luces, sino que solicitaremos la colaboración de todos los especialistas, la colaboración de la prensa...del pueblo entero, pero queremos reservar a la Universidad la honra de redactar la síntesis de todo esto ...Lo hacemos saber a todo el mundo: la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, efectiva, de todos los hijos de México... Seamos los iniciadores de una cruzada de educación pública...No hablo solamente de la educación escolar. Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productora de cada mano que trabaja y la potencia de cada cerebro que piensa. No soy amigo de los estudios profesionales, porque el profesionis ta tiene la tendencia a convertirse en parásito social, parásito que aumenta la carga de los de abajo y convierte a la escuela en cómplice de las injusticias sociales...Por eso hay que comenzar por el campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y mejores métodos. Esto es más importante que adiestrarlo en la conjugación de verbos, pues la cultura es un fruto natural del desarrollo económico."¹⁶

En este discurso queda resumida la política -- cultural de Vasconcelos, misma que buscaba la integración

de todos los mexicanos por medio de la educación bajo todos sus aspectos. Era consciente de que los grupos populares no podían continuar siendo ignorados por los gobiernos surgidos de la Revolución y, la mejor manera para que aquéllos quedaran incorporados al nuevo sistema, era impulsando un nacionalismo cultural que lograra penetrar en los rincones más apartados del territorio.

Como rector de la Universidad, Vasconcelos inició una intensa campaña contra el analfabetismo, ya que, a su juicio, era el único camino para "redimirnos"; escribía, "el país necesita que lo eduquen rápidamente para poder salvarse."¹⁷ Como no había en el país presupuesto ni alfabetizadores, Vasconcelos organizó un Cuerpo de Profesores Honorarios de Educación Elemental, compuesto por -- personas de ambos sexos que hubieran cursado hasta el tercer año de primaria o que acreditaran debidamente saber leer y escribir el idioma castellano, sin más remuneración que un diploma y facilidades para empleos burocráticos. Era un ferviente llamado a todos los hombres y mujeres para que colaboraran en esta ardua tarea. Vasconcelos escribía: "Nos vamos a adelantar a la ley creando un cuerpo de profesores honorarios en toda la República; y la federalización de la enseñanza comenzará a ser un hecho, si logramos que el patriotismo venza los obstáculos que para la educación del pueblo ofrece una mala ley constitucional. El espíritu público va a ser puesto a prueba

en este asunto de trascendental importancia. La Universidad confía en el pueblo mexicano." Vasconcelos no dejaría de luchar hasta que la creación de una Secretaría de Educación pública fuera una realidad.

Adolfo de la Huerta convocó a elecciones y el 5 de septiembre, el Congreso de la Unión declaró presidente electo de México al general Alvaro Obregón, para un período que abarcaría del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924.

Alvaro Obregón era el caudillo por excelencia, era consciente de que su prestigio y su poder eran obra de las masas populares y que dependían, por ello, del grado en que demostrara ser capaz de resolver los problemas que aquéllas habían venido planteando, pero, por otro lado él mismo era partidario del régimen de propiedad privada, basado en el modelo capitalista. En la medida en que lograra equilibrar estas dos fuerzas, su poder era seguro.

Obregón fue esencialmente un pragmático, su experiencia en la lucha revolucionaria le había enseñado a ser práctico y dar solución a los problemas según fueran surgiendo; "el pensamiento de Obregón...no es el del gran constructor de sistemas políticos, como Carranza, ni tiene los alcances de un visionario como Madero; la suya era una manera de pensar que gira en torno de un sólo valor central: el mantenimiento del propio poder." ¹⁹ Para ello, supo equilibrar los intereses de los sectores populares y

de los grupos dominantes, además, logró disminuir el poder de los militares reorganizando el ejército.

Al lograr la pacificación del país después de la rebelión de Agua Prieta, fue posible comenzar a recuperarse de las pérdidas ocasionadas por la guerra civil e iniciar la etapa de reconstrucción nacional.

• El pragmatismo de Obregón lo hizo comprender -- que lo primero que había que enfrentar era el reparto --- agrario, ya que habían sido las masas campesinas las que habían hecho la Revolución y era necesario atender a sus demandas para evitar otros levantamientos. Para lograr este fin y no afectar demasiado los intereses de los latifundistas, Obregón sostuvo que debía irse creando la pequeña propiedad sólo con los excedentes de los latifundios para evitar un desequilibrio económico.²⁰ Al inicio de su régimen no fue mucho lo que pudo repartir, pero después de la promulgación de la Ley de Ejidos, en 1921, la distribución de tierras casi se triplicó a comparación -- del período anterior, logrando repartir un total de un -- millón doscientas mil hectáreas durante toda su administración; no obstante, muchos esperaban que este reparto fuera mayor, pero era claro que Obregón no deseaba fomentar descontentos entre los terratenientes,²¹ además de que estaba convencido, como la mayoría de la élite gobernante, de que la propiedad privada era necesaria para el desarrollo económico.

Es durante esta etapa que los grupos campesinos empiezan a organizarse en ligas agrarias en las diferentes regiones del país, pero, fue sin duda, el Partido Nacional Agrarista, fundado en junio de 1920 por Antonio -- Díaz Soto y Gama, el que adquirió mayor importancia, aunque nunca pudo traducir sus planteamientos a fórmulas concretas: relegó a segundo plano el problema central de la organización productiva y careció de proposiciones específicas para llevar a la práctica los postulados del artículo 27 constitucional que era uno de los principios que defendía.²² También durante este período se crearon las Procuradurías de Pueblos, que tuvieron como tarea ayudar a los campesinos a cumplir los trámites legales para obtener la restitución de sus tierras,²³ a través de la Comisión Nacional Agraria, creada por Carranza en 1915 y, de las distintas comisiones locales.

Esta incipiente organización campesina puso los cimientos para que en el futuro, el movimiento campesino se fortaleciera y lograra conformar un poder más efectivo frente al estado.

Obregón era consciente de que para tener el poder y la autoridad suficientes, era necesario contar con el apoyo de los grupos populares e incorporarlos al sistema político y esto sólo era posible si se atendían, aunque fuera mínimamente, sus demandas. A pesar de que los obreros representaban un número insignificante a compara-

ción de los campesinos, también jugaron un papel importante en la política seguida por Obregón.

El general Obregón siempre mantuvo estrecho contacto con el sector obrero: gracias a su intervención, el movimiento constitucionalista contó con su ayuda cuando logró que se firmara el pacto con la Casa del Obrero Mundial. Años más tarde, cuando Obregón lanzó su candidatura como presidente, fue evidente que los lazos con los obreros no se habían destruído, pues fueron los primeros que le brindaron su adhesión a través de la CROM, organización que día a día cobraba mayor fuerza, aunque siempre bajo la vigilancia del estado.

El movimiento obrero independiente fue en realidad insignificante; sin embargo, sí hubo algunas organizaciones que lograron tener cierta importancia en un momento dado, como fueron: la Confederación General de Trabajadores, afiliada a la Internacional de Moscú, y que estaba compuesta por trabajadores aislados y, sobre todo, de miembros descontentos que se habían desligado de la CROM. Su programa rechazó las tesis de Obregón, identificaba a Luis N. Morones y a la CROM como servidores de la burguesía capitalista y del imperialismo mundial y, exaltaba la lucha violenta del proletariado por la conquista del poder. Otra organización era la Confederación Nacional Católica del Trabajo que se erigió básicamente para atacar los principios del socialismo, doctrina que empezaba a --

filtrarse en algunos sindicatos obreros.²⁴

Todas estas organizaciones fueron sentando las bases para que el sector obrero fuera consolidándose y cobrando mayor fuerza para tratar de hacer más efectivos -- sus derechos constitucionales.

Al igual que en el período de Carranza, el general Obregón impuso su programa político al margen de la Iglesia, que como ya mencionamos, seguía siendo una fuerza cultural y tradicional importante y a la que no se podía destruir fácilmente debido a la enorme influencia que tenía sobre la población mexicana, que en su mayoría era, antes que nada, profundamente católica, lo que impedía -- que los ideales de la Revolución tuvieran eco.

En lo referente a la política nacionalista, Obregón tuvo que aceptar los principios de la "Doctrina Carranza", es decir, la obligación de defender los intereses nacionales frente a los extranjeros, pero sin desconocer que el capital extranjero era necesario para promover la economía del país. Por esto, el principal problema que tuvo que enfrentar Obregón fue el de tratar de mantener -- vigente la Constitución ante las exigencias de los norteamericanos que se sentían afectados por la legislación mexicana y presionaban para que fuera modificada.

Otra de las principales preocupaciones de Obregón fue la de tratar que su gobierno fuera reconocido por los Estados Unidos, ya que esto era indispensable para --

que México pudiera obtener financiamientos para llevar a cabo el programa de reconstrucción nacional y, sobre todo, para fortalecer al obregonismo. Los empresarios petroleros fueron el obstáculo más serio para que se reanudaran las relaciones diplomáticas de su país con México. Arguían que un gobierno emanado de la violencia no aseguraba el bienestar de los ciudadanos norteamericanos y que no existían garantías contra la aplicación retroactiva -- del artículo 27 constitucional. Para lograr el reconocimiento, Obregón firmó los Tratados de Bucareli (lo. de febrero de 1924) y, en ellos, se reconoció que el artículo 27 no tenía efectos retroactivos y que por lo mismo no podían ser afectados los derechos de los ciudadanos americanos obtenidos hasta antes de 1917; además, se aceptó pagar una indemnización de las expropiaciones de tierra que se hicieran y, no afectar los intereses de las compañías petroleras que explotaban este recurso natural en el ---- país. También se aceptó resarcir los daños causados por la Revolución a los extranjeros.²⁵ El 31 de marzo de 1924, el embajador norteamericano presentó sus credenciales al gobierno mexicano y con ello Obregón aseguraba su poder.

Siendo que el objetivo central del grupo dirigente era conseguir el desarrollo económico de México, éste tuvo que esperar durante los primeros gobiernos revolucionarios porque antes hubo necesidad de enfrentar la grave crisis económica que atravesaba el país como consecuen

cia de la lucha armada. Sin embargo, durante los dos primeros años del gobierno de Obregón, la situación empezó a mejorar porque la explotación del petróleo aumentó así como la explotación de la plata, lo que permitió al presidente emprender algunas obras de infraestructura que eran indispensables para la modernización del país.

Aún así, durante esta etapa, fue poco lo que se pudo hacer en materia económica, ya que todavía no se lograba la estabilidad necesaria para permitir al ejecutivo dictar las medidas requeridas para llevar a cabo una política económica efectiva; no obstante esto, debemos ser -- conscientes de que estos pasos eran parte de un proceso -- histórico necesario para lograr la consolidación del estado.

Con la convicción de la élite gobernante de que la educación era el vehículo indispensable para la propagación de los ideales surgidos de la Revolución, se reconoce como un acierto de Obregón dejar en manos de José -- Vasconcelos, Jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes, esa ardua tarea. Vasconcelos logró sintetizar los ideales revolucionarios y propagarlos por los lugares más recónditos del país, a través de un programa -- vastísimo de educación que atendió tanto a la extensión -- de la cultura entre la población marginada como a la formación de una nueva cultura nacionalista.

Octavio Paz menciona que Vasconcelos es fruto -

de la Revolución y de ella se nutre; y al realizarse, realiza lo mejor y más secreto del movimiento revolucionario.²⁶ Vasconcelos es uno de tantos jóvenes intelectuales que vivieron el proceso de la Revolución y que fueron --- llamados por el gobierno para colaborar en la tarea de reconstrucción nacional, asumiendo esta responsabilidad íntegramente. A esta generación correspondió institucionalizar la Revolución Mexicana.²⁷

En la tarea de impulsar los ideales de la Revolución, Vasconcelos supo comprometer, con su ejemplo y entusiasmo, la capacidad creadora de poetas, pintores, prosistas, maestros, arquitectos, músicos, poniéndolos al -- servicio del estado y del ideal nacionalista. Octavio -- Paz escribe que esta fue una obra social pero que exigía la presencia de un espíritu capaz de encenderse y de encender a los demás y Vasconcelos poseía esa unidad de visión que imprime coherencia a los proyectos dispares, y -- que si a veces olvida los detalles también impide perderse en ellos. Su obra no fue la de un técnico sino la de un fundador.²⁸

En su afán de lograr la creación de una Secretaría de Educación, el 6 de octubre de 1920,²⁹ Vasconcelos presentó un proyecto para dicho fin y viajó por toda la República para ganar el apoyo necesario de las legislaturas estatales para reformar la Constitución; hecho que se logró en junio de 1921, y el 25 de julio de ese mismo año,

Obregón creó la Secretaría de Educación Pública y, el 11 de octubre, José Vasconcelos asumió el cargo de Secretario.³⁰

El plan que Vasconcelos envió a las Cámaras para fundamentar la reforma constitucional estuvo basado en los siguientes puntos: "salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta sino de todos los hombres."³¹

La Secretaría de Educación Pública quedó dividida en tres Departamentos: Escolar, de Bibliotecas y de Bellas Artes, y de dos Departamentos auxiliares y provisionales, el de Enseñanza Indígena y el de Desanalfabetización.³²

El Departamento Escolar tenía varias dependencias: la de Educación Primaria, la de Enseñanza Técnica, la de Enseñanza Normal, la de la Universidad Nacional y la de Desayunos Escolares e Higiene escolar.³³

La función especial de este Departamento fue la de crear escuelas y coordinar su funcionamiento, tales como las escuelas especiales de indios en todas las regiones y las rurales que también se extenderían por todo el país. También estaría a su cargo el perfeccionamiento y difusión de escuelas primarias y técnicas, así como de todos los establecimientos docentes, excepto la Universidad.³⁴

El Departamento de Bellas Artes tenía a su cargo la organización de las actividades artísticas de la República. Este Departamento quedó dividido en: una Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos y, en cuatro Direcciones: Dibujo y Trabajos Manuales, Cultura Estética, Educación Física y Propaganda Cultural.

El Departamento de Bibliotecas se encargaría de la reorganización y fortalecimiento de las viejas bibliotecas y del establecimiento de nuevas, para una adecuada difusión de libros. Para Vasconcelos, una biblioteca era el doble inseparable de la escuela.³⁶

La reconstrucción de la Secretaría puso de manifiesto la idea que tenía Vasconcelos de reformar todo el sistema de enseñanza en su contenido y calidad: educación indígena para incorporar la población marginal; educación rural para mejorar el nivel de vida del campo mexicano; - educación técnica para elevar el de las ciudades, creación de bibliotecas, etc., pues consideraba que la meta de los verdaderos revolucionarios había sido la reforma social y el único medio para lograrlo era a través de la educación, con orientación nacionalista.

Para llevar a cabo esta campaña educativa, hubo necesidad de empezar desde abajo, por ello, consideró más apremiante atender las demandas de número. Vasconcelos - estaba convencido que el país podía levantarse de su prostración mediante una intensa campaña cultural, primero la cultura extensiva, después la intensiva, es decir, dismi-

nuir en el menor tiempo posible el número de analfabetas en la República, por lo que continuó con su labor iniciada cuando era Rector de la Universidad, formando centros culturales para que los que los que supieran leer y escribir instruyeran a otros.³⁷

En cuanto al Departamento auxiliar y provisional de Educación Indígena, podemos decir que tenía como - tarea la incorporación del indio a la cultura nacional, no su asimilación como se practicó en los Estados Unidos.³⁸ En un discurso que Vasconcelos dictó en el Continental Memorial Hall de Washington, se puede apreciar su sentir -- por los indígenas cuando expresó que:

"escritores y educadores del viejo tipo científico expresaron...la opinión de que nuestro pueblo, particularmente el indio y la clase trabajadora, constituían una casta irredimible, supuesto que, siendo el hombre un producto de la herencia y el medio, el mexicano auténtico no tenía esperanza de redención...Pero estos mismos teóricos solían afirmar asimismo que toda esta población oprimida era totalmente incapaz de derrocar el despotismo militar y económico de Porfirio Díaz, el de la mano de hierro. Y, sin embargo, sucedió que Porfirio Díaz, y todo su ejército fueron derrotados...desde entonces nos hemos dicho... que todas las razas son o pueden volverse aptas."³⁹

La heterogeneidad de la población mexicana planteó el mayor de los problemas al nuevo Secretario, cuyo

más ardiente deseo era fundir en una unidad nacional a -- los diversos elementos de la sociedad e incorporar al indio en el conjunto de la población.⁴⁰ Para resolver este -- grave problema, el Departamento de Educación Indígena ini -- ció una investigación para localizar y jerarquizar los nú -- cleos indígenas de mayor población y de nivel cultural -- más atrasado. Una vez hecho esto, Vasconcelos organizó -- grupos de maestros rurales quienes se internaron en las -- regiones más apartadas para llevar a sus pobladores la -- educación pública. Esta idea de maestros misioneros sur -- gió de los frailes de los tiempos de la Conquista, quie -- nes con un verdadero sentido misional viajaron por tierras desconocidas para enseñar a los indígenas; Vasconcelos re -- sucitó "la concepción educadora integralista...de los mi -- sioneros españoles: la escuela fue la casa, el huerto y -- el taller."⁴¹

Las escuelas rurales se convirtieron en fuente y centro de actividades sociales en la comunidad campesina y constituyeron la fuerza más poderosa en el programa destinado a lograr una unidad homogénea.

En su libro, El desastre, Vasconcelos describe bien la tarea educadora de los maestros rurales, "a falta de un maestro completo como el fraile, que sabía cultivar un campo y aserrar un madero, nosotros empezamos a mandar grupos de maestros; uno de artesanías que enseñara a labrar la tierra y a forjar el hierro; otro que fuese artis

ta y pudiera inspirar a la población el gusto de la belleza, único camino que le queda al laico para acercarse a las cosas de Dios, y otro más para que incitase a la acción social y a la colaboración en la obra patriótica; -- otro finalmente, para las primeras letras y las matemáticas..."⁴² Los maestros rurales han llegado a ser uno de -- los vehículos más efectivos para la propagación de los -- ideales de la Revolución Mexicana; a través de ellos se -- ha ido extendiendo el sentido que el estado quería dar a la nación.

Vasconcelos dió el carácter de auxiliar y provisional a estos Departamentos porque estuvo convencido de que una vez que toda la población supiera leer y escribir, y los indígenas estuvieran incorporados a la cultura nacional, aquéllos tendrían que desaparecer, lo que sucedió un par de años después.

Es importante señalar que la labor que Vasconcelos logró llevar a cabo en las comunidades rurales, no -- fue para destruir su cultura autóctona tradicional, sino que quiso revivir y levantar a los indígenas y cuanto que daba de su cultura después de tres siglos de haber estado sometidos a los españoles. Así, el buscar una identidad propia basada en nuestro pasado, fue uno de los ideales surgidos de la Revolución.

El mérito de Vasconcelos consistió no sólo en -- crear brigadas de enseñanza sino en crear también el am-

biente propicio y adecuado para el renacimiento de las actividades culturales y artísticas en México, las cuales - habían casi desaparecido durante la etapa armada de la Revolución y los años subsiguientes.

Así, en complemento de las escuelas creó bibliotecas populares por toda la República y distribuyó gratis miles de volúmenes de autores clásicos universales, traducidos al español en los Talleres Gráficos de la Nación -- que estuvieron bajo su dirección. Es lógico suponer que esta idea de Vasconcelos no tuvo gran repercusión entre - las comunidades indígenas ya que sus integrantes eran en su mayoría analfabetas, pero dentro del programa vasconcelista esto era conciliable porque a la par de enseñarlos a leer y a escribir se fomentaría el gusto por la buena - lectura.

Los esfuerzos de Vasconcelos no sólo se limitaron a la difusión de obras clásicas, sino que se extendieron a casi todos los campos de la cultura. Fomentó también el gusto por la música, organizando conciertos de -- clásicos en aquellas regiones donde fue posible. Esto lo realizó sin descuidar el interés por la música popular mexicana, estimulando a todos los compositores nacionales que mostraron interés por nuestra música.

Otra de sus grandes aportaciones fue el desarrollo del movimiento pictórico muralista. Comprendió que - un pueblo en su mayoría iletrado podía aprender más fácil

mente por medio de pinturas, por lo que decidió multiplicar los frescos, y las paredes de los edificios de la Secretaría de Educación Pública, de la Universidad Nacional y de otros centros de actividades educativas o gubernamentales, fueron adornados con escenas descriptivas de la Revolución o inspiradas en ella. El arte mural revalorizó la imagen del indio y sacó del olvido la grandeza de su cultura, para dejar, así, de copiar modelos culturales extranjeros.

A finales de 1923 y principios de 1924, después de que Vasconcelos había contado siempre con el apoyo del presidente Obregón, empezaron a surgir algunas diferencias entre estas dos personalidades. La primera fricción se presentó cuando fue evidente para la mayoría de los seguidores de Obregón de que éste había resuelto poner a -- Plutarco Elías Calles, del trío de Sonora, como su sucesor a la presidencia, con el objeto de asegurar su regreso al poder, modificando para ello la Constitución y violando el principio de "No reelección", actitud que disgustó a Vasconcelos quien siempre lo había considerado un revolucionario honesto. Otra diferencia se presentó cuando el Secretario de Educación se dió cuenta de que para lograr Obregón sus propósitos, no escatimaría esfuerzos y haría a un lado a todo aquel que significara un obstáculo en su lucha por mantenerse en el poder, y esto lo demuestra el asesinato de Francisco Villa y el del prominente -

senador Field Jurado, quien se había distinguido por su oposición a la política del presidente.⁴³

Estas tensiones dentro del gobierno hicieron -- que Vasconcelos presentara su renuncia el 28 de enero de 1924, pero no le fue aceptada, sino hasta que la volvió a presentar el 30 de junio del mismo año, coincidiendo con la oferta que se le hizo para que participara como candidato a gobernador en su estado natal, Oaxaca. Después de aceptar el ofrecimiento y, no obstante, haber obtenido la mayoría de votos a su favor, Obregón declaró triunfador al candidato oponente.⁴⁴ Muy decepcionado por los acontecimientos y presionado por el gobierno, Vasconcelos tuvo que salir del país por un tiempo, para luego regresar y dedicarse a actividades fuera del servicio público, antes de decidirse a participar en las elecciones presidenciales de 1929.

La labor realizada por José Vasconcelos como Titular de la Secretaría de Educación Pública fue de gran mérito porque logró despertar en la conciencia de muchos mexicanos, a través de la educación y de la cultura, un nacionalismo que nunca antes se había llegado a dar; propuso la educación como el único medio para que la lucha por el mejoramiento social fuera efectivo y constructivo; además, estaba convencido de que mientras el indio permaneciera marginado de la sociedad y no se intentara su incorporación para lograr la homogeneización de la pobla-

ción, México no llegaría a ser una nación verdaderamente moderna.

El nacionalismo cultural propuesto por Vasconcelos completó el espectro ideológico de la Revolución. -- Efectivamente, la voluntad de redimir a las masas a través de una cultura integradora, fundamentada en el espíritu social de la Constitución, produjo un sistema escolar que, a partir de ese momento, ha sido transmisor y perpetuador de la Ideología de la Revolución Mexicana.

NOTAS.-

- 1) González Casanova, Pablo, La democracia en México, 4a.ed., México, Ediciones Era, S.A., 1971, (Serie popular Era, 4), p. 92-95.
- 2) Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 8a.ed., México, Ediciones Era, S.A., 1980, p. 263.
- 3) Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, 9a.ed., trad. René Cardenas Barrios, México, Editorial Diana, S.A., 1979, p. 84.
- 4) Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, T.1, 1a.ed., trad. Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1976, (Colección Sepsetentas, 256), p. 138.
- 5) Cumberland, Charles C., La Revolución Mexicana, Los años constitucionalistas, 1a. reimp., México, F.C.E., 1980, p. 348.
- 6) Carr, Barry, op.cit., p. 127-128.
- 7) Cumberland, Charles C., op.cit., p. 344.
- 8) Vázquez de Knauth, Josefina, Nacionalismo y educación en México, 1a.ed., México, El Colegio de México, 1970, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 9), p. 109.
- 9) Córdova, Arnaldo, op.cit., p. 260.
- 10) Avila, Margarita, "La economía en el México postrevolucionario", tesis inédita, p. 9.
- 11) Carr, Barry, op.cit., p. 139.
- 12) Ibidem.
- 13) Cumberland, Charles C., op.cit., p. 364.
- 14) Sánchez, Andrea y Ramiro Lafuente, "Carranza y Obregón en el poder", en Historia de México, T.9, México, Salvat editores de México, S.A., 1974, p. 156.
- 15) Carr, Barry, op.cit., p. 176.
- 16) Vasconcelos, José, "Discurso en la Universidad", en Obras Completas, T.II., 1a.ed., México, Libreros Mexicanos Unidos, S. de R.L. de C.V., 1958, p. 771-774.

- 17) Vasconcelos, José, "La campaña contra el analfabetismo", Circular num. 1, 13 de julio de 1920, publicada en el Boletín de la Universidad, T.I, IV época, agosto de 1920, p. 32 y 34.
- 18) Ibidem, p. 34-35.
- 19) Córdova, Arnaldo, op.cit., p. 267.
- 20) Dulles, John W.F., Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936, 1a.ed., trad. Julio Zárate, México, F.C.E., 1977, p. 92.
- 21) Ibidem, p. 96-97
- 22) Esteva, Gustavo, La batalla en el México rural, 1a.ed., México, Siglo XXI editores, S.A., 1980, p. 37.
- 23) Gutelman, Michel, Capitalismo y reforma agraria en México, 2da.ed., trad. Félix Blanco, México, Ediciones Era, S.A., 1975, p. 90.
- 24) Ricciu, Francesco, La Revolución Mexicana, 1a.ed., trad. Carlos Fabiani, México, Editorial Bruguera, S.A., 1976, (Libro amigo, 132), p. 162-163.
- 25) Sánchez, Andrea y Ramiro Lafuente, op.cit., p. 168.
- 26) Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, 3a.ed., México, F.C.E., 1963, p. 118.
- 27) Monsiváis, Carlos, "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX", en Historia general de México, T.4, 2da.ed., México, El Colegio de México, 1977, p. 342-356.
- 28) Paz, Octavio, op.cit., p. 118.
- 29) Vasconcelos, José, "Proyecto de ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública", 6 de octubre de 1920, publicado por el Boletín de la Universidad, T.I, IV época, 1920.
- 30) Blanco, José Joaquín, Se llamaba Vasconcelos, una evocación crítica, 1a.ed., México, F.C.E., 1977, p. 91.
- 31) Vasconcelos, José, "Proyecto...", p. 132.
- 32) Vasconcelos, José, El desastre, 5a.ed., México, Ediciones Botas, 1938, p. 26.

- 33) Vasconcelos, José, De Robinson a Odiseo, en Obras Completas, T.II, p. 1696, citado por Luis Villa, Vasconcelos, pensador y educador mexicano, México, Centro de Estudios Educativos, 15 de enero de 1968, No.1, p. 12.
- 34) Ibidem.
- 35) Vasconcelos, José, De Robinson a Odiseo, en Obras Completas, T.II, 1a.ed., México, Libreros Mexicanos Unidos, S. de R.L. de C.V., 1958, p. 1696.
- 36) Vázquez de Knauth, Josefina, op.cit., p. 157.
- 37) Monroy Huitrón, Guadalupe, Política educativa de la Revolución (1910-1940), 1a.ed., México, SEP, 1975, (Colección Sepsetentas, 203), p. 19.
- 38) Vasconcelos, José, Obras..., p. 1605.
- 39) Vasconcelos, José, "Discurso en el Continental Memorial Hall de Washington", en Obras Completas, T.II, 1a.ed., México, Libreros Mexicanos Unidos, S. de R.L. de C.V., 1958, p. 858.
- 40) Howard Pugh, William, José Vasconcelos y el despertar del México moderno, México, Editorial Jus, 1958, p. 30.
- 41) Carrión, Benjamín, Los creadores de la Nueva América, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1928, p. 30, citado por William Howard Pugh, op.cit., p. 32.
- 42) Vasconcelos, José, El desastre, 5a.ed., México, Ediciones Botas, 1938, p. 169-170.
- 43) Howard Pugh, William, op.cit., p. 51.
- 44) Ibidem, p. 52.

CONSIDERACIONES FINALES.-

Este trabajo intenta comprender, con base en la consideración de algunos aspectos culturales que han logrado permanecer a lo largo del proceso histórico nacional, el surgimiento de las masas en la cultura política del México postrevolucionario. Sobre ello pueden expresarse algunas consideraciones finales.

El pasado prehispánico permite conocer la compleja interacción religiosa e ideológica que acompañó a la cultura azteca y que, a través de la educación, se reprodujo constantemente hasta convertirse en principios vitales profundamente arraigados en la sociedad mexicana, --- mismos que favorecieron la conquista española.

En el siglo XVI puede observarse, a partir de la evangelización, un proceso dual de enfrentamiento y -- amalgamación de elementos culturales. La sumisión y la -- obediencia a las autoridades fueron algunas de las características más representativas de la cultura mexicana y que, junto al espíritu guerrero, la mejor tecnología y las --- alianzas políticas, permitieron consolidar, a través de la cristianización, el proyecto de la conquista.

La búsqueda para legitimar el poder no fue un proceso fácil de lograr durante la Colonia. El eventual surgimiento de diversos grupos antagónicos que lucharon -- por tener el control político acentuó las diferencias so-

ciales y políticas en un sistema ya de por sí altamente - jerarquizado y estratificado. La Iglesia jugó un papel - determinante tanto por su dominio económico como por poseer el monopolio de la educación.

El rápido crecimiento económico y la consolidación de las instituciones coloniales desarticularon las - estructuras sociales, tanto por la rigidez del aparato es- tatal que impedía la movilidad social y política así como por el debilitamiento de la Corona española. Las reformas borbónicas y más tarde el triunfo de los liberales en España fueron los factores que llevaron a la élite novohispana a buscar la independencia frente a la Metrópoli.

Las ideas liberales surgidas de la Revolución - Francesa tuvieron una gran influencia en las mentes de -- los grupos dominantes en el México independiente. Estos, en sus constantes pugnas por detentar el poder, olvidaron la realidad social existente y dejaron fuera de toda participación política a los grupos mayoritarios de la sociedad. La Constitución de 1857 calcó las doctrinas liberales de occidente sin atender a su inaplicabilidad en el - medio mexicano.

El movimiento de Reforma significó, sin embargo, un cambio importante en el proceso histórico de México, - porque logró la separación de la Iglesia y del Estado, y porque luchó por establecer una educación laica. En fin, porque planteó el proyecto de una nación moderna.

El descontento generado por la falta de acceso a la prosperidad económica sufrido por las mayorías, así como la limitación del espacio político a las clases medias durante el porfiriato, culminaron con el movimiento revolucionario de 1910.

Esta guerra civil demostró el poder de los grupos populares, que a través de los ejércitos revolucionarios, se convirtieron en los agentes del cambio. Por primera vez sus necesidades y peticiones fueron tomadas en cuenta por la élite gobernante, quien ante el temor de -- nuevos levantamientos, plasmó en la Constitución de 1917 las reformas sociales requeridas por estos grupos. Ello -- marcó un cambio definitivo frente al sistema dictatorial precedente.

El nuevo estado persigue la modernidad del país y ésta no será posible mientras no se logre la unificación y la homogeneización relativa de la sociedad. Estos ideales surgidos de la Revolución cobraron sentido en la mente de José Vasconcelos, quien reconoció que el camino para que México llegue a ser una verdadera nación, depende de la integración de las masas a través de un vasto -- programa educativo que trasmita e imponga la ideología nacionalista e integradora propuesta por la Revolución Mexicana.

BIBLIOGRAFIA.-

- Blanco, José Joaquín, Se llamaba Vasconcelos, una evocación crítica, 1a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 216 p.
- Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, 1a. ed., trad. María Elena Hope de Porter, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 158 p., cuadros y gráficas, (Colección Sepsetentas, 221).
- Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1820), 1a. ed., Trad. Roberto Gómez Círiza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 450 p., (Sección de obras de historia).
- , -----, Los orígenes del nacionalismo mexicano, 1a. ed., trad. Soledad Loaeza Grave, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 224 p., (Colección Sepsetentas, 82).
- Braudel, Fernand, La historia y las ciencias sociales, 3a. ed., trad. Josefina Gómez Mendoza, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1974, 222 p., (El libro de bolsillo, sección: Humanidades).
- Burgoa, Ignacio, "Breve valoración filosófica de las Constituciones de 1857 y 1917", Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo VII, Nos. 25-26, enero-junio, 1957, p. 301-324.
- Cardoso, Ciro et al..., México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social, 1a. ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1980, 528 p.
- Carpizo, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, 4a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, 320 p., (Serie G: estudios doctrinales, 37).
- Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, T. I, versión española de Roberto Gómez Círiza, 1a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 222 p., (Colección Sepsetentas, 256).
- Carrasco, Pedro y Johanna Broda, Economía política e ideología en el México prehispánico, 1a. ed., México, Editorial Nueva Imagen, CIS/INAH, 1978, 272 p.
- Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 8a. ed., México, Ediciones Era, 1980, 510 p., (El hombre y su tiempo).

Cortés, Hernán, Cartas de relación, 7a. ed., México, Ediciones Porrúa, S.A., 1973, 334 p., mapas, (Colección Sepancuantos, 7).

Cumberland, Charles C., Madero y la Revolución Mexicana, 1a. ed., trad. Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI Editores, S.A., 1977, 318 p. (América nuestra, 6).

-----, -----, La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, 1a. reimp., trad. Héctor Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 392 p.

Delgado González, Arturo, Martín Luis Guzmán y el estudio de lo mexicana, 1a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 184 p., (Colección Sepsetentas, 219).

Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, S.A., 1962, 650 p., (Colección Sepancuantos, 5).

Dulles, John W.F., Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936, 1a. ed., trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 656 p., ils., (Sección obras de historia).

Esteva, Gustavo, La batalla en el México rural, 1a. ed., México, Siglo XXI Editores, S.A., 1980, 246 p., cuadros.

Florescano, Enrique, "Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España", trabajo inédito, enero de 1980.

Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder, 1a. ed., México, Ediciones "El Caballito", 1981, 416 p.

-----, ----- et al..., Interpretaciones de la Revolución Mexicana, 2da. ed., prólogo de Héctor Aguilar Camín, México, Editorial Nueva Imagen, 1979, 152 p.

González Casanova, Pablo, La democracia en México, 4a. ed., México, Ediciones Era, S.A., 1971, (Serie popular Era, 4), 334 p.

González Ramírez, Manuel, "La Constitución Mexicana de 1917", Pensamiento político, México, Vol. XVIII, No. 70, febrero, 1975, p. 155-168.

Gutelman, Michel, Capitalismo y reforma agraria en México,
2a. ed., trad. Félix Blanco, México, Ediciones Era,
S.A., 292 p., cuadros, (Colección problemas de México).

Hansen, Roger, La política del desarrollo mexicano, 9a.
ed., trad. Clementina Zamora, Siglo XXI Editores, S.A.,
1979, 342 p., cuadros.

Historia de México, 10 tomos, 1a. ed., México, Salvat Edi-
tores de México, S.A., 1974.

• Historia general de México, 4 tomos, 2a. ed., México, El
Colegio de México, 1977.

Howard Pugh, William, José Vasconcelos y el despertar del
México moderno, trad. de Pedro Vázquez Cisneros, Méxi-
co, Editorial Jus, 1958, 78 p.

Iturriaga, José E., La estructura social y cultural de
México, 1a. ed., México, Fondo de Cultura Económica,
1957, 252 p., cuadros.

Lafaye, Jacques, Los conquistadores, 3a. ed., trad. Elsa
Cecilia Frost, México, Siglo XXI Editores, 1978, 244 p.

León Portilla, Miguel, Visión de los vencidos; relaciones
indígenas de la conquista, 7a. ed., México, UNAM,
1976, 220 p., (Biblioteca del estudiante universita-
rio, 81).

López Austin, Alfredo, Hombre-Dios, religión y política
en el mundo náhuatl, México, UNAM, Instituto de Inves-
tigaciones Históricas, 1973, 214 p.

Madero, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910,
3a. ed., México, Editora Nacional, 1972, 400 p.

Manzanilla Schaffer, Víctor, "Aspectos sociales de la
Constitución de 1917", Revista de la Facultad de Dere-
cho, México, Tomo VI, No. 22, abril-junio, 1956.

México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-
canos, 14a. ed., México, Editorial Porrúa, S.A., 1967,
102 p.

-----, Diario de debates del Congreso Constituyente 1916-
1917, T. I, México, Ediciones de la comisión nacional
para la celebración de sesquicentenario de la proclama-
ción de la Independencia Nacional y del cincuentenario
de la Revolución Mexicana, 1960.

- México, Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857, edicionada por el séptimo Congreso Constitucional, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1877, 173 p.
- Miranda, José, Vida colonial y albores de la Independencia, 1a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 254 p., (Colección Sepsetentas, 56).
- Monroy Eutrón, Guadalupe, Política educativa de la Revolución (1910-1940), 1a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 176 p., (Colección Sepsetentas, 203).
- Palavicini, Félix F., "La evolución constitucional de México", Anales de la Universidad de Santo Domingo, 39-40, julio-diciembre, 1946, Ciudad Trujillo, República Dominicana, p. 251-280.
- Parry, John H., La época de los descubrimientos geográficos, 1450-1620, trad. F. Morales Padrón, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964, 486 p., ils., (Historia de la Cultura).
- Paz, Octavio, El ogro filantrópico, historia y política, 1971-1978, 3a. ed., México, Joaquín Mortiz, 1979, 350 p.
- , ---, El laberinto de la soledad, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1963, 168 p.
- Powell, T.G., El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876), 1a. ed., trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 192 p., (Colección Sepsetentas, 122).
- Ricard, Robert, La conquista espiritual de México, ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de los órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572, trad. Angel María Garibay E, México, Editorial Jus, 1947, 560 p., ils.
- Ricciu, Francesco, La Revolución Mexicana, 1a. ed., trad. Carlos Fabiani, México, Editorial Bruguera, S.A., 1976, 224 p., (Libro amigo, 132).
- Robles, Martha, Educación y sociedad en la historia de México, 1a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1977, 262 p., cronologías.

- Roman, Richard, Ideología y clase en la Revolución Mexicana; la Convención y el Congreso Constituyente, trad. Ma. Elena Hope, 1a. ed., México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 160 p., (Colección Setentenas, 311).
- Sahagún, Fray Bernardino de, Historia general de las cosas de Nueva España, 4 tomos, México, Editorial Porrúa, S.A., 1956, (Biblioteca Porrúa, 9).
- Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución Mexicana, 2 tomos, 6a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1969, (Colección popular, 17).
- Smith, Peter H., "La política de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917", Historia Mexicana, El Colegio de México, Vol. XXII, No. 3, enero-marzo, 1973, p. 263-395.
- Vanossi, Jorge Reinaldo, "El concepto de Constitución y sus elementos", DIKE, (AIKH), Año 2, No. 2, [s/a], Buenos Aires, Argentina, p. 25-36.
- Vasconcelos, José, Obras Completas, 4 tomos, 1a. ed., México, Libreros Mexicanos Unidos, S. de R.L. de C.V., 1958.
- , ----, El desastre, 5a. ed., México, Ediciones Botas, 1938, 228 p.
- , ----, "Proyecto de Ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública", (6 de octubre de 1920, Boletín de la Universidad, T. I, IV época, p. 127-150.
- , ----, "La campaña contra el analfabetismo", Circular no. 1, (13 de julio de 1920), Boletín de la Universidad, T. I, IV época, agosto, 1920, p. 32-35.
- Vázquez de Enauth, Josefina, Nacionalismo y educación en México, 1a. ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1970, 334 p., (Nueva Serie, 9).
- Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, 9a. ed., trad. René Cardenas Barrios, México, Editorial Diana, S.A., 1979, 236 p., cuadros y gráficas.
- Villa, Luis, Vasconcelos, pensador y educador mexicano, México, Centro de Estudios Educativos, 15 de enero de 1968, No. 1.

Wolf, Eric R., Las luchas campesinas del siglo XX, 6a. ed., trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, Siglo XXI Editores, S.A., 1980, 440 p.

Trabajos inéditos:

Arce, Francisco, "La educación socialista en México", México, El Colegio de México, 1981.

Avila, Margarita, "La economía en el México postrevolucionario", tesis en proceso, UNAM, 1981.

Lajous, Alejandra, "Proyecto para el estudio de México Contemporáneo (1917-1980)", Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1980.